



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia. Villanueva - La Guajira

Municipio De Villanueva





Libertad y Orden

*Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo
y Atención de Emergencia.*

Villanueva - La Guajira

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgos y

Atención de Emergencias

Villanueva

Claudia Patricia Gómez Oralle

Está CAMBIANDO

Alcaldesa Municipal

Villanueva - La Guajira

2012.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

Elaborado por:

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA

COORDINADORA DEL PLAN

MARIA VIRGINIA MUÑOZ
Secretaria de Gobierno

Villanueva
Está CAMBIANDO



APROBADO POR:

Claudia Patricia Gomez Ovalle
Alcaldesa Municipal

AGRADECIMIENTOS:

Cuerpo de Bomberos Villanueva
Organismos de Socorro
Participación de la comunidad
Secretarios Gabinete Municipal.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

REPRESENTACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ OVALLE	<i>Alcaldesa Municipal</i>
FABIAN JAVIER MOLINA MARTINEZ	<i>Secretario General</i>
MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA	<i>Secretaria de Gobierno Municipal</i>
JOSE FERNANDO DANGOND SOTO	<i>Secretario de Educación</i>
ELIANA MARIA RODRIGUEZ MORALES	<i>Secretaria de Salud</i>
WILLIAM MOISES OÑATE RODRIGUEZ	<i>Secretario de hacienda</i>
OSCAR LUIS DURAN ACOSTA	<i>Secretario de Desarrollo Economico y Agropecuario</i>
OSCAR DE JESUS MARTINEZ CUADRADO	<i>Secretaria de planeación</i>
MIGUEL ANGEL CONTRERAS LOPEZ	<i>Comisario de Familia</i>
JAIR TORRES ESCOBAR	<i>Jefe de Presupuesto</i>
ENRIQUE LUIS BRACHO ALVAREZ	<i>Coordinador Casa de La Cultura</i>
EUSTORGIO JIMENEZ JIMENEZ	<i>Jefe de Talento Humano</i>

MISION

El municipio de Villanueva – La Guajira **ESTA CAMBIANDO**. A través de su administración municipal será ejemplo de progreso, compromiso Institucional, transparencia, modernización Institucional, calidad y buen servicio enfocado hacia la comunidad.

La administración Orientará todos sus recursos humanos, técnicos y económicos hacia la ejecución de políticas públicas que reconozcan las diferencias poblacionales género, etnia, cultura, humanizando su gestión pública. Para ello, el desarrollo y cambio de nuestro municipio se hará desde todos, con todos y para todos los villanueveros, integrando permanentemente a la Sociedad Civil, eclesiástica, la Academia, y el Sector Privado para que sean coparticipes en la reconstrucción de su progreso, entorno físico y económico, de su tejido social y político, buscando favorecer el desarrollo humano integral de los ciudadanos y las ciudadanas de Villanueva trayéndole beneficio y bienestar a cada uno de ellos, especialmente a la comunidad vulnerable y olvidada del Municipio

VISION

Villanueva será al 2016 una ciudad donde se respetan los derechos de todas las personas y se trata con dignidad la vida, en especial la de aquellas poblaciones menos favorecidas del Municipio que se ven enfrentadas a la pobreza.

Villanueva está cambiando y avanzará en la consolidación de su vocación industrial y logística, fortaleciendo sus ventajas competitivas y comparativas orientadas a generar nuevos emprendimientos que estimulen un crecimiento económico con mayor equidad, profundizando en el ordenamiento de su territorio físico, procurando en todo momento la sostenibilidad y protección de su medio ambiente.

Villanueva será una ciudad con mayor sentido de pertenencia entre la comunidad, con su tejido social reconstruido y con mejores condiciones de bienestar social para todos, especialmente para los **niñ@s** y jóvenes quienes tendrán una educación de calidad y pertinente, que los forme con ética para afrontar los retos del futuro.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	11
1. JUSTIFICACION	12
2. OBJETIVOS	14
2.1 OBJETIVO GENERAL	14
2.2 OBJETIVOS ESPÉCIFICOS	14
3. MARCO LEGAL Y/O NORMATIVIDAD RELACIONADA	15
4. CONTEXTO DEL MUNICIPIO	17
4.1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN EL MUNICIPIO	17
4.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.	18
4.2.1 Descripción Física	18
4.2.2 Límites del Municipio	18
4.2.3 Ecología	17
4.2.4 Economía	19
4.2.5 Político y Administrativo	20
4.2.6 División Política Administrativa	21
4.2.7 Salud Municipal	22
4.2.8 Servicios	23
4.2.9 Educación	23
4.2.10 Servicios Públicos Básicos	23
5. MITIGACION DE RIESGOS	24
5.1 ARTICULACION Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE MITIGACION.	25
5.2 INFORMACION Y DIVULGACION	26
5.2.1. Evaluación y Seguimiento	26
5.2.2 Simulacro	26
5.3 ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN	27
5.3.1 OBJETIVOS DE LAS ESTRATEGIAS DE MITIGACION	27
5.3.2 Avalúo de Riesgos	29
5.4 MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR INUNDACIÓN POR PRIORIDAD Y VIABILIDAD	31
5.5 ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN POR DESLIZAMIENTO DE TIERRAS	35
5.6 LAS AMENAZAS EN EL CONTEXTO REGIONAL	44
5.7 ALCANCES Y LIMITACIONES	45
5.8 PLANES PARA LA MITIGACIÓN Y LA ATENCIÓN SEGÚN TIPOS DE RIESGOS	47
5.8.1 Mitigación de Emergencia en depósito de combustible	47



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

5.8.2 Mitigación de Emergencia por Inundaciones	50
5.8.3 Litigación de Emergencia por Deslizamientos	53
6. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA	56
6.1 SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	56
6.1.1 Organigrama del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.	59
6.1.2 Organigrama Local para la Gestión del Riesgo	60
6.1.3 Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres "CLOPAD" Municipio de Villanueva.	61
6.1.4 Conformación del CLOPAD	61
6.1.5 Conformación del CLOPAD por Comisiones Normativas	64
6.1.6 Formato. Modelo de Decreto para Conformación del CLOPAD	64
6.2 COORDINACIÓN EN EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.	68
6.2.1 Formato. Integrantes del CLOPAD por Comisiones Normativas	68
6.2.2 Funciones de las Entidades que Colaboran con el "CLOPAD" Municipio de Villanueva – Administración Municipal.	70
6.2.3 Funciones del Coordinador del CLOPAD.	70
6.2.4 Funciones de Planeación Municipal	71
6.2.5 Funciones de Ingeominas	71
6.2.6 Funciones del Instituto Agustín Codazzi – IGAC	71
6.2.7 Funciones de Secretaría de Salud.	71
6.2.8 Funciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios	72
6.2.9 Funciones de Cruz Roja Colombiana	72
6.2.10 Funciones de Defensa Civil Colombiana	73
6.2.11 Funciones del Ejército Nacional	73
6.2.12 Funciones de la Policía Nacional	74
6.2.13 Funciones de la Fiscalía	75
6.2.14 Telefónica (Colombia Telefónica Comunicaciones)	75
6.2.15 Funciones de Emisoras	75
6.2.16 Funciones de Secretaría de Educación.	75
6.2.17 Funciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	75
6.2.18 Funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	76
6.2.19 Funciones de Centrales Eléctricas en Asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.	76
6.2.20 Funciones de las Empresas Municipales	76
6.2.21 Funciones de Corporaciones Autónomas Regionales (Ley 99 de 1993 Artículo 31 numeral 23.)	77
6.2.22 Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales. IDEAM	77
6.3 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTE SCI	77
6.4 INVENTARIOS DE RECURSOS DISPONIBLE Y FUNCIONALES	
6.4.1 RELACION DEL TALENTO HUMANO POR INSTITUCIONES	94
6.4.2 RELACION DE VEHICULOS POR INSTITUCION PARA LA ATENCION	95



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

DE EMERGENCIAS	
6.4.3 EQUIPOS DE RESCATE	95
6.4.4 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	96
7. CALCULO DE RIESGOS	96
7.1 Identificación de Amenaza	96
7.1.1 PARAMETROS PARA ESTABLECER LA PRIORIDAD DE AMENAZA DE MUNICIPIOS	99
7.1.2 ESTIMACION DE ESCENARIOS DE RIESGO	99
7.1.3 UNIDAD PROCEDIMENTAL	100
7.1.4 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA.	101
7.1.5 MAPA ZONA AMENNAZAS Y RIESGO AREA URBANA	106
7.1.6 VULNERABILIDAD DE LA AMENAZA	107
7.1.6.1 Metodología para deslizamientos	109
7.1.6.2 Metodología para Inundaciones y Represamientos	111
7.1.6.3 Metodología para Incendios Forestales:	112
7.1.6.4 Conceptos Básicos.	112
7.1.6.5 Inventario de Amenazas	113
7.2 EVALUACION DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS	122
7.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	124
7.4 ESTIMACION DE RIESGOS DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO	126
7.4.1 PLAN DE CONTINGENCIAS AMENAZA INUNDACION	126
7.4.1.1 Descripción del Escenario de Riesgo	126
7.4.1.2. Preparativos (Fase Previa)	126
7.4.2 ESCENARIO DE EMERGENCIA VENDAVALES Y VIENTOS FUERTES	130
7.4.3 ESCENARIO DE EMERGENCIA POR INCENDIOS.	133
7.4.4 ESCENARIO DE EMERGENCIA POR DESLIZAMIENTOS.	137
7.4.5 ESCENARIO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES.	140
7.4.6 ESCENARIO DE EMERGENCIA POR SEQUIAS Y FUERTES VERANOS.	143
7.4.7 ESCENARIO DE EMERGENCIA POR SISMOS Y TERREMOTOS.	146
7.4.8 ESCENARIO DE EMERGENCIA POR CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS.	149
7.4.9 ESCENARIO DE EMERGENCIA POR ATENTADO TERRORISTA.	151
7.4.9.1 Plan de Atención de Atentados Terroristas para Entidades	151
7.4.9.2 Niveles de Alerta	151
7.4.9.3 Planificación:	151
7.4.9.4 Recursos Humanos	152
7.4.9.5 Plan de Acción para la Población	153
7.4.9.5.1 Coordinación Con Las Autoridades	155
7.4.9.5.2. Seguridad de las vías y lugares de evacuación	155
7.4.9.5.3. Verificación de sistemas de contra incendio	156
7.4.9.5.4. Practica del plan de contingencia contra terrorismo	156
7.4.9.5.5. Colaboración con las medidas de seguridad	156
7.4.9.5.6. Verificar antecedentes del recurso humano	156



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

7.4.9.5.7. Alerta Temprana	157
7.4.9.5.8. En caso de alerta de bomba	157
7.4.9.5.9. En caso de amenaza telefónica	158
7.4.9.5.10. En caso de amenaza de carta o paquete de correo	158
7.4.9.5.11 En caso de amenazas químicas y biológicas	159
7.4.9.5.12. En caso de orden de evacuar la Edificación	159
7.4.9.5.13. Cuando la explosión es inminente:	160
7.4.9.5.14. Durante la Explosión	160
7.4.9.5.15. Valorar la situación de una Explosión.	160
7.1.9.5.16. Cumplimiento a las instrucciones de las autoridades y el personal de atención de Emergencias.	161
7.1.9.5.17. Después de una explosión	162
8. ACCIONES CON LA POBLACION DAMNIFICADA	163
8.1 EVALUACIÓN DE DAÑOS	164
8.2. SEGURIDAD Y SALVAMENTO	166
8.3. ATENCION EN SALUD Y SANEAMIENTO	167
8.4 ASISTENCIA SOCIAL	167
8.5 ORGANIZACIÓN	169
8.6 INVENTARIO DE RECURSOS	173
8.6.1 Área de Salvamento Objetivo específico del área	175
8.6.2 Área de Salud Objetivo específico del área:	175
8.6.3 Área Hábitat y Sustento Objetivo específico del área	176
8.6.4 Área Social Comunitaria Objetivo específico del área:	177
8.6.5 Área de Infraestructura y Servicios Objetivo específico del área:	179
8.6.6 Área Institucional Sectorial Objetivo específico del área	180
8.7 INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	181
8.7.1 Reunión del comité operativo de emergencias.	181
8.8 PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA	181
8.8.1 Inherentes a todas las funciones.	181
8.8.2 Específicos para cada procedimiento. Accesibilidad y Transporte	182
Bibliografía	





Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Categoría de las Medidas de Mitigación por Inundación	32
Tabla 2. Categoría de las Medidas de Mitigación por Deslizamiento	36
Tabla 3. Perfil para el Desarrollo de Estrategias para Mitigar el Peligro por Terrorismo	40
Tabla 4. Acciones Propuestas por Evento Natural y Tipo de Edificio o Infraestructura Afectada	42
Tabla 5. Evaluación y Priorización De La Amenaza	98
Tabla 6. Formato Referencia Histórica y Magnitud Conocida de las Amenazas en el Municipio de Villanueva	105
Tabla 7. Priorización de Amenazas.	123
Tabla 8. Niveles de Alerta para Amenaza por Inundación	127
Tabla 9. Listado de los Posibles Centros de Reserva con sus Ventajas y Desventajas	129



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

RESUMEN

El Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia, es un mecanismo esencial para cumplir con los requisitos que dicta la Ley.. Esta ley requiere que los gobiernos municipales de Colombia preparen y adopten un plan de mitigación.

La Alcaldía Municipal de Villanueva entiende que la reducción de los riesgos y peligros que puedan afectar a la ciudadanía es compatible con las metas y objetivos de la Política Pública.

Ciertamente, la mitigación de riesgos es un elemento crítico en el área de la planeación para el desarrollo futuro y el mejoramiento de la infraestructura existente del territorio municipal. Para lograr el cometido de implantar un proceso de mitigación efectivo, se desarrollará un plan que abarque todos los peligros que pueden afectar adversamente a la propiedad y la vida de los ciudadanos, y se incorporarán estrategias para prevenirlos. Este plan establece las acciones a seguir antes de que un desastre o evento ocurra en la jurisdicción municipal. Por otro lado, se identificarán aquellos aspectos que influyan en la reducción o prevención de daños futuros y como atender las emergencias en caso de que no sean controlables.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

INTRODUCCION

El Municipio de Villanueva, Departamento de La Guajira, en Cabeza de su Alcaldesa Municipal la Dra. CLAUDIA PATRICIA GOMEZ OVALLE, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en los decretos 919 de 1989 y 093 de 1998. implementar EL PLAN MUNICIPAL PARA LA MITIGACION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS., establecer como objetivo primordial la organización adecuada, para garantizar un eficiente manejo de todos los recursos administrativo, humano, técnico y económico, que nos que permitan atender cualquiera situación de desastre o calamidad que llegase a presentar en nuestro Municipio

EL PLAN MUNICIPAL PARA LA MITIGACION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS, lo deben conformar todas las entidades públicas como las privadas, al igual que las comunitarias con el propósito de asumir responsabilidades y funciones dentro de una condición de desastre o calamidad. En este sentido se determinó como estrategia, el manejo de la gestión del riesgo como componente importante de los esquemas de Ordenamiento Territorial (E.O.T). fundamentalmente EL PLAN MUNICIPAL PARA LA MITIGACION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS. presentado a continuación se basa en ciertos capítulos, los cuales abarcan los temas obligatorios para afrontar una emergencia en cualquier situación.

1. JUSTIFICACION

Cada tipo de riesgo se trata mediante matrices sintéticas en dos fases: una de actividades de mitigación y otra de atención. En la primera se consideran las principales manifestaciones, en términos de amenazas y vulnerabilidades potenciales para cada evento y las actividades de mitigación/prevención respectivas. En la segunda se señalan los principales efectos esperables por la ocurrencia de un evento y las acciones de control de impactos.

Las instituciones indicadas como responsables en cada fase son, principalmente, una guía que indica cuales de ellas en cada caso tienen la mayor experticia, de acuerdo con el conocimiento y experiencias desarrolladas en la ciudad. Por supuesto, a partir de lo consignado en cada fase, es necesario fomentar el acercamiento y discusión entre las instituciones sobre su papel según cada tipo de riesgos, de tal manera que en el seno de reuniones, estos planes sean desarrollados y refinados.

En el futuro, en la medida en que se disponga de ellos, será necesario incluir otros planes, tales como los de mitigación de riesgos por contaminación, epidemias, plagas, y de otros fenómenos con potencial de desastre.

Estas matrices han sido adaptadas del Plan General para la Atención de Emergencias (Galarza et al, 1989), conservando una breve descripción de cada tipo de riesgo y enfatizando en las acciones y medidas de mitigación y de prevención.

Nota: "Uso de tarjeta internacional" en los planes de atención se refiere a la tarjeta de identificación de víctimas, utilizada por los grupos médicos, paramédicos y de socorro en casos de desastre.

La Administración Municipal en cabeza de su Alcaldesa Municipal la Dra. CLAUDIA PATRICIA GOMEZ OVALLE, brindará el respaldo y apoyo para la conformación de los comité y la definición de EL PLAN MUNICIPAL PARA LA MITIGACION DE RIESGO y ATENCION DE EMERGENCIAS, sin el cual el municipio no dispondrá de los recursos y la organización necesaria para desarrollar acciones de mitigacion y/o atención de probables o futuras emergencias y/o desastres que se puedan presentar.

EL PLAN MUNICIPAL PARA LA MITIGACION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS. debe establecer las zonas de riesgo y probable afectación en relación con las principales amenazas en el municipio, y de esta manera poder proyectar y gestionar las necesidades logísticas, técnicas, operativas, de ayuda humanitaria y de apoyo externo que puedan necesitarte al momento de presentarse una situación crítica.

Si las distintas instituciones con las que cuenta el municipio, no se reúnen y se ponen de acuerdo para organizarse antes de que llegase a presentarse una emergencias y/o desastres, será muy difícil que logren trabajar en equipo y mucho menos que logren controlar de una manera eficiente y oportuna la emergencia o desastre que llegue a ocurrir.

El planteamiento de un PLAN MUNICIPAL PARA LA MITIGACION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS, le brinda la oportunidad al municipio de Villanueva de visualizar, programar, realizar planes y proyectos que nos conlleven a la intervención para la gestión local del riesgo y su incorporación en la planificación a corto, mediano ni largo plazo de una plan de mitigación.

Dadas las condiciones actuales de organización y preparación para la prevención y atención de desastres en el Municipio de Villanueva, es prioritario el Planteamiento de un PLAN MUNICIPAL PARA LA MITIGACION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS que permita fortalecer y organizar el CLOPAD, mejorando su operatividad y gestionando los recursos necesarios para su excelente funcionamiento de tal manera que les permita atender de forma adecuada las emergencias ocasionadas principalmente por inundaciones en zonas urbanas y rurales, crecimiento del río, deslizamiento de tierra, accidentes de tránsito terrestre, sismos, riesgos generados por la deficiencias en el manejo del saneamiento ambiental y la salud públicas, entre otras.

2. OBJETIVOS

2.3 OBJETIVO GENERAL

Prevenir y atender las emergencias causadas por fenómenos naturales, de origen humano o por factores de orden público, ambiental o tecnológico.

2.4 OBJETIVOS ESPÉCIFICOS

- Capacitar a la ciudadanía en general para atender desastres, amenazas y riesgos.
- Llevar a cabo campañas de prevención de desastres a todos los niveles.
- Identificar los problemas existentes en las comunidades.
- Resolver los problemas de manera comprensiva.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, solución de problemas y durante el proceso de implantación.
- Aumentar la capacidad de recaudación de fondos para la comunidad, provenientes de diversas fuentes de origen privada y pública.
- Dirigir la fase de recuperación luego del desastre.
- Identificar las diversas amenazas a que está expuesta el Municipio.
- Analizar la vulnerabilidad ante emergencias y desastres del Municipio
- Evaluar el nivel de riesgo del municipio.
- Elaborar procedimientos operativos normalizados que permitan una eficaz atención de las emergencias.
- Establecer procedimientos que permitan prevenir y proteger en casos de emergencias o amenazas que pongan en peligro la integridad de los habitantes de Villanueva.

- Aplicar un esquema organizado para la protección de los habitantes mediante un plan de evacuación de las viviendas y edificaciones.

3 MARCO LEGAL Y/O NORMATIVIDAD RELACIONADA

En Colombia rigen leyes y normas que exigen, directa o indirectamente, acciones anticipadas y mitigadoras en relación con amenazas naturales y los riesgos que causan. El Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto 2811 de 1974), al exigir la prevención de los deterioros ambientales y daños en la salud del ser humano y de los demás seres vivos que puede generar el transporte de sustancias tóxicas o peligrosas (Art. 32), impone la evaluación y la intervención de los factores que previsiblemente pueden afectar el manejo normal y controlado de estas sustancias.

El Decreto 919 de 1989, mediante el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres creado por la Ley 46 de 1988, en sus artículos 8 y 9 exige a las entidades públicas o privadas que prestan servicios públicos o que ejecutan actividades peligrosas o de alto riesgo, la realización de análisis de vulnerabilidades y la toma de medidas de protección.

Además de lo mencionado, la nueva legislación para el medio ambiente (Ley 99 de 1993), en desarrollo de principios consignados en la Constitución Nacional de 1991, reitera estas exigencias manifestando:

- *Título I, Artículo I, Numeral 6:* "La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente."

- *Título I, Artículo I, Numeral 9:* "La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento."

Con esta legislación, más aquellas normativas que establecen responsabilidades del Estado, de sus funcionarios y la responsabilidad que le compete a los particulares en obras civiles, los procesos de toma de decisiones gubernamentales y particulares deben, entonces, aprovechar al máximo la información disponible, con el espíritu de la mitigación (reducción) de riesgos y del cumplimiento de



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

preceptos constitucionales según los cuales el interés público (actual y de las generaciones futuras) prevalece sobre los intereses particulares.

Si no se obra con este espíritu, las demandas y la cantidad de recursos del erario público para satisfacer decisiones jurídicas y para paliar los efectos de futuros desastres, seguramente se incrementarán enormemente. Ejemplos de este hecho empiezan a ser frecuentes, en la medida en que por acciones de tutela y por veredictos de la Corte Constitucional, el Estado a través de sus instituciones está obligado a remediar situaciones generadas por negligencia, frente a hechos en los cuales éstas últimas pudieron no tener responsabilidad inicial.

Otras normatividad relacionadas

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Decreto N° 93 de 1998 (Enero 13) “por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y atención de Desastres”.
- ✓ Decreto N° 1547 de 1984 (Junio 21) por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.
- ✓ Decreto N° 2378bde 1997 “por el cual se reglamenta el artículo 35 de la Ley 344 de 1996, el artículo 7° del Decreto Extraordinario 1547 de 1984 y se regula parcialmente la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Calamidades y de su Junta Consultora en materia presupuestal”.
- ✓ Directiva Presidencial 05 de 2001 (Noviembre 30).
- ✓ Ley N° 9 de 1979 (enero 24) “por la cual se dictan Medidas Sanitarias”.
- ✓ Ley N° de 1988 (2 de Noviembre) “por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga Facultades Extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley N° 388 de 1997 (Julio 18) “por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley N° 400 de 1997 (Agosto 19) “por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.
- ✓ Decreto N° 3888 de 2007 (Noviembre 10) “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

4 CONTEXTO DEL MUNICIPIO

4.1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN EL MUNICIPIO

En el Municipio de Villanueva se han presentado diferentes emergencias en varios sectores urbanos y rurales durante los siglos XX y XXI las cuales son las siguientes:

Amenaza: vientos fuertes, son frecuentes en los meses de junio y agosto. En el 2005 esta localidad fue afectada tanto en la zona rural como en el casco urbano, dejando como consecuencia 700 familias damnificadas aproximadamente.

Amenaza: Tormenta Eléctrica en la zona rural (por lo general se presenta este evento adverso durante los meses de Junio a Diciembre).

Amenaza. Inundaciones en el casco urbano y zona rural, año 2008 - 100 familias damnificadas, año 2010 – 186 familias damnificadas, año 2011 – 990 familias damnificadas año 2012 _____.

Amenaza: Incendios forestales en zona rural – botadero Municipal año 2011
Incendio forestal zona urbana – colegio roque de alba.

Amenaza: Incendio Estructural (en Viviendas domiciliarias por corto circuito en cualquiera época del año), años 2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012.

Amenaza: accidente de tránsito vía nacional, colindante con los municipios de Urumita y El Molino vía Nacional. Por lo general se presenta estos eventos adversos durante todos los meses del año con una tendencia de alza en los meses de Diciembre, Enero y Febrero – época vacacional; en Octubre 5 de 2005 con 5 personas calcinadas, en el 2007 con 2 personas calcinadas, en marzo 15 de 2010 con 6 personas calcinadas.

Amenazas: deslizamiento en la zona rural, vía las mesas que colinda con el Municipio de Urumita, vía la Culebrera (Por lo general se presenta estos eventos adversos durante los meses de Mayo, Agosto y Noviembre, con cultivos arrasados y taponamiento de carreteras y caminos de herradura) de los cuales existen censos de damnificados y evidencias fotográficas desde el año 2008 – 2011.

Amenaza: Atentado terrorista, por la posición geográfica de la localidad al ser la serranía del perija un corredor por donde transitan grupos armados.

4.2 Ubicación Geográfica.

4.2.1 Descripción Física:

Villanueva, Fundado en el año de 1668 por Don Roque de Alba, se localiza al sur del Departamento de La Guajira, Limita con los Municipios de El Molino por el Norte, Urumita al Sur, San Juan del Cesar y el Departamento del Cesar al Oeste y con la República de Venezuela al Este.

Tiene una superficie de 265 mk2 con una temperatura de 28° C, una altitud de 250 mts sobre el nivel del mar y climas cálidos, templados y fríos. Su principal fuente de agua es el río Villanueva que nace en el Cerro Pintao, en la Cordillera Oriental con una longitud de 43 Km, desde su nacimiento hasta el río Cesar donde desemboca. El Municipio cuenta con 159 Mk2 de topografía quebrada y 106 Km2 de suelo planos.

4.2.2 Límites del Municipio:

Limita con los Municipios de El Molino por el Norte, Urumita al Sur, San Juan del Cesar y el Departamento del Cesar al Oeste y con la República de Venezuela al Este.

Extensión Total	265 Km2
Extensión área urbana:	3.2 Km2 Km2
Extensión área rural	262.8 Km2
Altitud de la cabecera Municipal	250 m.s.n.m
Temperatura Media	28° C
Distancia de referencia	170 Km al sur de Riohacha

4.2.3 Ecología

Villanueva se encuentra en el centro del corredor folclórico que cubre al sur de La Guajira y el norte del Cesar donde existen abundancias de sitios naturales ligados a los ríos procedentes de la Serranía del Perijá, la mayoría de los cuales dan origen a balnearios de agua fría y cristalina en verano y paisajes



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

que atraen a propios y extraños, y podemos mencionar entre otros a Castillo escondido, a solos 15 minutos de la zona urbana.

Villanueva hace parte de un Ecosistema de mucho interés e importancia socioeconómica y ambiental. La unidad biogeográfica del Cerro Pintao, localizada en la Cordillera Oriental, Serranía de Perijá, entre San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva y Urumita en la Guajira y Manaure, La Paz, San Diego y Codazzi en el Departamento del Cesar. Tiene una superficie de 25.000 hectáreas, alcanzando altitudes desde 1.600 hasta 3.688 metros (cerro del avión, Cesar). Esta altiplanicie formada por estratos casi horizontales, cortados por los profundos cauces de los ríos Villanueva, Manaure y Chiriamo.

4.2.4 Economía:

El Municipio de Villanueva tiene una base productiva predominantemente agropecuaria integrada al circuito económico de la baja Guajira y Valledupar. La extensión territorial del Municipio es de 26.500 Has, de las cuales 7.300 son utilizadas para la agricultura y 8.600 para la ganadería, 10.146 son áreas no cultivadas y 454 corresponden al área urbana.

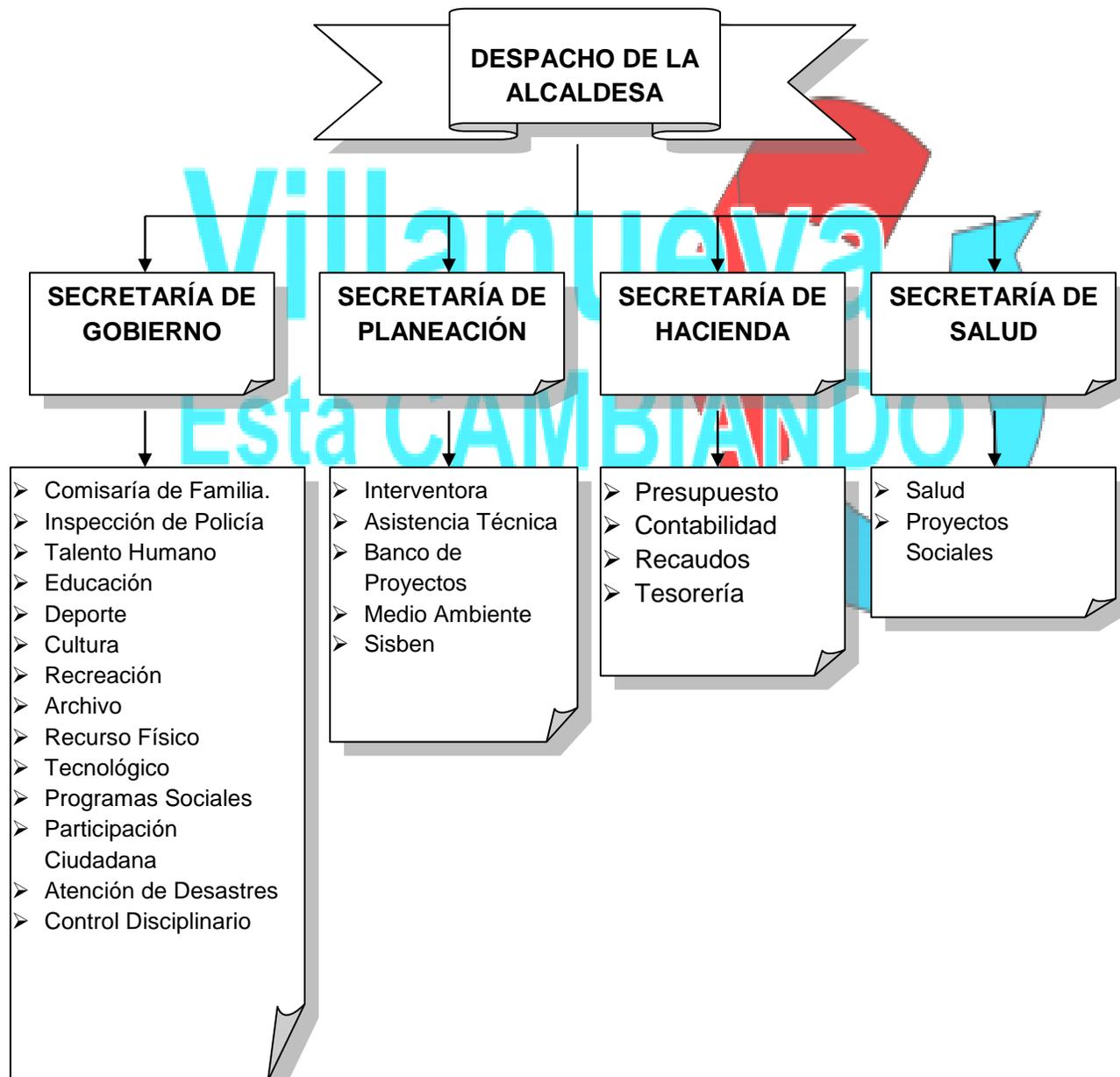
La actividad minera en el municipio tiene una buena potencial en el mediano y largo plazo, si tenemos en cuenta que en la parte baja de la serranía abundan las calizas del cretáceo inferior, expuestas en varios lugares, de grandes volúmenes y de difícil explotación.

El comercio es la actividad que mayor empleo genera en el casco urbano, la conforman los depósitos de viveres que comercializan productos colombianos y del vecino país de Venezuela, la compra-venta de gasolina que actualmente es llevada a cabo por un número representativo de personas. Existen también ferreterías, tiendas de menudeo, apuestas permanentes (actualmente generan un número significativo de empleos en el Municipio).

Su extensión aproximada es de 88 Km², el casco urbano se encuentra s 1.520 m.s.n.s; la temperatura promedio es de 19° C.

4.2.5 POLITICO Y ADMINISTRATIVO

ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL





Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

4.2.6 **División Político Administrativa:** el perímetro urbano del Municipio de Villanueva fue delimitado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y en el año 2012 la población municipal se encuentra distribuida en 19.077 habitantes en el sector urbano y 7.533 en el rural, correspondiendo en términos de porcentajes a 72% para la zona urbana y 28% para la rural, con una densidad de 100,4 hab/km2, la más alta de la guajira que tiene en promedio 41,9% hab/km2.

Su área urbana se encuentra dividida en veintiocho(28) barrios

Tabla división política zona Urbana.

Zona Urbana		
Rojas Pinilla	José Prudencia Padilla	Las Delicias
7 de Agosto	11 de junio	Centro
Cafetal	Villa del Rosario	Santo tomas
San Luis	El Carmen	La floresta
Villa del Río	6 de Abril	Luis Carlos Galan
Hormigueral	Las Palmas	Orozuz
José Galo Daza	Villa Hildegar	La Unión
Urbanización Villa del Prado	Pompilio Daza	Los Ángeles
Urbanización Villa Elena	Las Marías	
Total Barrios: 28		

Su área rural se encuentra dividida en diecinueve (19) veredas.

Tabla División Política zona Rural.

Zona Rural		
La Culebrera	Potrero grande	El Tunal
El Morro	Orozul	Los Sanjones
Los Quemaos Ondulado	Nolasco	La Sarahita
Las Flores	El Horno	Juncalito
Los Estados	El llano	El eneal
El templao	Quemaos parte Plana	Los Guamachitos
	San Jerónimo	



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

Total Vereda: 19

La serranía de Perijá, a diferencia de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, representa el accidente orográfico más importante del Municipio de Villanueva y su influencia sobre el clima, especialmente sobre la precipitación enmarcada. Es así, que los vientos alisios provenientes del Golfo de Maracaibo, son interceptados por la serranía de perijá, separada de la Sierra Nevada de Santa Marta por la depresión del Valle del río Ranchería.

Sobre la vertiente oriental de la serranía de perijá tienen ocurrencia las mayores precipitaciones. Las masas nubosas que logran superarla, descargan la humedad que aun conservan en la parte superior y media de su vertiente occidental, razón por la cual en el valle del río ranchería la precipitación es escasa. Las variaciones del Frente de Convergencia intertropical, genera un régimen bimodal de precipitaciones, siendo los períodos de mayor pluviosidad los comprendidos entre abril y mayo en el primer semestre y, septiembre a noviembre en el segundo semestre (este semestre es el de mayor precipitación en el año). Generalmente las lluvias son intensas y de corta duración seguidas por varios días sin precipitaciones.

En lo que respecta a lluvias existen limitaciones para una programación sostenida interanual de cultivos, dado que se presentan fluctuaciones extremas de las precipitaciones anuales de un año a otro, puesto que existen años en que las precipitaciones totales anuales, están por debajo y a veces con valores (0), en comparación con los promedios mensuales multianuales de precipitación. Por otro lado de acuerdo a información obtenida de un Comité de Adultos Mayores (ancianos), se pudo detectar que una seis(6) veces en diferentes periodos comprendidos en un lapso de unos 65 años atrás, las lluvias han sido superiores al máximo registrado por la estación La Mina, hasta el punto de generar un nivel de altura del agua equivalente a la altura donde está emplazado el Centro de Salud (los pescadores colocaban su cayuco donde hos la chija y la casa de polé), evento que de repetirse cubriría los recientes barrios El Carmen y el Siete de Agosto. El Municipio de Villanueva está ubicado al norte de la República de Colombia, en la esquina suroccidental del Departamento de La Guajira, enmarcado entre las coordenadas planas extremas:

4.2.7 Salud Municipal: El Municipio de Villanueva cuenta con una IPS – E.S.E Hospital Santo Tomas primer nivel, en el casco urbano, su infraestructura está comprendida por:



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

Sala de Urgencias, Consultorio Odontológico, Consultorio Médico, Dirección, Sala de Mujeres, Sala de Pediatría y Maternidad, Sala de Hombres, Rayos X, Farmacia, Quirófanos (Inoperantes).

Servicios prestados en las Instituciones: I.P.S, por urgencia son atendidos los pacientes de todas. Están contratados con las subsidiadas: Caprecom, Humana Vivir, Comfaguajira, Cajacopi, Anaswayu, Salud Vida. Las contributivas Coomevas, Nueva EPS.

4.2.8 Servicios: Consulta Externa médica general, Consulta Odontológica general, Consulta por urgencia, Prevención y Promoción P.I.P (vacunación, crecimiento y desarrollo, planificación, T.B.C, control de hipertensión, control diabético, control prenatal. Laboratorio Clínico, Saneamiento ambiental, Rayos X.

Atención en Centro de Salud se encuentra inoperantes, solamente se presta el servicio en el casco urbano con las brigadas esporádicamente.

Atención en segundo nivel, como punto de referencia, (E.S.E Hospital San Rafael de San Juan del Cesar – La Guajira y Clínicas Privadas Someda, San Juan y Valledupar).

4.2.9 Educación: El Municipio de Villanueva existe una extensión de la Universidad de La Guajira, con estudiantes matriculados en los programas: de trabajo social, administración de empresas, salud ocupacional, regencia en farmacia. También se encuentran 6 instituciones educativas oficiales con 4.749 estudiantes, 4 instituciones educativas privadas con 1.317 estudiantes. En esta localidad ninguna instituciones educativa cuenta con un Plan Escolar para emergencia.

4.2.10 Servicios Públicos Básicos: El Municipio cuenta con los siguientes servicios públicos: Energía Eléctrica: Sistema Telefónico, Alumbrado Público, Alcantarillado, Aseo, Acueducto Urbano, gas natural. En el acueducto el río se encuentra a 5 metros de la tubería madre y del desarenadores, representando esto un grave riesgo de inundación, para la planta y para la comunidad en general.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira



5. Mitigación de Riesgos



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

5.1 COMITÉ DE TRABAJO

El Comité realizó un plan de trabajo para asegurarse que el Documento de Mitigación de Riesgos se desarrollará de una manera abierta, donde se involucraran todas las partes interesadas y se adoptara la política pública del Municipio de Villanueva. El propósito primordial era establecer una interacción entre la ciudadanía y la Administración Municipal.

Las responsabilidades y actividades del Comité de Trabajo fueron las siguientes:

1. Asegurar que el equipo de trabajo incluya representantes de la comunidad.
2. Crear un itinerario o tabla de proyección para establecer el tiempo límite para cada actividad y objetivo.
3. Desarrollar el Plan de Trabajo con los representantes de la administración municipal.
4. Organizar reuniones regulares con el grupo de trabajo en coordinación con la Oficina de Planeación y la Secretaría de Gobierno.
5. Asistir a las reuniones públicas para desarrollar el plan y crear un mecanismo de publicidad.
6. Obtener el apoyo de los ciudadanos interesados para establecer las recomendaciones que se incluirán en el plan.
7. Someter el plan propuesto a las dependencias municipales que forman parte del Comité para su revisión.
8. Trabajar con la Oficina de Planeación para incorporar los comentarios de cada dependencia en el plan propuesto.
9. Desarrollar un Comité Coordinador para monitorear e implantar el plan, y Publicar el documento a los ciudadanos y partes.

El siguiente diagrama ilustra el itinerario del plan de trabajo adoptado por el Comité:



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

Tareas	2012					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Identificación de Riesgos						
Evaluación Capacidades						
Evaluación Alternativas						
Estrategia Implantación						
Redacción del Plan						
Reuniones Públicas		#1			#2	
Reuniones Progreso		#1	#2	#3	#4	#5
Adopción del Plan						

Está CAMBIANDO

Reuniones de Trabajo

El comité de trabajo se reunió en múltiples ocasiones para discutir el progreso del proyecto y establecer las estrategias para la elaboración del documento. Se llevaron a cabo un total de 10 reuniones de trabajo.

Tiempo de Elaboración del Plan

El Plan fue elaborado en un periodo de 18 meses. Este periodo de tiempo incluyó el proceso de planificación, investigación, participación ciudadana y elaboración del Plan final.

Participación Ciudadana:

Se identificaron personas de la ciudadanía en general, residentes del Municipio y a su vez se circuló el documento a las Juntas de Acción para que sirvieran de enlace con los residentes al momento de conseguir información. El Plan se presentó a la comunidad para que sus miembros pudieran participar en su totalidad durante el proceso de planificación.

Este Plan está disponible en la Secretaría de Gobierno y Administración del Municipio, para recibir insumos y recomendaciones del sector público. La participación ciudadana se estará manifestando a través del proceso de revisión y ofrecimiento de recomendaciones, para que en su momento se puedan incorporar al Plan.

Durante el proceso de planificación el Municipio consultó diferentes sectores de la población. A cada uno de estos se les brindó la oportunidad de presentar información relacionada al Plan. Las partes consultadas y las actividades llevadas a cabo por el Municipio para obtener comentarios incluyen lo siguientes:

- Charlas a las Instituciones Educativas
- Charlas a los padres de Familias y Docentes de los Hogares Infantiles del Municipios
- Charlas en los diferentes barrios sobre mitigación y atención.
- Charla a los líderes comunales
- Simulacros en diferentes puntos del Municipio
- Charlas a los propietarios de las viviendas aledañas a zonas de deslizamiento e inundación.

Integración con otros Planes

El "Plan de Mitigación de Riesgos y Atención de Emergencias Municipal, incorpora información valiosa y herramientas contenidas en los planes que el municipio utiliza para implementar medidas de seguridad, clasificación y usos de suelo y reglamentos que contribuyen al manejo y mitigación de riesgos. Por otra parte, este mecanismo de incorporación e integración de otros planes es una aportación técnica u operacional para apoyar y sustentar el contenido del Plan. En esta sección del Plan se hará referencia entre otros, a los siguientes planes, reglamentos y/o iniciativas municipales comunitarias:

- Plan de Ordenamiento Territorial de Villanueva
- Estudio de Áreas Vulnerables de Villanueva
- Evaluación Integrada de Peligros Naturales para La Guajira
- *Formato Manejo de Emergencia

5.2 Plan para la Identificación de las Áreas Vulnerables

Este documento intenta presentar en un mismo Plan los trabajos de campo preparados por las entidades de socorro para el Manejo de Emergencias (Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil).

El objetivo de este Plan es orientar y educar a las diferentes entidades u dependencias municipales responsables del manejo de desastres sobre las áreas que presentan mayor probabilidad de riesgo en caso de un desastre natural. Es imperativo que se domine la información de campo en función del entendimiento de las características de la comunidad y los elementos de logística disponibles para identificar el tipo de respuesta que se pueda dar a la emergencia que surja sobre el terreno. Por otro lado, el documento no pretende identificar los tipos específicos de emergencias y desastres con los cuales podrían confrontarse las dependencias municipales.

Este documento refleja el entendimiento de la documentación oficial disponible en la Secretaría de planeación y Gobierno, como tal cumple con la encomienda solicitada por la Defensa Civil de Villanueva de analizar la información oficial al respecto con la ayuda de la tecnología disponible.

El propósito de este Plan es establecer las guías y procedimientos para que La Alcaldía Municipal de Villanueva implemente actividades de mitigación relacionadas con las inundaciones de manera tal, que resulte más económico e integral a las necesidades y objetivos de la comunidad y sus residentes. Este Plan ayuda a disminuir las pérdidas ocasionadas por las inundaciones y a mejorar la protección de las funciones beneficiosas y naturales del Plan de Manejo de Inundaciones.

Los objetivos que establece el Plan son los siguientes:

1. Obtener la acreditación del Gobierno Nacional, especialmente la Oficina de Atención y Prevención de Desastres para ciertas actividades que reduzcan las pérdidas causadas por las inundaciones, facilitar el grado exacto de las aseguradoras y promover el conocimiento de los seguros por inundación.
2. Asegurar que toda actividad relacionada al manejo de inundaciones sea revisada e implementada de manera que el problema de inundación local se atienda conforme a las soluciones más apropiadas y eficientes.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

3. Integrar las políticas de manejo de inundación y desbordamiento de él río a actividades específicas.
4. Asegurar que las actividades sean coordinadas con cada una de las metas, objetivos y estrategias de las comunidades, prevenir conflictos y reducir los costos de implementación de cada actividad individual.
5. Educar a los residentes sobre los riesgos que causan las inundaciones, las pérdidas asociadas a inundaciones y los beneficios del plan de manejo para inundaciones y desbordamiento de él río.
6. Crear un apoyo político y público para los proyectos que previenen los problemas de inundación nuevos, reducir las pérdidas relacionadas y proteger los beneficios que brinda el plan de manejo para inundaciones y desbordamiento de él río.
7. Facilitar la implementación de las actividades de manejo de inundación a través de un plan de acción que contenga unas labores específicas, asignación del equipo de trabajo y calendarios.

Evaluación Integrada de Peligros Naturales

Esta iniciativa se utiliza para apoyar la toma de decisiones local pertinente a la planificación de uso de terrenos, evaluar la vulnerabilidad de las comunidades en comparación con una gama de peligros naturales y proveer un marco para la preparación de planes de mitigación para peligros naturales locales.

AVALUO DE RIESGOS

Una de las metas de las comunidades es reducir los peligros y riesgos que puedan afectar la calidad de vida de las mismas. Ciertamente, el proceso de mitigación es un componente importante en la planificación y mejoramiento de la infraestructura existente. Por otro lado, el proceso de prevención se enfoca en establecer medidas anticipadas a corto y mediano plazo para evitar o reducir los efectos de los desastres. Mientras que el proceso de mitigación envuelve todas aquellas acciones que reducen la exposición o vulnerabilidad de una comunidad amenazada por uno o varios fenómenos de origen natural o tecnológico. Las medidas de mitigación se conciben en el mediano y largo plazo.

Uno de los propósitos principales del proceso de mitigación es establecer los pasos anteriores al evento, de forma tal que se proteja la ciudadanía, las estructuras, y a la vez se minimicen los costos en respuesta al desastre y recuperación.

La programación y organización de los recursos municipales requieren del conocimiento de los riesgos probables que sufrirán las comunidades de Villa en función de sus características físicas, urbanas y climáticas. La probabilidad de que un suceso catastrófico pueda causar pérdida de vida y propiedad en una mayor o menor escala dependerá de la información que tengan las dependencias u oficiales municipales sobre la vulnerabilidad de las comunidades en el territorio municipal. Esta información de importancia estratégica determinará la programación del tiempo y los recursos que tengan a bien comprometerse para el manejo y mitigación de cualquier situación de emergencia en particular.

Bayamón se encuentra localizado en la llanura costera del Norte de Puerto Rico y su geografía la definen tres regiones: el llano costero, un área de colinas moderadas y el área de montañas. La mayor parte de su llano se encuentra urbanizado. En su mayoría, la extensa zona suburbana está desarrollada sobre colinas de elevaciones moderadas. El área de la montaña contiene una extensión irregular de desarrollo rural principalmente resultado del asentamiento espontáneo. De Norte a Sur, a través del territorio municipal se extiende una porción de la cuenca del Río Bayamón.

5.1 ARTICULACION Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE MITIGACION

Formación continuada de las Instituciones que integran el CLOPAD

Para la correcta implementación del Plan de Mitigación de Riesgos y Atención de Emergencias en el Municipio de Villanueva es necesario realizar una serie de actividades para la capacitación de las instituciones que hacen parte del CLOPAD por medio de:

- Talleres
- Seminarios
- Cursos de capacitación
- Foros

En este sentido se establecen los temas más importantes para necesidades de las instituciones que se relacionan en la siguiente Tabla:

TEMA	RESPONSABLE
Manejo De extintores y control de fuego	Cuerpo Municipal de Bomberos
Primeros Auxilios	Puesto de Salud Defensa Civil
Búsqueda y rescate	Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos (Gacheta)
Campamentación	Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil
Salvamento	Defensa Civil.
Unificación del TRIAGE	Secretaría de Desarrollo Social, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos (Gacheta)
Manejos de Incendios Forestales	Cuerpo de Bomberos (Gacheta)
Gestión del Riesgo	Secretaría de Educación
Importancia de la sismo resistencia	Secretaría de Educación

5.2 INFORMACION Y DIVULGACION

Una vez consolidado el Plan de Mitigación de riesgos del Municipio de Villanueva, es necesario darlo a conocer a la Comunidad ya que esta es parte fundamental del tema de Gestión del Riego, en este sentido se informará sobre las amenazas que se consideraron prioridad por parte del CLOPAD, el grado de vulnerabilidad en la que se encuentra el Municipio y las acciones de respuesta que se acordaron por medio de Planes de Contingencia realizados, además de las dificultades que se tuvieron para definir los responsables y la forma de llevar a cabo los procedimientos y protocolos de cada una de las áreas funcionales.

También es importante presentar el PLAN, incluyendo detalles aún no resueltos para que la comunidad no se sienta excluida de la formulación de este y para que se pueda perfeccionar sus términos así como lograr mejores acuerdos institucionales, métodos para coordinación y procedimientos más eficientes y seguros frente a las amenazas existentes en el Municipio.

Para esta divulgación se realizarán campañas de sensibilización, utilizando recursos como folletos, plegables, cartillas y comunicados por medio de la emisora y periódicos que circulen en el Municipio, por otro lado se realizarán reuniones con los presidentes de las JAC's del centro urbano y veredas del Municipio para que ellos sean multiplicadores del tema, estas actividades se realizaran para que la comunidad se prepare y mejore la respuesta en caso de emergencia.

5.2.1 Evaluación y Seguimiento

El Plan de Mitigación de Riesgos Municipal debe ser evaluado cada año, para determinar si los escenarios, y amenazas priorizadas corresponden a la realidad, además es necesario actualizar los datos de cada contacto, revisar el inventario de recursos disponibles y el estado en que se encuentran, y los diferentes procedimientos y responsabilidades de cada uno de los integrantes del CLOPAD.

Por otro lado se deben realizar 1 reunión del CLOPAD al mes para realizar un seguimiento de las actividades acordadas en el PLAN DE MITIGACION DE RIESGOS y los compromisos de cada una de los actores involucrados.

5.2.2 Simulacro

Son la forma de verificar en sitio y en tiempo real, la capacidad de respuesta de la comunidad y las instituciones ante un evento de posible ocurrencia, basados en principios y procedimientos reconocidos. Se deben medir aspectos puntuales y específicos, como:

- Sistema de alarma
- Tiempos de reacción de grupos y personas
- Movilización de equipos
- Procedimientos de seguridad
- Procedimientos y decisiones claves
- Las comunicaciones

Los simulacros deben prepararse con antelación, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- Selección de escenario y tipo de emergencia



- Elaboración de una ficha técnica de simulacro
- Selección de inspectores, hojas de control y realización de charlas de inducción
- Notificación del simulacro
- Evaluación del simulacro
- Guión de ejecución del simulacro
- Difusión de los resultados del simulacro

5.3 ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Es importante establecer que en la medida en que los costos de los daños relacionados con los desastres continúe subiendo, se hace más evidente la necesidad de tomar pasos preventivos para reducir el daño y los efectos del peligro. Esta estrategia se le conoce como mitigación de peligros y riesgos. Mitigación se define como aquellas acciones que se toman de manera sostenida para reducir o eliminar el riesgo a largo plazo a la ciudadanía y propiedad de los peligros y sus efectos.

5.3.1 OBJETIVOS DE LAS ESTRATEGIAS DE MITIGACION

Los objetivos de las estrategias de mitigación son: proteger vidas y estructuras, y minimizar los costos de respuesta a desastres y recuperación.

Entre las estrategias de mitigación se incluyen una o más de las medidas de mitigación que normalmente son clasificadas en las siguientes categorías:

- **Prevención:** las medidas de prevención son un esfuerzo por impedir los peligros antes de que la situación empeore. Esto asegura que el desarrollo del futuro no aumente las pérdidas ocasionadas por el impacto de los peligros. Las medidas de prevención son:

- a. Planificación y Zonificación
- b. Preservación de Espacios Abiertos
- c. Reglamentación del desarrollo del terreno
- d. Manejo de Aguas de corrientes
- e. Manejo de la Zonas cercanas al río

- **Protección de la propiedad:** se utilizan para modificar edificios susceptibles a riesgo en lugar de prevenir que ocurra un peligro. Estas medidas protegen directamente vidas y propiedad del peligro:

1. Adquisición de Terrenos
2. Relocalización

3. Reconstrucción
4. Construcción a prueba de inundaciones.

Protección de Recursos Naturales: – estas medidas reducen la intensidad de los efectos ocasionados por los peligros y mejoran la calidad del ambiente y el hábitat de la vida silvestre.

1. Control de erosión y sedimentación
2. Protección de humedales

Proyectos Estructurales: las medidas estructurales protegen directamente la propiedad y vida que están en riesgo. Estas medidas conllevan la construcción de estructuras artificiales para controlar los peligros. Algunos ejemplos de estas construcciones incluyen diques, reservas, muros marinos, desviaciones de mareas altas, cuencas para escombros, modificaciones del cauce, etc. Una de las limitaciones de estas medidas es que son muy costosas.

Información Pública y Educación: esta medida recuerda a las personas cuales son las áreas de peligro y las medidas necesarias para evitar daños potenciales y lesiones. El público puede enterarse sobre la mitigación a través de:

1. Proyectos de disseminación de información
2. Centro de Información sobre Peligros
3. Ayuda Técnica
4. Programas de Educación

La manera más simple y efectiva para evitar el impacto de los peligros naturales es prohibiendo el desarrollo en áreas que se han identificado como vulnerables a eventos de peligro. Una actividad importante para prevenir los riesgos por inundaciones y deslizamiento del terreno es establecer una práctica de prohibición de construcción en la planicie de inundación de o en áreas con suelos inestables y pendientes mayores de 35%.

Otra práctica que se debe llevar a cabo es cumplir con el retroceso de 50 a 100 pies del borde de la vegetación existente a lo largo de las quebradas del río, la cual tiene una función importante en la atenuación de inundaciones y protección de la calidad del agua. Al establecer estas áreas de amortiguamiento no debe permitirse ningún desarrollo significativo en esa área.

Por lo general, los daños relacionados con huracanes, inundaciones y terremotos nunca se pueden prevenir por completo. Sin embargo, podemos reducir o evitar los efectos devastadores y los altos costos del desastre. Esta meta se puede alcanzar implantando efectivamente medidas de mitigación de peligros antes del

impacto del peligro y asegurándonos que los esfuerzos de recuperación de desastre incluyan dichas medidas de mitigación.

Para poder llevar a cabo el proceso de implementación de las estrategias de mitigación se identificarán fondos provenientes de diferentes fuentes, tanto departamentales, estatales, municipales como fuentes de carácter privado.

Las estrategias de mitigación que se exponen en este Plan están representadas en las siguientes Tablas. En las mismas se le asignan prioridades a cada una de las medidas utilizando una escala del uno (1) al cinco (5), donde el número menor significa que la estrategia es considerada más importante. La escala que se utilizó representa, tanto la prioridad, como el término de tiempo en que se debe implementar la medida:

- 1 – *Mayor Prioridad* (1 año para Adopción de la Medida)
- 3 – *Prioridad* (3 años para Adopción de la Medida)
- 5 – *Menor Prioridad* (5 años para Adopción de la Medida)

5.3.2 Avalúo de Riesgos

Una de las metas de las comunidades (llámese Departamento, Municipio, vereda) es reducir los peligros y riesgos que puedan afectar la calidad de vida de las mismas. Ciertamente, el proceso de mitigación es un componente importante en la planificación y mejoramiento de la infraestructura existente. Por otro lado, el proceso de prevención se enfoca en establecer medidas anticipadas a corto y mediano plazo para evitar o reducir los efectos de los desastres. Mientras que el proceso de mitigación envuelve todas aquellas acciones que reducen la exposición o vulnerabilidad de una comunidad amenazada por uno o varios fenómenos de origen natural o tecnológico. Las medidas de mitigación se conciben en el mediano y largo plazo.

Uno de los propósitos principales del proceso de mitigación es establecer los pasos anteriores al evento de forma tal que se proteja la ciudadanía, las estructuras, y a la vez se minimicen los costos en respuesta al desastre y recuperación.

La programación y organización de los recursos municipales requieren del conocimiento de los riesgos probables que sufrirá el Municipio de Villanueva en función de sus características físicas, urbanas y climáticas. La probabilidad de que un suceso catastrófico pueda causar pérdida de vida y propiedad en una mayor o menor escala dependerá de la información que tengan las dependencias u oficiales municipales sobre la vulnerabilidad de los sectores en el territorio municipal. Esta información de importancia estratégica determinará la

programación del tiempo y los recursos que tengan a bien comprometerse para el manejo y mitigación de cualquier situación de emergencia en particular.

Villanueva se encuentra localizado en el Sur del Departamento de la Guajira parte norte de Colombia y su geografía la define la región Caribe y el cerro Pintao que rodea una gran parte de la población, La mayor parte de su extensión de tierra se encuentra urbanizado a través de una parte del territorio municipal se extiende una Porción del Río Villanueva.

Este río tiene nacimiento en el cerro pintao, inicia su vertiente que fluye desde el cerro hasta la parte baja del Municipio.

Durante los últimos años, Villanueva ha tenido una gran presión de desarrollo con una alta demanda por vivienda e infraestructura. Las características de su desarrollo así como su extensión geográfica han representado un reto para el manejo adecuado de factores de riesgo y vulnerabilidad. Un dato significativo es que en los últimos años el desarrollo de Villanueva se ha basado en las necesidades económicas, condiciones y oportunidades, que no siempre han estado en balance o en armonía con el ambiente natural. Este tipo de desarrollo pone en riesgo a los residentes en áreas vulnerables, resultando en la necesidad de evacuaciones de emergencia y pérdida de propiedad, y hasta poner en riesgo las vidas de los moradores aledaños al río en casos de inundaciones severas.

Ciertamente, el desarrollo en áreas riesgosas o en zonas inundables no contribuye al desarrollo sostenible que queremos alcanzar.

En los últimos años Villanueva ha sido declarado como Municipio en alerta debido a las áreas inundable y deslizamientos en diferentes ocasiones: desbordamientos del río, deslizamiento de tierra. Un número considerable de familias se ha visto afectada por estos eventos.

Villanueva está expuesto a diversos riesgos que tienen que ser atendidos. El área de Villanueva es vulnerable a los siguientes riesgos y peligros:

Vulnerabilidad de Riesgos

- | | |
|---------------------------|------------------|
| • Inundaciones | probable |
| • Deslizamiento de Tierra | Probable |
| • Vendavales | Probables |
| • Accidentes de tránsito. | Probables |
| • Terremoto | baja posibilidad |



Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia. Villanueva - La Guajira

FRECUENCIA DEL EVENTO

- Altamente Probable (4)** Cerca del 100% de probabilidad durante el próximo año.
- Probable (3)** Entre 10% & 100% de probabilidad durante el próximo año o por lo menos un evento en diez (10) años.
- Posible (2)** Entre 1% & 10% de probabilidad en el próximo año o por lo menos un evento en cien (100) años.
- Baja Probabilidad (1)** Menos de 1% de probabilidad en el próximo año y ningún evento en los próximos cien (100) años.

Impactos

- Catastrófico (4)** 50% de daños con múltiples muertes, apagón de las facilidades por 30 días o más.
- Crítico (3)** 25% - 50% en daños con múltiples heridos y completo apagón de facilidades críticas o esenciales por dos semanas
- Limitado (2)** 10% - 25% en daños con algunos heridos y completo apagón de facilidades importantes por más de una semana.
- Insignificante (1)** Menos de 10% en daños con heridos leves y apagón de facilidades importantes por 24 horas o menos.

Área de Impacto

Pequeño(1), Mediano(2) y Grande (4) Identifica el tamaño del área de mayor vulnerabilidad.

Índice de Riesgo

Para identificar los riesgos y proveer un índice de cada uno, se realizó la Tabla 2-2, la cual provee una información a base de una escala del uno (1) al cuatro(4), donde el cuatro (4) es considerado como la evaluación de riesgo más importante o significativa. El resultado del índice total es la sumatoria de la ponderación asignada para el análisis de los factores de riesgos. A mayor el índice de riesgo mayor la posibilidad de que el evento ocurra y la magnitud de su impacto.

5.4 MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR INUNDACIÓN POR PRIORIDAD Y VIABILIDAD



RIESGOS POR INUNDACION

Sedimentación, erosión y escombros

Las causas principales de la sedimentación son: la tala de árboles, la preparación de terreno para desarrollar proyectos urbanos, construcciones, la falta de implantación de reglamentos para controlar la erosión, sedimentación y transporte; prácticas ineficientes para seleccionar áreas y deficiencia en el diseño de los proyectos para mantener en su estado natural las cuencas de los cuerpos de agua.

Históricamente, las aguas vienen acompañadas por árboles, motores de vehículos abandonados, todo tipo de escombros como la basura y animales muertos. Por otro lado, muchos de los motores de vehículos han sido depositados ilegalmente en las quebradas, arroyos y ríos, y las agencias pertinentes no los han podido remover antes del evento.

Método de Alerta

El IDEAM mantiene y opera una red de alerta de tiempo real a través de toda Colombia en cooperación con entidades del SINA (Sistema Nacional Ambiental). El IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales) Genera información y conocimiento para asesorar la toma de decisiones sobre el uso sostenible de los recursos naturales, así como para hacer pronósticos y alertar sobre condiciones ambientales e hidrometeorológicas que puedan generar desastres.

Este es el único sistema o red de alerta de riesgo en Colombia. La red provee información sobre lluvias, flujo de corriente y niveles del agua en los ríos y mares de Colombia, que sirven como reservas de agua en toda Colombia. Esta información es utilizada a diario para monitorear los efectos hidrológicos importantes en los suministros de agua de Colombia. Las Entidades a cargo de la seguridad pública durante tormentas e inundaciones han comprobado que el sistema es sumamente útil.

Este sistema de red de alerta consiste en conseguir información hidrológica para medir el flujo de corriente, lluvias, niveles de agua y estaciones meteorológicas. La información es transferida al SINA en un tiempo de horas al día establecidos, bajo condiciones normales. Durante inundaciones o lluvias copiosas, el sistema cambia a un estado de emergencia transmitiendo información cada cinco minutos. Esta información es transmitida desde unas áreas de campo de control a un satélite y luego enviada a una computadora del IDEAM. La información es interpretada inmediatamente por la computadora.

Tabla 1. Categoría de las medidas de mitigación por inundación

Categoría de las Medidas de Mitigación	Acciones Propuestas (Entidad a Cargo, Prioridad y Viabilidad)	Trasfondo para la determinación de la acciones propuesta
Prevenición	<ul style="list-style-type: none"> Hacer valer las zonas de riesgo y la base de la elevación de inundación. (Municipio, Secretaría de Gobierno, Oficina de Planeación), (1), (1) Prohibir la construcción en la planicie de inundación. (Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación del Municipio), Establecer un programa de sistema de manejo de drenaje. (Oficina de Planeación del Municipio). Continuar removiendo escombros del cauce y los canales del río para facilitar un mejor flujo del agua. (Departamento de Obras Públicas del Municipio). 	<p>La Oficina de Planificación y el Comité de trabajo entienden que las medidas no estructurales tienen prioridad sobre las estructurales. Por tal razón, favorece las estrategias de prevención como: Hacer valer las zonas de riesgo y la base de la elevación de inundación, Prohibir la construcción en la planicie de inundación de los 100 años, Establecer un programa de sistema de manejo de drenaje y continuar removiendo escombros del cauce y los canales del río para facilitar un mejor flujo del agua. Esta información fue presentada a la ciudadanía como parte del proceso de comentarios del plan y no se recibieron comentarios contrarios.</p>
Protección a la Propiedad	<p>Orientar a las personas que residen en la zona inundable sobre la importancia de adquirir un seguro por inundación. (Oficina de Planificación del Municipio),</p>	<p>Luego de un análisis estadístico que determinó que las personas no poseen un seguro de inundación en la franja inundable, el comité de trabajo y la oficina de planificación determinó que era necesario mejorar el proceso de diseminación de información</p>



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

		relacionado con un programa de seguros de inundación.
Protección a los Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> Restaurar, mejorar y mantener la perpetuidad del ecosistema ribereño. (División Legal del Municipio). Establecer un Programa de Manejo para la protección de los recursos naturales a través del cauce del río. (Oficina de Planeación Municipal). 	<p>La oficina de planeación y el comité de trabajo determinaron que las estrategias para proteger los recursos naturales son medidas que sirven para mitigar el riesgo por inundación.</p> <p>Estas acciones estarían protegiendo el ecosistema y a la misma vez minimizaría el riesgo.</p>
Servicios de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el Plan Operacional de Emergencia Municipal para que se actualice conforme a los cambios tecnológicos. Entrenar y equipar el personal seleccionado del Cuerpo de Bombero, Cruz Roja y Defensa Civil Municipal en técnicas de rescate acuática, 	<p>Los servicios de emergencia son vitales para proteger a la ciudadanía en caso de crisis. La Secretaría Municipal de Gobierno entiende que cada una de estas medidas sirven para actualizar, entrenar y monitorear todo lo relacionado con medidas de rescate. También sirve para mantener una coordinación entre los gobiernos municipales limítrofes.</p>
Construcción Estructural	<ul style="list-style-type: none"> Continuar las actividades de modificación y canalización del canal del río Villanueva (Secretaría de Planeación Municipal). Mejorar y restaurar el sistema de recolección de aguas pluviales. (Departamento de Planeación Municipal y Autoridad de Acueductos y Alcantarillados), 	<p>El Secretario de Planeación le sugirió al comité de trabajo, en una de las reuniones de trabajo, la importancia de construir estructuras que minimicen el riesgo contra inundaciones. Dada la certeza de las recomendaciones las mismas han sido incluidas en este documento.</p>
Información Pública	<ul style="list-style-type: none"> Proveer mapa informativo en la Biblioteca Municipal. (Oficina de Planeación). 	<p>El Público que asistió a la actividad de presentación del Plan de Mitigación de riesgo y</p>



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y distribuir según solicitadas una hoja informativa que incluya un mapa de la zona inundable, los requerimientos de mejoramiento sustanciales y otras funciones. • Mantener una listado de las direcciones dentro de las zonas inundables. • Desarrollar y establecer un programa de educación ambiental en coordinación con la Secretaría de Educación. 	<p>atención de emergencias, solicitó más información sobre las estrategias de mitigación que el Municipio propone. Cada estrategia de mitigación debe estar ligada a un proceso para informar al público sobre las responsabilidades y deberes que el ciudadano debe tener en caso de una crisis por inundación. El Comité de trabajo entiende que mientras más informado esté el público menos riesgo tendría.</p>
--	--	---

Villanueva
Está CAMBIANDO



5.5 ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN POR DESLIZAMIENTO DE TIERRAS



Está CAMBIANDO



Deslizamiento de Tierra

Estos fenómenos son desplazamientos de masas de tierra o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta y su ocurrencia depende de las siguientes variables:

- Clase de rocas y suelos
- Orientación de las fracturas o grietas en la tierra.
- Cantidad de lluvia en el área.
- Actividad sísmica.
- Actividad humana (cortes en ladera, falta de canalización de aguas, etc.).
- Erosión (por actividad humana y de la naturaleza).

Los deslizamientos o movimientos de masa no son iguales en todos los casos, y para poder evitarlos o mitigarlos es indispensable saber las causas y la forma como se originan. Estas son algunas de las formas más frecuentes:

CAIDA

Es el movimiento de rocas, principalmente a través del aire y en forma rápida sin dar tiempo a eludirlas.

VOLCAMIENTO

Consiste en el giro hacia delante de una o varias rocas, ya sea por acción de la gravedad o presiones ejercidas por el agua.

DESLIZAMIENTO

Es el movimiento del suelo, generalmente por acción de una falla o debilidad del terreno y se puede presentar de dos formas:

Deslizamiento Rotacional: (Hundimientos). Son los desplazamientos de suelos o rocas blandas a lo largo de una depresión del terreno.

Deslizamiento Traslacional: Consiste en movimientos de capas delgadas de suelo o rocas fracturadas a lo largo de superficies con poca inclinación.

FLUJOS DE TIERRA

Son movimientos lentos de materiales blandos. Estos flujos frecuentemente arrastran parte de la capa vegetal.

FLUJOS DE LODO

Se forman en el momento en que la tierra y la vegetación son debilitadas considerablemente por el agua, alcanzando gran fuerza cuando la intensidad de las lluvias y su duración es larga.

REPTACION

Es la deformación que sufre la masa de suelo o roca como consecuencia de movimientos muy lentos por acción de la gravedad. Se suele manifestar por la inclinación de los arboles y postes, el tensionamiento de las raíces de los arboles, el corrimiento de carreteras y líneas férreas y la aparición de grietas.

DONDE SUCEDEN LOS DESLIZAMIENTOS EN COLOMBIA?

En el conjunto de la zona montañosa colombiana sobre la cual está asentada la mayor parte de la población, es probable la ocurrencia de deslizamientos. La diversidad de suelos, topografía y climas de Colombia son condiciones que hacen de nuestro país uno de los más susceptibles a este fenómeno.

CUANDO HAY MAYOR PELIGRO DE DESLIZAMIENTOS?

Sólo con estudios específicos de cada caso se puede determinar la potencialidad del deslizamiento y cuáles medidas deben tomarse para evitar o reducir que el fenómeno ocurra. Sin embargo sabemos que en las temporadas invernales el peligro aumenta.

Tabla 2. Categoría de las medidas de mitigación por deslizamiento

Categoría de las Medidas de Mitigación	Acciones Propuestas (Entidad a Cargo, Prioridad y Viabilidad)	Trasfondo para la determinación de la acciones propuesta
Prevención	Prohibir el desarrollo o construcción en áreas con pendientes de más de 50% de inclinación o en sectores aledaños al río (Oficina de Planeación),	La Oficina de Planeación del Municipio indicó que el seguimiento a los reglamentos de zonificación del Municipio es una de las mejores medidas de planificación. Dicha recomendación fue evaluada por el Comité de trabajo y se entiende que esta medida minimiza el riesgo a deslizamiento de tierra durante eventos futuros.
Protección a la Propiedad	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular el desarrollo futuro donde las pendientes naturales sean de 35% o menos de inclinación ya que estas pueden modificarse de forma económica, con cortes estables y pendientes de relleno. (Oficina de Planeación). • Evitar el desarrollo debajo de drenajes en pendientes que se extienden hacia arriba del cerro ya que estas áreas son susceptibles a flujos de escombros. 	Las medidas de mitigación para proteger la propiedad fueron revisadas por la oficina de planeación del Municipio como parte del proceso de revisión del plan territorial. Según el análisis que se hizo se determinó que estas medidas pueden cambiar el modelo de desarrollo en áreas donde existe el riesgo por deslizamiento de tierra.
Protección a los Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Restaurar, mejorar y mantener la perpetuidad del ecosistema ribereño. (División Legal del Municipio). • Establecer un Programa de 	El Comité de trabajo evaluó estas medidas y entendió que era apremiante establecer estrategias que no tan solo velara por la seguridad de la ciudadanía sino que también se estaría conservando áreas



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

	Manejo para la protección de los recursos naturales a través del cauce del río. (Departamento de Planeación Municipal), (1), (1)	ambientalmente sensitivas y con valor ecológico.
Servicios de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el Plan Operacional de Emergencia Municipal para que se actualice conforme a los cambios tecnológicos. Entrenar y equipar el personal seleccionado del cuerpo de bomberos, Defensa Civil y cruz roja Municipal en técnicas de rescate en caso de deslizamiento 	Los servicios de emergencia son vitales para proteger a la ciudadanía en caso de crisis. El Comité de Trabajo entiende que cada una de estas medidas sirven para actualizar, entrenar y monitorear todo lo relacionado con medidas de rescate. También sirve para mantener una coordinación entre los gobiernos municipales limítrofes.
Construcción Estructural	<ul style="list-style-type: none"> Continuar las actividades de modificación y adecuación del canal del río Villanueva (1), (1) Mejorar y restaurar el sistema de recolección de aguas pluviales, Acueductos y Alcantarillados), (1), (3) 	Las medidas de mitigación para proteger la propiedad fueron revisadas, como parte del proceso de revisión del plan territorial. Las estrategias para construir estructuras que minimicen el riesgo contra deslizamiento de tierra fueron evaluadas por el Comité de trabajo y la Oficina de Planificación. Por tal razón, cada una de estas estrategias son una prioridad para alcanzar una mitigación más efectiva.
Información Pública	<ul style="list-style-type: none"> Proveer mapa informativo en la Alcaldía Municipal. Oficina de Planeación), Desarrollar y distribuir según solicitadas una hoja informativa que incluya un mapa de la zona expensas a deslizamiento por inundación, los 	El Público que asistió a la actividad de presentación del Plan de Mitigación de Riesgos y Atención de Emergencias, solicitó más información sobre las estrategias de mitigación que el Municipio propone. Cada estrategia de mitigación debe estar ligada a un proceso para



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

	<p>requerimientos de mejoramiento sustanciales y otras funciones. (1), (1)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener un listado de las direcciones dentro de las zonas inundables y expensas a deslizamiento. • Desarrollar y establecer un programa de educación ambiental en coordinación con Secretaría de Educación de Villanueva. 	<p>informar al público sobre las Responsabilidades y deberes que el ciudadano debe tener en caso de una crisis por deslizamiento. El Comité de trabajo entiende que mientras más informado esté el público menos riesgo tendría.</p>
--	--	--

- ✓ Las medidas de mitigación y prevención fueron evaluadas por el Comité de trabajo y se entiende que esta medida minimiza de manera efectiva el riesgo contra vendavales durante eventos futuros.
- ✓ Las medidas de mitigación para proteger la propiedad fueron revisadas por la Oficina de Planeación y el Comité de trabajo. Según el análisis que se hizo se determinó que esta medida puede estimular y concientizar a la ciudadanía sobre los seguros que puedan proteger la propiedad ante una crisis antes, durante y después de un vendaval.
- ✓ El Comité de trabajo evaluó la medida y entendió que era apremiante establecer una estrategia que no tan solo velara por la seguridad de la ciudadanía sino que también se estaría conservando áreas ambientalmente sensitivas y con valor ecológico.
- ✓ Los servicios de emergencia son vitales para proteger a la ciudadanía en caso de crisis. El Comité de Trabajo entiende que cada una de estas medidas sirven para actualizar, entrenar y monitorear todo lo relacionado con medidas de rescate. También sirve para mantener una coordinación entre los gobiernos municipales limítrofes.
- ✓ Las estrategias para construir estructuras que minimicen el riesgo contra deslizamiento de tierra fueron evaluadas por el Comité de trabajo y la Oficina de Planeación. Por tal razón, cada una de estas estrategias son una prioridad para alcanzar una mitigación más efectiva.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- ✓ Cada estrategia de mitigación debe estar ligada a un proceso para informar al público sobre las responsabilidades y deberes que el ciudadano debe tener en caso de una crisis por vendaval o inundación. El Comité de trabajo entiende que mientras más informado esté el público menos riesgo tendría.

**Villanueva
Está CAMBIANDO**



Riesgos Causados por el Ser Humano

Los riesgos causados por el ser humano pueden ocurrir en cualquier momento y de manera inesperada. Este riesgo incluye posibles eventos que pueden ocurrir y amenazar el buen funcionamiento del sistema municipal de Villanueva. Es necesario establecer una lista para identificar y clasificar en dos categorías generales los riesgos causados por el hombre. Estas dos categorías generales son:

Terrorismo (accidentes intencionales) y accidentes tecnológicos (accidentes no intencionales). Los riesgos que incluyen estas categorías son las siguientes:

Terrorismo

- Bombas convencionales
- Agentes biológicos
- Agentes químicos
- Bomba nuclear
- Agentes radiológicos
- Ataques con incendios provocados
- Ataque armado
- Agroterrorismo
- Escape intencional de material tóxico o peligroso

Estos tipos de eventos tienen muchas variaciones, las cuales ilustran unas diferencias fundamentales entre los riesgos naturales y los riesgos causados por el ser humano. El tipo, la frecuencia y la ubicación de los accidentes causados por el hombre no pueden ser identificados o previsibles fácilmente, ya que pueden ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento.

Muchas de las consecuencias de estos eventos se familiarizan generalmente con los planes de emergencia y respuesta de la comunidad, los cuales se especializan en atender situaciones que envuelvan heridos, muertes, contaminación, daños a edificios, etc. Numerosas fuentes existentes pueden proveer información detallada sobre la naturaleza de estos riesgos, además, para propósitos de mitigación de riesgo es importante conocer el tipo de daño que puede impactar el ambiente construido y qué medidas se pueden adoptar para reducir o eliminar el daño.

Para conocimiento del equipo de trabajo establecido para atender estos eventos es necesario entender la dinámica en que estos peligros interactúan con el ambiente construido. Para cada peligro se delinean los siguientes factores:

Tabla 3. Perfil para el desarrollo de estrategias para mitigar el Peligro por Terrorismo

Peligro	Aplicación	Duración	Propagación de efectos	Aspectos para la mitigación
<i>Bomba Convencional</i>	Detonación de un dispositivo explosivo cerca de la tarjeta, detonada por individuo, vehículo o proyectil.	Instantáneo, el dispositivo puede utilizar un instrumento para que la detonación tarde en causar el daño.	La propagación del peligro dependerá de la cantidad de explosivo que se utilice. Por lo general los efectos son estáticos.	Terreno, forestación, estructuras, etc. pueden proveer seguridad mediante la absorción y deflexión de la energía liberada.
Agente Químico	Contaminantes (líquido/aerosol) puede ser disperso utilizando "spray" u otro generador de aerosol. Los líquidos se evaporizan desde contenedores o municiones.	Pueden amenazar desde horas hasta semanas, dependiendo del agente utilizado y las condiciones que existen en el lugar.	La contaminación puede ser transportada a través de personas, vehículos, agua y viento. Los químicos pueden ser corrosivos y dañinos a través del tiempo si no se remedia el peligro.	La temperatura puede afectar la evaporación del aerosol y la temperatura del terreno puede afectar la evaporación de los líquidos. La humedad puede expandir las partículas del aerosol disminuyendo el peligro de inhalación. La lluvia y viento pueden dispersar y disminuir el agente pero propaga la contaminación. Los efectos micrometeorológicos de los edificios y del terreno pueden alterar la duración y propagación del agente.
<i>Incendio Provocado</i>	El inicio del fuego o explosión en el área, puede ser originado por contacto directo o por vía de un proyectil.	Puede durar desde minutos hasta horas.	La propagación del fuego depende del tipo y cantidad de materiales presentes o cercanos al objetivo. Los efectos son estáticos.	Establecer sistemas de protección y detección contra incendio y técnicas estructurales resistentes a fuego. Tener un programa eficiente de seguridad y asegurar los dispositivos incendiarios. Detectar con rapidez la iniciación del incendio.
Ataque armado	Significa un asalto táctico y planificado.	Puede durar desde minutos hasta días.	Puede variar y depende de la intención y	Se debe establecer la seguridad adecuada en cualquier lugar que, se



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

			capacidad de los perpetradores.	en tienda propensa a un ataque. Esto evitaría el acceso fácil con armas y se detectaría el ataque a tiempo.
<i>Agente Biológico</i>	Contaminante líquido o sólido puede dispersarse utilizando "sprays" o por una fuente como municiones, depósitos conversos y aerosoles en movimiento.	Estos agentes pueden amenazar hasta años, dependiendo del agente utilizado y las condiciones que existen en el lugar.	Depende del agente utilizado y la efectividad en que se desplegó. La contaminación se puede propagar a través del viento y agua. La infección se propaga a través del ser humano o vectores animales.	La altitud donde se libera el agente puede afectar su propagación. La luz del sol puede destruir un sin número de bacterias y virus. Los efectos micro-meteorológicos de las viviendas y terrenos pueden influenciar el traslado de los agentes biológicos.
Agro-Terrorismo	Contaminación directa a los suministros de alimento o la introducción de plagas y/o agente peligroso.	Puede durar desde días hasta meses.	La altitud donde se libera el agente puede afectar su propagación. La luz del sol puede destruir un sin número de bacterias y virus. Los efectos micro-meteorológicos de los terrenos pueden influenciar el traslado de los agentes biológicos.	La seguridad inadecuada puede facilitar la adulteración de los alimentos y la introducción de agentes dañinos a los cultivos o ganados.
<i>Agentes Radiológicos</i>	Pueden ser disperso utilizando "sprays" o aerosoles.	Puede durar desde segundo hasta años, depende del material utilizado.	Efectos iniciales serán localizados en el área de ataque, dependiendo de las condiciones meteorológicas.	La duración de la exposición, la distancia de la fuente de radiación y la cantidad de la protección de la fuente determina la exposición a la radiación.
<i>Liberación de Materiales Peligrosos (locales y móviles)</i>	Se pueden liberar contaminantes de fuentes fijas o móviles tanto en estado sólido, líquido o gaseoso.	Puede durar desde horas hasta días.	Lo químicos pueden ser corrosivos. Pueden ocasionar fuegos o explosiones.	Los efectos micro-meteorológicos de las viviendas pueden afectar la propagación y duración del material peligroso. El proveer albergue en un lugar seguro puede proteger a las personas y la propiedad de los efectos dañinos.

Tabla 4. Acciones Propuestas Por Evento Natural y Tipo De Edificio O Infraestructura Afectada

Acción propuesta	Evento Natural	Tipo de edificio o infraestructura afectada
Hacer valer las zonas de riesgo y la base de la elevación de inundación	Inundación	Infraestructura, Residencias.
Prohibir la construcción en la planicie de inundación.	Inundación	Infraestructura, Residencias.
Designar más tierras en lugares no susceptibles a eventos naturales para el desarrollo comercial y residencial.	Inundación	Infraestructura, Residencias.
Mejorar y restaurar el sistema de recolección de aguas pluviales.	Inundación	Infraestructura, Residencias.
Mejorar los códigos de edificación	Inundación por marejada ciclónica	Infraestructura, Residencias.
Apoyar el desarrollo agrupado y establecer áreas de mortiguamiento o áreas de riesgo.	Inundación por marejada ciclónica	Infraestructura, Residencias.
Prohibir el desarrollo o construcción en áreas con pendientes de más de 50% de inclinación.	Deslizamientos	Residencial y negocios
Evitar el desarrollo debajo de drenajes en pendientes que se extienden hacia arriba del cerro ya que Estas áreas son susceptibles a flujos de escombros.	Deslizamientos	Infraestructura



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

Requerir sistemas adecuados de disposición de aguas residuales para nuevas construcciones de hogares, de modo que las laderas del cerro no se saturen y se desestabilicen.	Deslizamientos	Residencial y negocios
Utilizar tubería plástica para dirigir la disposición de las aguas residuales hacia los lados de las residencias, en vez de disponerlas bajo la pendiente debajo de la residencia.	Deslizamientos	Residencia
Instalar drenajes de subsuelo para tormentas, desarrollos nuevos y canalizar las escorrentías de modo seguro.	Deslizamientos	Infraestructura
Mejorar los códigos de edificación	Vendaval- huracán	Infraestructura, Residencias y Comercios
Orientar las edificaciones relativos a la topografía del lugar y la probabilidad de túneles de viento.	Vendaval- huracán	Infraestructura, Residencias y Comercios
Establecer medidas de estabilización para las conexiones entre las partes de la edificación	Vendaval- huracán	Infraestructura, Residencias y Comercios
Reducir el mobiliario urbano, soterrar las líneas de servicios básicos, etc	Vendaval- huracán	Infraestructura, Residencias y Comercios
Identificar áreas con suelos estables, compatibles con pozos sépticos.	Terremoto	Residencia

Prohibir el desarrollo en áreas de sobre exposición de riesgo, como zonas inundables, las cuales tienden a estar compuestas de suelos más blandos.	Terremoto	Residencias, negocios, Infraestructura
Diseñar y construir edificaciones nuevas de acuerdo con los códigos más recientes.	Terremoto	Residencias, negocios, Infraestructura
Evaluar las características del suelo de los terrenos donde se proyecta desarrollar un proyecto multi-piso.	Terremoto	Residencias, negocios, Infraestructura
	Terremoto	Residencias, negocios, infraestructura

5.6 LAS AMENAZAS EN EL CONTEXTO REGIONAL

Como en ninguna otra región de Colombia, en el sur de la Guajira confluyen una serie de condiciones las cuales hacen de ésta la zona más propensa a fenómenos de origen geológico. Además de deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales y condiciones locales deficientes para cimentación de obras civiles, comunes en casi todas las regiones del país, en el norte ocurren con relativa frecuencia en periodo de invierno inundaciones y deslizamiento de tierras.

La localización en un ambiente de convergencias de placas tectónicas, con una falla geológica de primer orden frente al mar caribe, hace que sobre la región puedan ocurrir inundaciones, tormentas eléctricas, deslizamientos de gran magnitud. El territorio municipal está incluido en la zona de "alto riesgo" por inundación.

Aún cuando la amenaza por inundación del río Villanueva ha sido considerada para la ciudad, la ocurrencia de grandes deslizamientos no puede ser descartada. Por otro lado, el río Villanueva que drena por gran parte de la zona urbana del Municipio, ha sido escenario de grandes desbordamiento e inundaciones creando un número de damnificados, sin embargo, no se dispone de reportes de potenciales efectos en el área de Villanueva.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

Incluso fenómenos de origen lejano, especialmente El Niño, repercuten directamente no solo en cuanto a racionamientos energéticos, sino también en el aumento de incendios forestales y de accidentes domésticos, por la necesidad de improvisar fuentes de energía en los hogares.

Por otra parte, la ciudad es co-responsable de la contaminación del río Villanueva, por el *desastre lento* que ha significado la pérdida de la calidad de sus aguas y de su fauna, con repercusiones a lo largo de su curso.

Finalmente, también en razón de las relativas capacidades institucionales y de infraestructura, Villanueva recibe el impacto de desastres, así no la afecten directamente: apoyando a otras ciudades y regiones o absorbiendo desplazados generados por ellos. Tal han sido los casos de algunas ciudades del exterior (con inmigrantes que ahora son objeto de relocalización.

5.7 ALCANCES Y LIMITACIONES

Tanto en su contenido como en el nivel de la resolución de la información, este Plan tiene un carácter general. Esto implica que no excluye, sino que por el contrario lo recomienda, el desarrollo de actividades más detalladas, tanto en aspectos físico-naturales y físico-urbanísticos como institucionales y de las organizaciones sociales de base. El Plan es una guía que ilustra sobre los principales conflictos, actuales y potenciales, entre el funcionamiento y crecimiento del Municipio y variables ambientales amenazantes.

Se espera que él incite a nuevas acciones de cooperación interinstitucional y de las comunidades expuestas y vulnerables a los diversos tipos de amenazas. Por ejemplo, que se desarrollen Planes de Prevención y de Mitigación por barrios, en estrecha relación con los diagnósticos ambientales de las mismas; que se fortalezcan los programas sectoriales de prevención y de mitigación del Sector Salud, de las Gerencias de Aguas del Sur y de todas las empresas de servicios públicos; que en los programas de educación pública se inscriban las nuevas visiones sobre los riesgos y las opciones para su mitigación, y que se creen o fortalezcan iniciativas de educación no formal con comunidades y tomadores de decisiones.

Futuras evaluaciones más detalladas deberán dar cuenta de condiciones de vulnerabilidades y de los impactos sociales y pérdidas esperables (riesgos), para diferentes escenarios de desastre por causas tales como las enunciadas en los Planes de Mitigación y Atención de Emergencia, o por otras causas no

suficientemente consideradas todavía, como la contaminación del medio ambiente (aire, aguas, suelos).

Los accidentes de tránsito, uno de los tipos de desastre urbano más frecuentes y con altos índices de morbilidad y de mortalidad, normalmente son objeto de planes y campañas permanentes lideradas por la Secretaría de Tránsito y Transporte. El Plan de Desarrollo contempla acciones y recursos para la construcción de nuevas vías, para su reparación, como medidas que también son parte de la estrategia de mitigación de riesgos del Municipio.

Finalmente, este Plan debe ser entendido también de acuerdo con lo expresado por el panel de expertos, convocados por las Naciones Unidas, para evaluar las opciones de mitigación de riesgos a través de la planificación física (UNDRP, 1976). Según él, el contenido de un Plan:

"...varía según el sistema político nacional, la legislación vigente, la estructura y eficiencia de los organismos oficiales locales, los medios y recursos económicos y otros varios factores. Puede ser un documento muy preciso y eficaz, o simplemente una guía elemental, pero la calidad de un "Plan" estriba en la eficiencia de su ejecución y en la calidad de la vida de la ciudad, organizada espacialmente dentro de un marco de desarrollo físico. La calidad de un plan y el proceso de su ejecución depende tanto de las condiciones sociopolíticas y económicas como de la capacidad y experiencia profesional del equipo de planificación. Depende también del conocimiento de los preceptos y reglas de aplicación, de la capacidad para la aplicación práctica de teoría y metodologías de la planificación a las condiciones locales y de un enfoque ajustado a la realidad del problema, por parte del planificador, combinado con una perspectiva a largo plazo. Se han preparado planes para muchas ciudades, elaborados de una u otra forma. Constituyen una línea rectora para el desarrollo de la ciudad. Es imperativo, por consiguiente, que todos los medios de desarrollo físico para proteger una ciudad contra cualquier clase de catástrofe natural o provocada por el hombre, o para mitigar los efectos de fenómenos desastrosos se incorporen dentro de un plan y constituyan partes integrantes y obligatorias del mismo".

5.8 PLANES PARA LA MITIGACIÓN Y LA ATENCIÓN SEGÚN TIPOS DE RIESGOS

5.8.1 Mitigación de Emergencia en depósito de combustible

Villanueva está expuesto a emergencias por la venta clandestina de combustible, ya que no cuentan con medidas de prevención y un adecuado manejo de los mismos.

Los líquidos combustibles son caracterizados por su movimiento interno de moléculas, que aunque generalmente se hace con rapidez, nunca iguala la velocidad de las moléculas en los gases. La temperatura y la presión del ambiente influyen de manera notable en el control de emergencias en depósitos combustibles.

El líquido combustible no es peligroso como líquido, solamente contribuye al incendio aportando una carga combustible alta. El descuido en el control de chispas, llamas descubiertas, excesos de cantidad de calor, etc., contribuyen al inicio de un incendio de líquidos combustibles, que deben ser tratados con dedicación especial.

Las maneras más frecuentes de prevenir riesgos de incendio o explosión en depósitos de combustible son:

- eliminación de posibles fuentes de ignición;
- almacenamiento de líquidos combustibles en recipientes cerrados;
- eliminación del aire que está en contacto directo con el líquido combustible;
- ventilación natural para impedir acumulación de vapores;
- inertización de atmósferas en contacto con líquidos combustibles.

La gasolina es el líquido combustible más usado en nuestro medio y actualmente se desarrollan campañas interinstitucionales para garantizar seguridad básica a los establecimientos que manipulan, almacenan o consumen este líquido en cantidades considerables.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

AMENAZAS/VULNERABILIDAD	MITIGACION/PREVENCIÓN	INST. RESPONSABLE
Conatos de incendios en depósitos	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño adecuado de instalaciones • Legislación • Educación especial • Formación de Brigadas • Dotación de equipos portátiles. 	Planeación Municipal Bomberos Ecopetrol Ministerio de Minas y Energía Propietarios.
Derrame de combustible sin incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño adecuado de instalaciones. • Entrenamiento y simulación de operaciones de trasvase. • Aislamiento de la zona • Control del posible daño ambiental 	Planeación Municipal Bomberos Policía Defensa Civil Propietarios.
Derrame de combustible incendiado	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño adecuado de diques y depósitos subterráneos. • Formación de Brigadas de protección contra incendios. 	Planeación Municipal Bomberos Ministerio de Minas y Energía Propietarios.

Villanueva
Está CAMBIANDO

CONSECUENCIAS	CONTROL DE IMPACTO	INST. RESPONSABLE
---------------	--------------------	-------------------



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

incendio declarado en depósito	<ul style="list-style-type: none"> Equipo especializado de extinción Uso de espumas especiales Aislamiento de la zona. Concentración de presión y caudal de agua en la zona afectada. 	Propietarios Bomberos Policía Defensa civil
Posibilidad de propagación	<ul style="list-style-type: none"> Dotación y operación de equipos de control de incendios. Aislamiento de la carga combustible, transvase. 	Propietarios Bomberos
posibilidad de explosión	<ul style="list-style-type: none"> Refrigeración de depósitos vecinos Organización general de control operativo 	Bomberos
Escasez de combustible en la ciudad	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y puesta en marcha de medidas administrativas Información a la comunidad para ahorro de combustibles. 	Emisora Local Perifoneo Oficina de prensa de la Alcaldía
Lesiones y muertes	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones de rescate Clasificación y uso de tarjeta internacional Traslado de heridos 	Red de urgencias Cruz roja Defensa civil Apoyo sector Privado.
Contaminación de corrientes	<ul style="list-style-type: none"> Decantación de líquidos Separación de combustible 	ECOPETROL



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

Estrategias de Mitigación

Es importante establecer que en la medida en que los costos de los daños relacionados con los desastres continué subiendo, se hace más evidente la necesidad de tomar pasos preventivos para reducir el daño y los efectos del peligro. Esta estrategia se le conoce como mitigación de peligros y riesgos.

Mitigación se define como aquellas acciones que se toman de manera sostenida para reducir o eliminar el riesgo a largo plazo a la ciudadanía y propiedad de los peligros y sus efectos. Los objetivos de las estrategias de mitigación son:

- proteger vidas y estructuras, y minimizar los costos de respuesta a desastres y recuperación.

Entre las estrategias de mitigación se incluyen una o más de las medidas de mitigación que normalmente son clasificadas en las siguientes categorías:

- **Prevención** – las medidas de prevención son un esfuerzo por impedir los peligros antes de que la situación empeore. Esto asegura que el desarrollo del futuro no aumente las pérdidas ocasionadas por el impacto de los peligros. Las medidas de prevención son:
 - a. Planificación y Zonificación
 - b. Preservación de Espacios Abiertos
 - c. Reglamentación del desarrollo del terreno
 - d. Manejo de Aguas de Escorrentía.
 - e. Manejo de la Zona Costanera
- **Protección de la propiedad:** – se utilizan para modificar edificios susceptibles a riesgo en lugar de prevenir que ocurra un peligro. Estas medidas protegen directamente vidas y propiedad del peligro:
 1. Adquisición de Terrenos
 2. Relocalización
 3. Reconstrucción
 4. Construcción a prueba de inundaciones



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- **Protección de Recursos Naturales** – estas medidas reducen la intensidad de los efectos ocasionados por los peligros y mejoran la calidad del ambiente y el hábitat de la vida silvestre.
 1. Control de erosión y sedimentación
 2. Protección de humedales
- **Proyectos Estructurales** – las medidas estructurales protegen directamente la propiedad y vida que están en riesgo. Estas medidas conllevan la construcción de estructuras artificiales para controlar los peligros. Algunos ejemplos de estas construcciones incluyen diques, reservas, muros marinos, desviaciones de mareas altas, cuencas para escombros, modificaciones del cauce, etc. Una de las limitaciones de estas medidas es que son muy costosas.
- **Información Pública y Educación** – esta medida recuerda a las personas cuales son las áreas de peligro y las medidas necesarias para evitar daños potenciales y lesiones. El público puede enterarse sobre la mitigación a través de:
 1. Proyectos de difusión de información.
 2. Centro de Información sobre Peligros
 3. Ayuda Técnica
 4. Programas de Educación.

La manera más simple y efectiva para evitar el impacto de los peligros naturales es prohibiendo el desarrollo en áreas que se han identificado como vulnerables a eventos de peligro. Una actividad importante para prevenir los riesgos por inundaciones y deslizamiento del terreno es establecer una práctica de prohibición de construcción en la planicie de inundación o en áreas con suelos inestables y pendientes mayores de 35%.

Otra práctica que se debe llevar a cabo es cumplir con el retroceso de 50 a 100 pies del borde de la vegetación existente a lo largo de las quebradas, la cual tiene una función importante en la atenuación de inundaciones y protección de la calidad del agua. Al establecer estas áreas de amortiguamiento no debe permitirse ningún desarrollo significativo en esa área.

Por lo general, los daños relacionados con huracanes, inundaciones, deslizamientos y terremotos nunca se pueden prevenir por completo. Sin embargo, podemos reducir o evitar los efectos devastadores y los altos costos del desastre. Esta meta se puede alcanzar implantando efectivamente medidas de mitigación de peligros antes del impacto del peligro y asegurándonos que los esfuerzos de recuperación de desastre incluyan dichas medidas de mitigación.

Para poder llevar a cabo el proceso de implementación de las estrategias de mitigación se identificarán fondos provenientes de diferentes fuentes, tanto nacionales, Departamentales, municipales como fuentes de carácter privado.

Las estrategias de mitigación que se exponen en este Plan están representadas en las siguientes Tablas. En las mismas se le asignan prioridades a cada una de las medidas utilizando una escala del uno (1) al cinco (5), donde el número menor significa que la estrategia es considerada más importante. La escala que se utilizó representa, tanto la prioridad, como el término de tiempo en que se debe implementar la medida:

- ✓ 1 – *Mayor Prioridad* (1 año para Adopción de la Medida)
- ✓ 3 – *Prioridad* (3 años para Adopción de la Medida)
- ✓ 5 – *Menor Prioridad* (5 años para Adopción de la Medida)



Villanueva
Está CAMBIANDO

5.8.2 Mitigación de Emergencia por Inundaciones

En Villanueva las emergencias por inundaciones han estado asociadas primordialmente, a los siguientes factores físicos, urbanísticos y de uso del suelo:

1. utilización urbanística de cauces de inundación;
2. utilización urbanística del cauce del río Villanueva;
3. desborde de caños y canales por aguaceros torrenciales;
4. obstrucción de redes de alcantarillado, caños y canales;
5. escorrentía concentrada en áreas urbanizadas y en laderas deforestadas.

Las actividades de mitigación, prevención y atención de emergencias por inundaciones que se adelantan en el municipio incluyen, entre otras:

- campañas de educación y reforestación en comunidades rurales y suburbanas;
- mantenimiento de las redes de alcantarillado y de los caños y canales;
- ampliación de caños y canales colectores;
- dotación de motobombas en barrios localizados bajo el nivel de crecientes del río;
- construcción y mantenimiento de jarillones;
- formación de líderes comunitarios en prevención y atención de emergencias por inundación;
- emplazamiento y operación de plantas de bombeo.

Producto de las actividades anteriores y del funcionamiento de la sequía, la cual contribuyó a la regulación de los niveles del río Villanueva, en el período invernal de 2012, los efectos de las inundaciones en la ciudad fueron mayores que en años anteriores, a pesar de haber sido éste el año más lluvioso.

El potencial de inundaciones está asociado a diversidad de fenómenos:

- obstrucción de drenajes por sedimentación y basuras;
- lluvias intensas;
- avenidas torrenciales del río Villanueva;
- obstrucción o deterioro y ruptura de tuberías subterráneas de gran diámetro, o de canales;
- períodos lluviosos que superan los niveles de regulación de presas y los niveles de los jarillones;

- ruptura de jarillones por crecientes, por actividad humana o por sismos;
- mal función o daño en plantas de bombeo.

AMENAZA/VULNERABILIDAD	MITIGACIÓN/PREVENCIÓN	INST. RESPONSABLE
Inundación de alta probabilidad de ocurrencia	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de asentamientos humanos y de obras de infraestructura. • Declaratoria de reservas o de zonas ecológicas especiales y de protección. 	Planeación Municipal Secretaría de Gobierno
Ruptura de jarillones, canales y tuberías de gran diámetro	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones técnicas y medidas ingenieriles para disminuir riesgos 	Empresa de Acueducto y Alcantarillado "Aguas del Sur"
Períodos o eventos de alta pluviosidad, aumento de niveles de ríos.	<ul style="list-style-type: none"> • Operación de la red de alerta hidrometeorológicas. • Producción de boletines técnicos e informativos. 	IDEAM Emisora Local
Desbordamiento de canales de aguas lluvias y colectores obstruidos	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento permanente de canales de aguas lluvias y de colectores 	Empresa de Acueducto y Alcantarillado "Aguas del Sur" IDEAM
Represamiento y ruptura de presas	<ul style="list-style-type: none"> • Educación comunitaria (Manejo de basuras comportamiento preventivos) 	Juntas Comunales Secretaría de Educación
Desbordamiento del río	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación y control del río. 	IDEAM Empresa de Acueducto y Alcantarillado "Aguas del Sur" Corpoguajira
Descoordinación y desorientación en la ayuda a damnificados	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y actualización de censos previos en áreas de 	

	potencial inundación	
--	----------------------	--

CONSECUENCIAS	CONTROL DE IMPACTO	INST. RESPONSABLE
Desbordamiento de canales colectores y rotura de presas.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de canales, presas y colectores 	Bomberos Empresa de Acueducto. Líderes prevencionistas.
Desbordamiento de ríos y quebradas	<ul style="list-style-type: none"> Drenaje mecánico y manual 	Bomberos Defensa civil
Estancamiento de aguas lluvias	<ul style="list-style-type: none"> Drenaje mecánico y manual 	Bomberos Empresa de Acueducto
Población afectada por el fenómeno, Inutilización de viviendas, lesionados, Morbilidad secundaria, daños a servicios públicos, basuras y escombros, aparición de vectores de enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación, salvamento y transporte de lesionados. 	Red de urgencias Cruz roja Defensa civil Policía Hospital santo tomas Apoyo del sector privado
	<ul style="list-style-type: none"> Transporte de damnificados 	Cruz roja, Defensa Civil, Secretaría de Gobierno.
	<ul style="list-style-type: none"> Instalación y operación de albergues provisionales 	Cruz roja, defensa civil, Secretaría de Gobierno, Seguridad Social, Bienestar Familiar. IDEMA
	<ul style="list-style-type: none"> Morbilidad de los damnificados 	Secretaría de Salud Pública
	<ul style="list-style-type: none"> Control de vectores 	Secretaría de Salud Pública
	<ul style="list-style-type: none"> Remoción de basuras, escombros, desecamiento 	Juntas de Acción Comunal, Empresa de Aseo.

5.8.3 Mitigación de Emergencia por Deslizamientos

Los fenómenos erosivos se localizan principalmente sobre el área del llamado "Cerro Pintao" del Municipio, Geológicamente se encuentran allí antiguas rocas diabásicas, rocas sedimentarias y en su mayoría se producen por inundaciones o desbordamiento del río villanueva

En principio, las rocas más duras (diabasas y sedimentarias) cuando no se encuentran alteradas, es decir, transformadas en lo que comúnmente se llaman "suelos", presentan buena estabilidad, mientras que aquellos que si lo están, tienen posibilidad de deslizarse.

Las causas naturales son: excesivas pendientes, naturaleza de los terrenos (grado de alteración), planos de debilidad, saturación por infiltración de aguas a partir de lluvias fuertes o prolongadas que desbordan el río, socavación de orillas de drenajes naturales.

Las causas humanas son, principalmente, el uso urbano de deslizamientos antiguos que pueden removilizarse, deforestación y urbanización que facilitan la escorrentía y la saturación por agua de masas de suelo; construcción inadecuada de banquetes y pozos sépticos; vertimiento de aguas por fallas en redes de acueducto..

Los procesos erosivos pueden ser superficiales, tales como la erosión laminar o arrastre de partículas en superficie por acción del agua, o erosión concentrada en forma de surcos y cárcavas; también pueden ocurrir en masa, en forma de desprendimientos de bloques, coladas de barro, y deslizamientos que pueden ser rápidos (de varios metros por segundo) o lentos (de hasta centímetros por año).

Por ser fenómenos que ocurren en o muy cerca de la superficie, normalmente las primeras manifestaciones de los deslizamientos, tales como agrietamientos o cambios en las formas del relieve, pueden ser observados con cierta anterioridad al desplazamiento o deslizamiento de la masa. Por esta razón, la comunidad puede ser capacitada para la detección temprana del fenómeno.

Algunas de las acciones de mitigación, además de la educación a la comunidad, son:



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

1. Cambios de uso del suelo y relocalización de asentamientos hacia zonas de menor peligro;
2. Reforestación con especies apropiadas, disposición de barreras vivas y técnicas adecuadas de uso del suelo;
3. Dotación de obras civiles de infraestructura tales como captaciones de escorrentía, acueducto, alcantarillado, pavimentación de vías, muros de contención;
4. Diseños urbanísticos y reglamentación sobre la densidad de ocupación de los terrenos en zonas aledañas al río.

Villanueva
Está CAMBIANDO



Atención de Emergencias.



6. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA

6.1 Sistema Nacional para la prevención y Atención de Desastres.

El sistema es un conjunto integrado de instrumentos institucionales, técnicos, científicos y organizativos, públicos y privados que deben responder, desde el ámbito de su competencia, por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres. Como resultado de la integración se obtienen resultados superiores a la suma de esfuerzos aislados.

Igualmente el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres es un conjunto de Entidades públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antropicos.

El sistema tiene como instrumento de coordinación a los Comités Locales en todos los municipios y a los Comités Regionales en los departamentos.

Por lo tanto, el Comité Local es la instancia que representa el SNPAD en el nivel municipal, integrado por instrumentos institucionales, técnicos científicos y organizativos, públicos y privados para responder, desde el ámbito de su competencia, por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.

Este sistema se creó en el año de 1989, con el decreto 919 del 1° de Mayo, como respuesta a la urgente necesidad que tenía el gobierno Nacional de afrontar mediante una organización adecuada, los innumerables problemas sociales y económicos generados por los distintos factores de calamidad pública y desastres naturales que durante las últimas décadas ha sufrido la sociedad y el país en general.

MISION

Orientar la gestión y Coordinar las entidades del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que permitan la prevención y mitigación de los riesgos y la organización de los preparativos para la atención de emergencias, la rehabilitación y reconstrucción en caso de desastres; incorporando el concepto de prevención en la planificación, educación y cultura del país, que conduzca a la disminución de la vulnerabilidad y los efectos catastróficos de los desastres naturales y antropicos.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

VISION

La Dirección de Prevención y Atención de Desastres, será la principal herramienta estatal de gestión y coordinación dentro del Sistema Nacional para la prevención y Atención de Desastres, para lograr que la sociedad Colombiana goce de una mayor seguridad y de bienestar mediante la reducción de los desastres generados por la ocurrencia de eventos naturales y acciones antrópicos, incorporando el concepto de prevención y mitigación de riesgos en los planes de desarrollo.

OBJETIVOS:

- Prevenir los desastres y mitigar los riesgos.
- Incorporar las variaciones de la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo.
- Promover la participación pública, privada y comunitaria para la gestión del riesgo.
- Brindar respuesta efectiva en caso de desastres.
- Atender en forma prioritaria las áreas especialmente vulnerables.
- Consolidar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Fortalecer la cooperación internacional en las áreas de prevención, mitigación, atención, rehabilitación y reconstrucción.

Estrategias:

- Conocimientos sobre riesgos de origen natural y antrópicos.
- Incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planeación.
- Fortalecimiento del desarrollo institucional del Sistema para la Prevención y Atención de Desastres.
- Socialización de la prevención y mitigación de riesgos.

Son funciones de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres las siguientes:



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

1. Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, conforme a la orientación y lineamientos fijados por el Comité Nacional de Prevención y Atención de Desastres, creado por el Decreto 919 de 1989 y las normas que lo modifiquen a adición.
2. Proponer políticas y estrategias nacionales para la gestión del riesgo.
3. Realizar el seguimiento y difusión del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
4. Adelantar el apoyo técnico, informativo, económico y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional.
5. Ejercer la Coordinación e impulsar el funcionamiento y organización de los Comités, Comisiones y Servicios Nacionales del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
6. Propender por la organización y adecuado funcionamiento de los Comités para la Prevención y Atención de Desastres.
7. Celebrar acuerdos, convenios, planes, programas y proyectos con Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para el desarrollo, de los propósitos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
8. Gestionar, con el apoyo de la oficina de Cooperación Internacional, la consecución de recursos nacionales e internacionales complementarios para el Fondo Nacional de Calamidades, tendiente a cubrir las fases de prevención, atención, rehabilitación y reconstrucción.
9. Promover y coordinar la participación activa en la integración con grupos subregionales y redes internacionales relacionadas con la prevención, atención, rehabilitación y reconstrucción.
10. Ejercer la ordenación del gasto del Fondo Nacional de Calamidades, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del decreto 2378 de 1997.
11. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

6.1.1 Organigrama del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

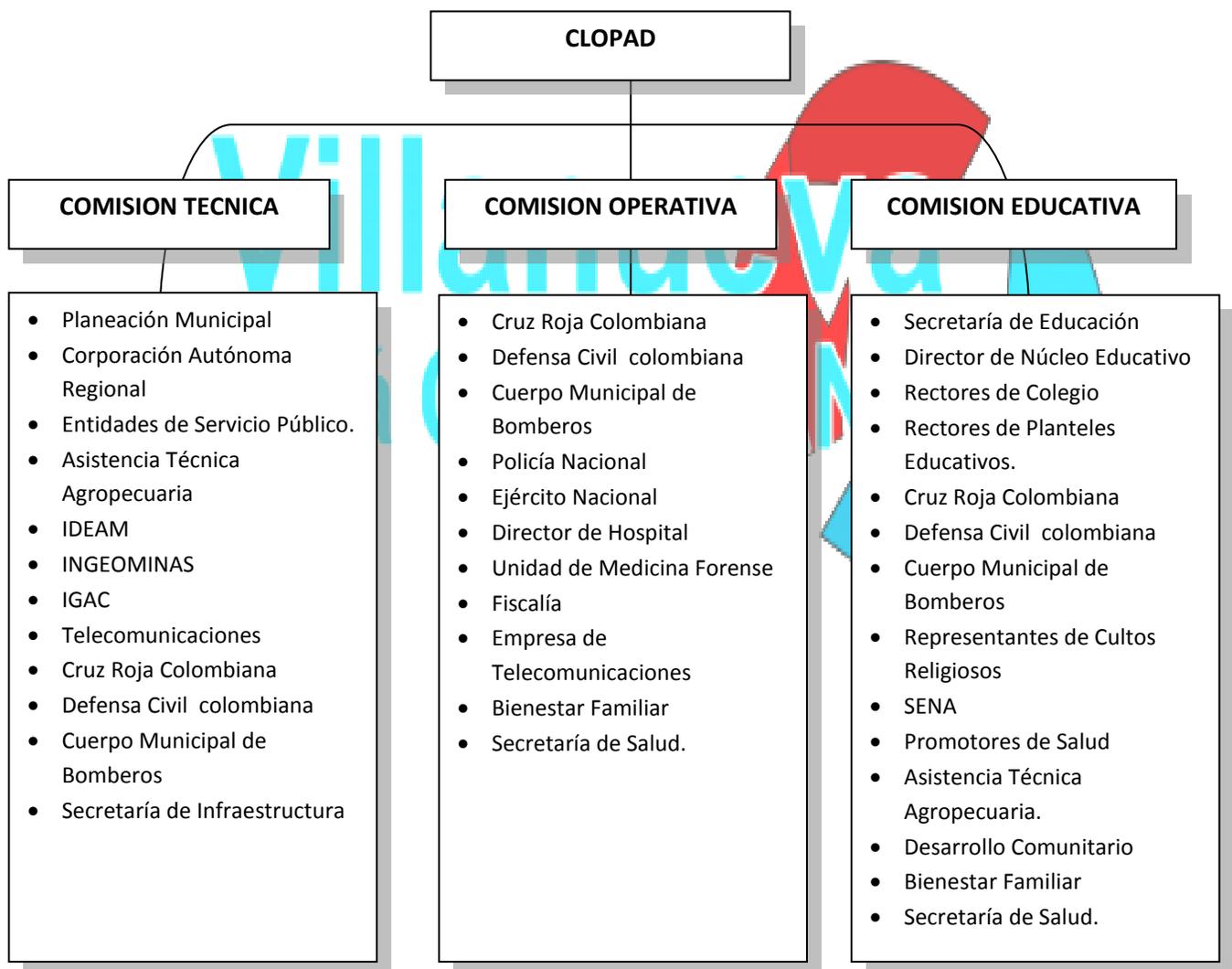
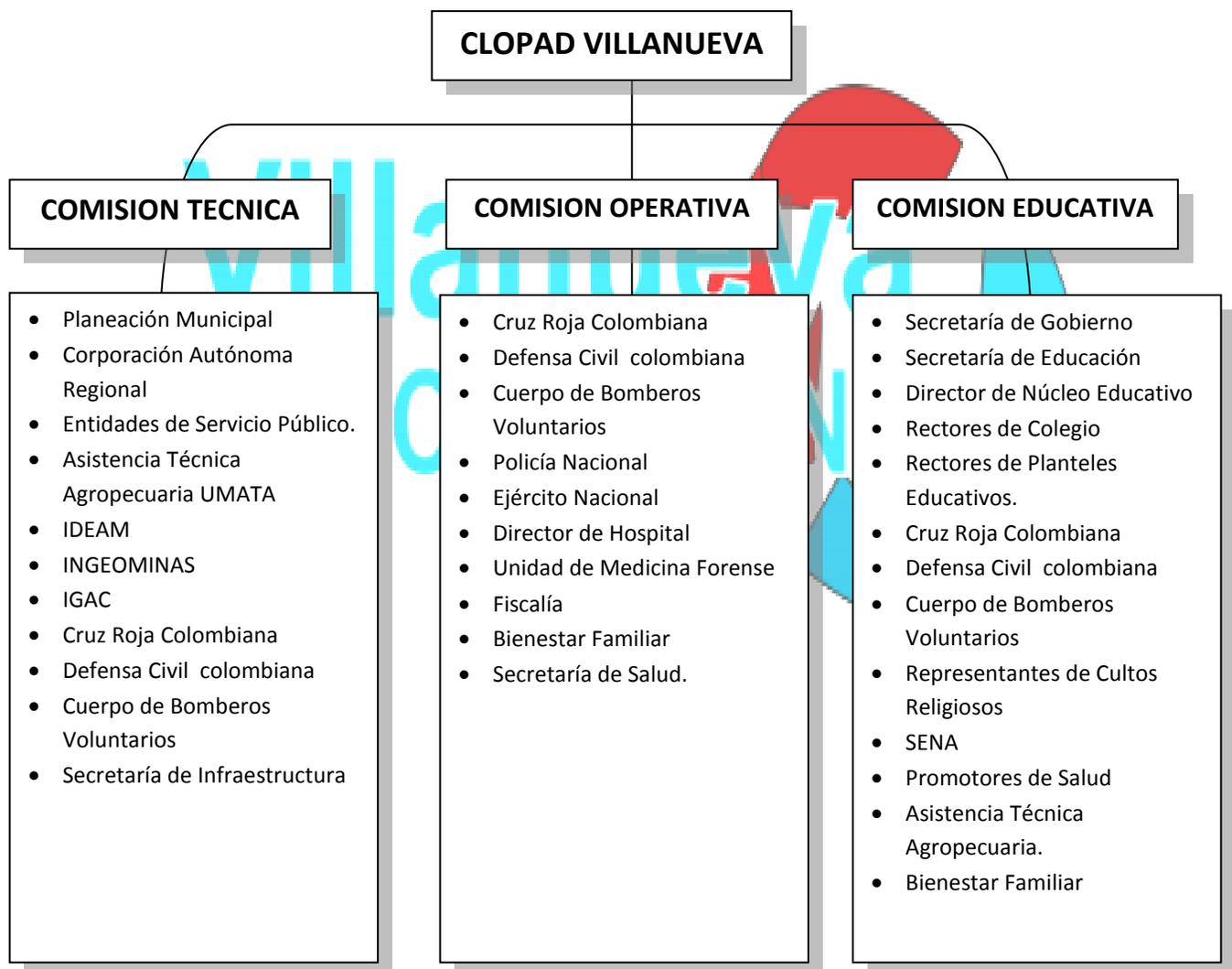


Diagrama Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

6.1.2 Organigrama Local para la Gestión del Riesgo





Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

6.1.3 Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres “CLOPAD” Municipio de Villanueva.

- La Señora Alcaldesa Municipal quien lo reside
- El Secretario General y Gobierno
- El Secretario de Planeación será el Secretario del CLOPAD
- El Secretario (a) de Salud Municipal
- El Secretario(a) de Educación
- El Director de UMATA
- El Director del Hospital Santo Tomas
- El Personero(a) Municipal
- El Comandante Estación de Policía de Villanueva
- El Comandante Base Militar Villanueva
- El Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- El Presidente de la Defensa Civil Colombiana de Villanueva
- El Presidente Cruz Roja Colombiana de Villanueva
- Rector Institución Educativa
- El Presidente ASOCOMUNAL.

6.1.4 Conformación del CLOPAD

El respectivo Comité Local podrá, por decisión suya, convocar a representantes o delegados de organizaciones tales como acción comunal, organizaciones cívicas o personas de relevancia social en el respectivo territorio.

Son funciones de los Comités Regionales y locales para la Prevención y Atención de Desastres: Artículo 61 decreto 919 del 89.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

1. En relación con el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD):

- ✓ Prestar apoyo y brindar colaboración al Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, a la Dirección General de Prevención y Atención de Desastres (DGPAD) en el ejercicio de sus funciones relativas a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Pla Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ Solicitar apoyo y asistencia a las entidades públicas y privadas para las actividades de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ Solicitar a las autoridades competentes la sanción de los funcionarios públicos que incurran en mala conducta por no prestar la colaboración debida previo el cumplimiento del procedimiento legal vigente.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres por parte de las entidades territoriales y en general por las entidades públicas y privadas.

2. En relación con el Sistema Integrado de Información como parte del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres:

- ✓ Contribuir a la organización del Sistema Integrado de Información, asegurar su actualización y mantenimiento.
- ✓ Adelantar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos con el apoyo de otras entidades públicas bajo la orientación y coordinación de la DGPAD.
- ✓ Suministrar información permanente a las comunidades y a todos los interesados, coordinar y manejar los sistemas de alarma y alerta de acuerdo con las reglas fijadas por la DGPAD.
- ✓ Realizar, promover y coordinar programas de capacitación, adecuación e información pública con la participación de la comunidad bajo la orientación y coordinación de la DGPAD.
- ✓ Organizar centro de información y documentación.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

3. En relación con las situaciones de Desastre:

- ✓ Colaborar con la DGPAD en la preparación de la documentación indispensable para que el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres pueda rendir el concepto previo a la declaratoria de una situación de desastres o para recomendar el entorno a la normalidad.
- ✓ Asumir la Dirección y Coordinación de todas las actividades necesarias para atender una situación de desastre regional o local declarada, como la colaboración de las entidades públicas y privadas que deben participar.
- ✓ Ejecutar los planes de contingencia y de orientación para la atención inmediata de desastres que hayan sido aprobados por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, bajo la coordinación y con el apoyo de la DGPAG.
- ✓ Procurar la inclusión de la dimensión de prevención de riesgos en los planes de desarrollo regional y en programas de desarrollo departamental, ordenamiento urbano, zonas de riesgos y asentamiento humanos que se hayan previsto en los planes de contingencia, dando orientación para la atención inmediata de desastres y en los planes preventivos del orden nacional, regional o local.
- ✓ Velar por la aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o que deben continuar rigiendo durante las fases de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.
- ✓ Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros y jurídicos, públicos o privados, relacionados con la prevención y atención de desastres.
- ✓ Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad.
- ✓ Organizar Comités o grupos operativos regionales o locales.

4. En relación con los Planes específicos de acción:

- a) Elaborar y ejecutar los planes de acción específicos para situaciones de desastres de carácter regional o local con la colaboración de la DGPAD de acuerdo con las pautas trazadas por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- b) Atender las situaciones de desastre regional o local, incluidas las fases de rehabilitación, recuperación y los componentes de prevención en los procesos de desarrollo.
- c) Asegurar el obligatorio cumplimiento por parte de las entidades públicas o privadas de las actividades que se le asignen en el decreto de declaratoria de situación de desastres y solicitar, si es el caso, la imposición de las sanciones a que haya lugar con arreglo al procedimiento legal vigente.

6.1.5 Conformación del CLOPAD por Comisiones Normativas

El CLOPAD está conformado y organizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del decreto 919 de 1989 y mediante acto administrativo DECRETO MUNICIPAL, emitido por la Alcaldía Municipal de Villanueva, a través del desarrollo de las disposiciones legales del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se estableció y promovió que los Comités Regionales y Locales deberían conformar tres divisiones de trabajo en tres o comisiones denominadas normativas así: Técnica, Operativa, Educativa.

6.1.6 Formato. Modelo de Decreto para Conformación del CLOPAD

DECRETO N°

Por el cual se conforma y organiza el Comité Local para la Mitigación y Atención de Desastres del Municipio y se establecen las acciones a desarrollar por las Instituciones que lo conforman.

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ OVALLE, Alcaldesa del Municipio de Villanueva – La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Decreto N° 919 de mayo de 1989 y

DECRETA

Artículo Primero: conformar el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Villanueva, integrado por:

- La Alcaldesa Municipal quien lo preside y modera en forma indelegable.
- El Jefe de Planeación Municipal, quien actuará como secretario del CLOPAD, llevando las correspondientes actas y agendas de trabajo del Comité.
- El Comandante de Brigadas o Unidad Militar.
- El Jefe de la Unidad de Salud Local.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- El Comandante de Policía.
- Un representante de la Defensa Civil.
- Un representante del Cuerpo de Bomberos
- Un representante de la Cruz Roja
- Los representantes de las agremiaciones profesionales o comunitarias y demás entidades públicas, privadas o comunitarias, o personas de gran relevancia en el Municipio de acuerdo con el parágrafo del artículo 60 del Decreto 919 de 1989. (Se Incluyen entidades como: Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Gestión Social o comunitaria, Empresas Prestadoras de Servicios, Asistencia Técnica Agropecuaria, Unidad Ambiental, Organizaciones Indígenas y Consejos Comunidades Agrocolombianas).

Parágrafo: como coordinador operativo para la debida ejecución de las decisiones del Comité actuara el representante

Artículo Segundo: Las funciones del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres serán las contenidas en el Artículo 61 del Decreto 9191 de 1989, especialmente.

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan Nacional para la prevención y atención de Desastres.
- Efectuar estudios sobre la ocurrencia de desastres.
- Desarrollar, promulgar y coordinar programas de capacitación, educación e información pública.
- Ejecutar los Planes de Mitigación.
- Constituir las comisiones de trabajo.
- Asumir la dirección y coordinación de actividades necesarias para atender una situación de desastre local declarada.

Artículo Tercero: El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio, se organizará en tres comisiones de trabajo a saber:

Técnicas: dirigidas a iniciar la promoción e inclusión de medidas de mitigación de riesgos y atención de emergencias en el Proceso de Planificación. Para ello le corresponderán las siguientes funciones:

- Realizar el análisis de riesgos del Municipio
- Elaborar los mapas de riesgos del Municipio
- Impulsar la incorporación de la gestión de riesgo en los planes de ordenamiento territorial y los planes de desarrollo.
- Implementar sistema de monitoreo y alarma para amenazas específicas.
- Definir proyectos para desarrollar acciones de prevención y mitigación de



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

riesgos.

Estará conformado por:

- Planeación Municipal
- Corporación Autónoma Regional.
- Asistencia Técnica Agropecuaria
- Aguas del Sur
- Gases de la Guajira
- Aseo General
- Electricaribe
- Empresa de Telecomunicaciones
- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil Colombiana
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Asociación de Juntas de Acciones Comunales.

Operativa: Dirigida a realizar preparativos para la atención inmediata en caso de que se presente un evento natural o antrópico. La cual tendrá las siguientes funciones:

- Establecer un inventario de recursos existentes y necesarios para la atención de emergencias.
- Coordinar la elaboración del Plan Municipal para la mitigación de riesgos y atención de emergencias.
- Organizar y Desarrollar simulaciones y simulacros para la Atención de las Emergencias.
- Coordinar la Atención de las Emergencias y Desastres que se Presenten en el Municipio de acuerdo con el Plan Municipal para la mitigación de riesgos y atención de emergencias.

Estará conformada por:

- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil Colombiana
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Hospital Santo Tomas
- Unidad de Medicina Forense
- Fiscalía
- Empresa de telecomunicaciones
- Comisaría de Familia



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- Secretaría de Salud.
- Asociación de Juntas de Acción Comunal

Educativas: Orientada al desarrollo de actividades que permitan introducir los conceptos de prevención en la cultura. La cual tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas al CLOPAD.
- Definir un programa de capacitación a comunidades especialmente las de zona de alto riesgo.
- Impulsar la formulación e implementación de planes escolares de emergencias.
- Elaboración de Instructivos, comunicados y material didáctico para difundir medidas preventivas y de preparación para la atención de las emergencias.

Estará conformada por:

- Secretaría de Gobierno – quien Coordina
- Secretaria de Educación
- Directores de Núcleo Educativo.
- Rectores de Colegios
- Rectores de Planteles Educativos
- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil Colombiana
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Representantes de Cultos Religiosos.
- Secretaría de Salud
- Asistencia Técnica Agropecuaria
- Bienestar Familiar
- Personería Municipal
- Medios de Comunicación
- Asociación de Juntas de Acción Comunal.

Villanueva
Está CAMBIANDO

Artículo Cuarto: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese y cúmplase.

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Villanueva – La Guajira, a los ____ días del mes de _____ de Dos Mil Doce.

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ OVALLE
Alcaldesa Municipal

6.2 Coordinación en Emergencia y Contingencia.

6.2.1 Formato. Integrantes del CLOPAD por Comisiones Normativas

Comisión Técnica		
Objetivo de la Comisión.		
Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación, la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia y la homologación conceptual de los temas de prevención y atención de desastres en el municipio		
Nombre	Institución	Datos de Contacto
	Planeación Municipal	
	Corpoguajira	
	Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA	
	Aguas del Sur	
	Gases de la Guajira	
	Electricaribe	
	Empresa de Telecomunicaciones	
	Aseo General	
	Cruz Roja Colombiana	
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	
	Asociación de Juntas de Acción Comunal.	
Comisión Operativa		
Objetivo de la Comisión:		
Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orientados a los preparativos para la respuesta comunitaria y consolidando la organización Institucional para confrontar situaciones de emergencia o desastres en el Municipio.		
Nombre	Institución	Datos de Contacto
Deiner Gonzalez	Defensa Civil Colombiana	
Socorro Molina M.	Cruz Roja Colombiana	
Rolando Rois	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	
Tte Diego A. Lopez	Policía Nacional	
Oscar Sanchez	Ejército Nacional	
Jesus Cordoba	Hospital Santo Tomas	
Ernesto Ahumada s.	Fiscalía	
Ricardo Vargas E.	Empresa de Telecomunicaciones	

Miguel Contreras	Comisaría de Familia	
Eliana Rodríguez	Secretaría de Salud.	
Marcos Jatiba	Asociación Juntas de Acción Comunal.	
Comisión Educativa		
Objetivo de la Comisión:		
Establecer las necesidades del Municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad, promueve la cultura de la prevención en el Municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de gestión del riesgo en los espacios públicos, privado y social comunitario.		
nombre	Institución	Datos del Contacto
	Secretaría de Educación	
	Representantes de Cultos Religiosos	
	Directores de Núcleos Educativos	
	Rectores de Colegios	
	Sagrada Familia	
Ángela Rodríguez	Los Angeles	7772231
Dannybeth Peñaloza	Inst. Rafael Antonio Amaya	
Elvina Morales	Asociación Educativa Semillas	
	Rectores Planteles Educativos	
Josefina Ramírez	Roque de Alba	3174113378
Augusto Vence	Insprosur	3157745557
Gloria Benjumea	Esteban Bendeck Olivella	
Alcides Flórez	El Gool	7773960
Estela Zabaleta M	Silvestre Dangond	3156385404
Elis Vega	Los Fundadores	7771133
Socorro Molina	Cruz Roja Colombiana	
Ana Graciela Olivella	Defensa Civil Colombiana	
Rolando Rois	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	
Jorge Lopez	Asistencia Técnica Agropecuaria	
	Bienestar Familiar	
Eliana Rodríguez	Secretaría de Salud	
	Personería Municipal	
	Medios de Comunicación	
	Asociación de Juntas de Acción Comunal	
María Virginia Muñoz	Secretaría de Gobierno	

6.2.2 Funciones de las Entidades que Colaboran con el “CLOPAD” Municipio de Villanueva – Administración Municipal.

- Constituir, presidir y convocar el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres CLOPAD.
- Concertar y someter a la aprobación del CLOPAD las asignaciones presupuestales para los programas, proyectos u obras de prevención, atención o rehabilitación.
- Crear el fondo local para la prevención y atención de desastres.
- Activar los sistemas de alarma y emitir públicamente los comunicados de alerta.
- Coordinar la identificación preliminar de zonas de riesgo en el Municipio y demandar al Consejo con su reglamentación y usos del suelo. Demandar a los organismos operativos locales el diseño y adiestramiento de procesos operativos para la atención de impactos.
- Demandar a los organismos operativos locales el diseño y adiestramiento de procesos operativos para la atención de impactos.
- Ordenar la incorporación de la prevención en la planificación del desarrollo Municipal.

6.2.3 Funciones del Coordinador del CLOPAD.

- Coordinar las entidades integrantes y de apoyo al CLOPAD, para lograr la ejecución de políticas, decisiones y proyectos de prevención, atención y/o rehabilitación.
- Dirigir interinstitucionalmente las operaciones y acciones trazadas y adoptadas por el CLOPAD.
- Monitorear el cumplimiento de las funciones y compromisos institucionales en el ámbito de la prevención y Atención de desastres.
- Lograr la integración de recursos a través de la orientación y asesoría a comisiones, subcomisiones o grupos operativos del CLOPAD.

- Gestionar la cofinanciación de programas o proyectos con recursos del nivel regional o local, y ante el nivel nacional cuando sobrepase la capacidad de estos niveles.
- Coordinar con las comisiones de trabajo la elaboración de informe sobre situaciones de desastre, daños causados y requerimientos de atención y rehabilitación.

6.2.4 Funciones de Planeación Municipal

- Presentará los Proyectos y programas de inversión derivados del Plan Nacional para la Atención de Desastres, así como coordinar, en armonía con la Dirección General para la prevención y atención de desastres, a las Instituciones Públicas en todo lo relacionado con los aspectos programáticos y presupuestales sobre la atención y prevención de desastres.
- Velar por la inclusión del componente de prevención de riesgos en los planes que deban incluirse en el Plan Nacional económico y social.
- Adelantar las actividades relacionadas con los servicios de transporte, las obras de infraestructura, la evaluación de daños y las labores de demolición y limpieza.

6.2.5 Funciones de Ingeominas

- Es la máxima autoridad en riesgo geológico y tiene como funciones especiales preparar los mapas de amenaza potencial, y la observación y estudio de los volcanes del país y las que se deriven de lo previsto en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

6.2.6 Funciones del Instituto Agustín Codazzi – IGAC

- Suministrar la cartografía y las aereofotografías para los estudios y la toma de decisiones.

6.2.7 Funciones de Secretaría de Salud.

- La evaluación de los aspectos de salud, la coordinación de las acciones médicas, el transporte de las víctimas, la clasificación de heridos (triage), la

provisión de suministros médicos, el saneamiento básico, la atención médica de albergues, la vigilancia nutricional, la vigilancia y el control epidemiológico.

6.2.8 Funciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios

- Atender emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.
- Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.
- Servir de organismo asesor de los indígenas, áreas metropolitanas y Asociaciones de Municipios en seguridad contra incendios y calamidades conexas.
- Asesorar la implementación de planes de contingencia y seguridad en industrias y empresas.
- Promover la construcción de la red de hidrantes en los Municipios de alta vulnerabilidad a incendios.
- Impartir instrucción a Colegios.
- Adelantar campañas sobre manejo de productos peligrosos y sobre control y prevención de incendios forestales.

6.2.9 Funciones de Cruz Roja Colombiana

- Prestar el apoyo en primeros auxilios en las eventuales emergencias.
- Realizar labores de búsqueda y rescate.
- Establecerá el sistema inicial de clasificación de heridos (triage) en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal.
- Asesorar la subcomisión o grupos interinstitucionales encargados de los alojamientos temporales y sus suministros.
- Realizar los censos de familias asentadas en zona de riesgo.

- Coordinar la distribución de enseres, alimentos y otros a la población afectada.
- Capacitar a la comunidad para la atención de emergencias.

6.2.10 Funciones de Defensa Civil Colombiana

- Coordinar el Comité Operativo de Emergencias COE y su acción integral en la atención de impactos o emergencias.
- Promover y asesorar la elaboración de planes y procedimientos operativos con base en los posibles riesgos de la región o la comunidad.
- Activar su coordinación con el CLOPAD los sistemas de alarmas y alerta a la población.
- Realizar labores de evacuación, búsqueda y rescate de víctimas en una emergencia.
- Realizar labores de aislamiento de zonas de riesgo o impactadas por la emergencia.
- Prevenir y controlar las situaciones de desastre y calamidad en la fase primaria de prevención inminente y de atención inmediata y, cuando ellas hayan sido declaradas, actuar en los términos definidos en los actos administrativos de declaratoria de tales situaciones.
- Promover, entrenar y organizar a la comunidad para los efectos de las funciones señaladas.
- La defensa civil realizará las labores de apoyo en primeros auxilios, clasificación de heridos (triage); transporte de víctimas y acciones de seguridad.

6.2.11 Funciones del Ejercito Nacional

- Coordinar y adiestrar grupos para el acordonamiento y seguridad de las zonas impactadas.

- Controlar puertos, aeropuertos y helipuertos en las zonas de influencia de los desastres.
- Brindar la seguridad externa a las zonas de impacto de los desastres.
- Ubicar y controlar los retenes viales de entrada y salida a las zonas de influencia del desastre.
- Desactivación de minas antipersonales.

6.2.12 Funciones de la Policía Nacional

- Brindar la seguridad interna y prevenir situaciones anormales de orden público en las zonas de influencia de los desastres y/o sitios de albergues temporales.
- Asistir al Cuerpo Técnico de Policía Judicial en las tareas de identificación de cadáveres y en la elaboración de las actas de levantamiento.
- Coordinar y adiestrarse para la evacuación y rescate de personas en las localidades donde no exista Defensa Civil o Cruz Roja.
- Determinar las áreas estratégicas para la instalación de los servicios y auxilios que se requieran y prestar la vigilancia necesaria.
- Prevenir y afrontar las perturbaciones de la seguridad, la tranquilidad y la salubridad pública, así como colaborar en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Velar por la seguridad del área afectada, garantizando la protección de la vida, honra y bienes de las personas afectadas.
- Proporcionar la colaboración y el apoyo requerido por las entidades públicas comprometidas en las labores de atención y control de las áreas afectadas por los desastres.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno Nacional y de las demás entidades y organismos públicos en relación con la prevención, el manejo, la rehabilitación y la reconstrucción.

6.2.13 Funciones de la Fiscalía

- Realizar las tareas de investigación, identificación de cadáveres y elaboración de las actas de levantamiento.

6.2.14 Telefónica (Colombia Telefónica Comunicaciones)

- Mediante decisión de su Junta Directiva y con el voto favorable del Ministerio de Comunicaciones, podrá disponer la prestación de uno o varios de sus servicios en forma gratuita, en beneficio de las personas, organismos o autoridades que deban desarrollar actividades directamente relacionadas con la prevención y atención de desastres. Estas autoridades se restringen exclusivamente a los beneficiarios, para los fines que en ella misma se indiquen y por el tiempo que igualmente se señale.

6.2.15 Funciones de Emisoras

- El Ministerio de Comunicaciones deberá dictar las medidas especiales sobre el control y manejo de la información sobre las situaciones de desastre declaradas, así como reglamentaciones específicas sobre la utilización de frecuencia, sistemas y medios de comunicación.

6.2.16 Funciones de Secretaría de Educación.

- Le corresponde la preparación de la comunidad en la prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre.

6.2.17 Funciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

- Diseñar y promover la organización y preparación comunitaria para la prevención y atención de desastres.
- Asesorar la coordinación local e integrar la Comisión Educativa para la formulación de programas de educación y capacitación no formal.
- Apoyar la edición y divulgación de material didáctico y mantenimiento del Centro de Documentación de Prevención y Atención de desastres.

6.2.18 Funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

- Planear, Coordinar y supervisar los programas para la atención y protección de la familia y el menor.
- Promover la capacitación en Prevención y Atención de Desastres en agente educativo (madres comunitarias y sustitutas, jardineras, hogares infantiles y comunitarios, restaurantes escolares y directores).
- Adelantar trabajo educativo comunitario en prevención y manejo de riesgos.

6.2.19 Funciones de Centrales Eléctricas en Asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.

- Promover la no construcción de redes eléctricas en asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.
- Adelantar campañas educativas sobre uso de energía eléctrica.
- Elaborar planes de contingencia para situaciones de emergencia. Integrar la Comisión Técnica.

6.2.20 Funciones de las Empresas Municipales

- Revisar redes de acueducto y alcantarillado por posibles fugas que ocasionen deslizamientos y/o derrumbes de viviendas, muros, estructuras, etc.
- Asegurar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado donde sea posible y que no causen daños en la emergencia.
- Prevenir cualquier tipo de contaminación, destrucción o alteración de las fuentes naturales del acueducto de la ciudad.
- Elaborar un mapa de riesgos tecnológicos para los servicios de acueducto y alcantarillado. Establecer programas de monitoreo ambiental para su control.
- Integrar la comisión técnica.

6.2.21 Funciones de Corporaciones Autónomas Regionales (Ley 99 de 1993 – Artículo 31 numeral 23.)

- Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medio ambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones Municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de causas y reforestación.

6.2.22 Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales. IDEAM

- Es la máxima autoridad de riesgos hidrometeorológicos y prepara los mapas de amenaza de ese carácter.

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres “CLOPAD” del Municipio de Villanueva, implementaran el Sistema Comando de Incidentes “SCI” con el fin de atender cualquier evento o incidente que se presente en el Municipio.

6.3 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTE SCI

ANTECEDENTES

El Sistema de Comando de incidentes – SCI (Incidente Command System – ICS-) se desarrolló en la década de los 70’ como respuesta a una serie de grandes incendios forestales en el Sur de California.

En ese entonces, las autoridades de los Estados Unidos de América encargadas de los incendios en las Municipalidades, condados y estados de todo el país, colaboraron para conformar la FIRESCOPE, una organización californiana encargada de gestionar los recursos necesarios para combatir incendios forestales.

Esta organización identificó una serie de dificultades recurrentes que surgen cuando se dan respuestas en las cuales participan simultáneamente varias Instituciones. Al respecto cabe destacar las siguientes:

- ✓ Muchas personas reportaron a un solo supervisor.
- ✓ Diferentes estructuras organizacionales para responder ante una emergencia.

- ✓ Falta de información acerca de incidentes.
- ✓ Comunicaciones inadecuadas e incompatibles.
- ✓ Carencia de una estructura para planificar en forma coordinada entre las Instituciones.
- ✓ Líneas confusas de autoridad.
- ✓ Diferencia en la terminología entre instituciones.
- ✓ Objetivo del incidente pocos claros o no especificados.

El SCI se caracteriza por ser un sistema flexible en su organización y sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad. Está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos, de diferentes Instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común efectivo y eficiente.

Hoy día el CSI es utilizado por organizaciones de los Estados Unidos de América como la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA), el Servicio de Guardacosta, la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA), la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios (NFPA), la Agencia de Protección del Ambiente. (EPA) y el Grupo Nacional de Coordinación para Incendios Forestales (NWCG), también lo utilizan el Cuerpo de Bomberos Forestales y Estructurales de Australia y otros.

¿Qué es Sistema de Comando de Incidentes?

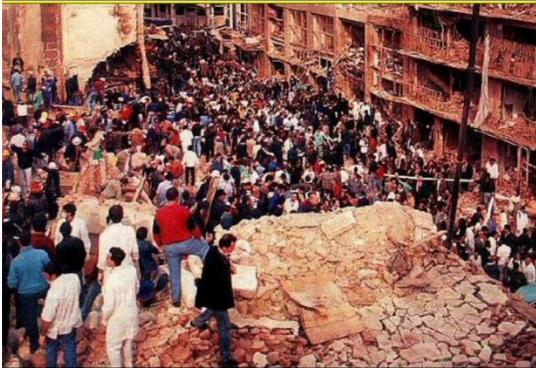
El SCI es una herramienta para lograr el comando, control y coordinación de las operaciones de respuesta, de las instituciones intervinientes para alcanzar metas comunes, estabilizar el incidente, proteger la vida, los bienes y el ambiente .

POR QUE ES NECESARIO UN SCI?

Porque suple la falta de medios
Se logra mayor Eficiencia
Es posible una mayor Especialización
Permite la respuesta local- provincial nacional-internacional.
Se logra un mejor trabajo con diferentes instituciones, jefes, ambiente, métodos.

Brinda una respuesta a Incidentes cada vez más complejos: Incendio Interface, Mat. Pel., Terrorismo, etc.

BASICAMENTE PARA EVITAR QUE ESTO ... OCURRA



FALTA DE EFICACIA



FALTA DE SEGURIDAD



FALTA DE EFICIENCIA



¿CUÁNDO SE APLICA EL SCI?

En pequeños o grandes incidentes, con un organismo o varios interviniendo y siempre que se requiera un esfuerzo de coordinación que asegure una respuesta:

- Eficaz
- Segura
- Eficiente en el uso de recursos

EN INCENDIOS FORESTALES



Villanueva

AMBIANDO

ACCIDENTES VEHICULARES





Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

PRINCIPIOS DEL SCI

- . Terminología común.
- . Organización modular.
- . Comunicaciones integradas.
- . Unidad en el comando.

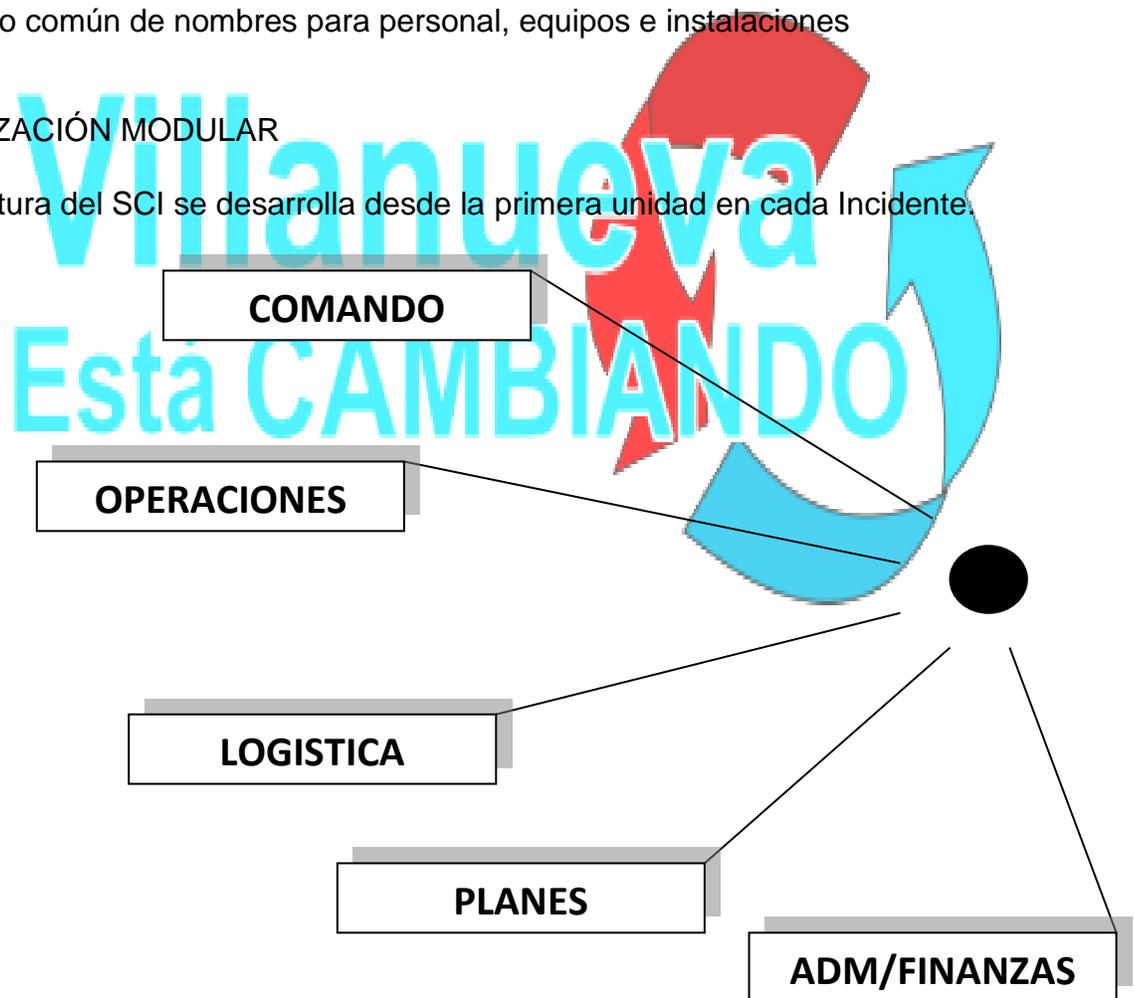
TERMINOLOGIA COMUN

Una Terminología común es esencial en el manejo de Emergencias.

- Asignar un nombre a cada incidente.
- Uso común de nombres para personal, equipos e instalaciones

ORGANIZACIÓN MODULAR

La estructura del SCI se desarrolla desde la primera unidad en cada Incidente.



COMUNICACIONES INTEGRADAS

- Plan de comunicaciones común
- Terminología común
- Comunicaciones en ambos sentidos

UNIDAD DE COMANDO

Responde al principio administrativo de la unidad de mando. Cada persona dentro de la organización responde e informa solamente a una persona designada. Ninguna persona debe tener más de un Jefe.

COMANDO UNIFICADO

- Incidente en una jurisdicción, múltiples instituciones
- Incidente multijurisdiccional
- Incidente involucra múltiples jurisdicciones y agencias y estas comparten la responsabilidad de comando.

PLAN DE ACCION CONSOLIDADO

Se requiere cuando están involucrados numerosos Organismos, abarcando:

- Identificación del Problema
- Estrategia
- Objetivos Tácticos
- Apoyo de Tareas

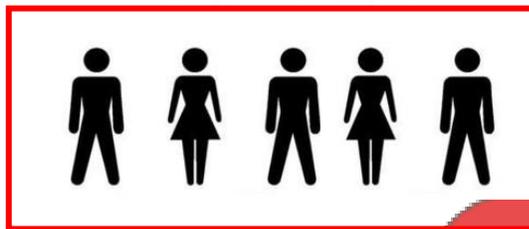
ALCANCE DE CONTROL

Número de supervisados que un supervisor puede manejar efectivamente

•Entre 3 y 7



•Optimo 5

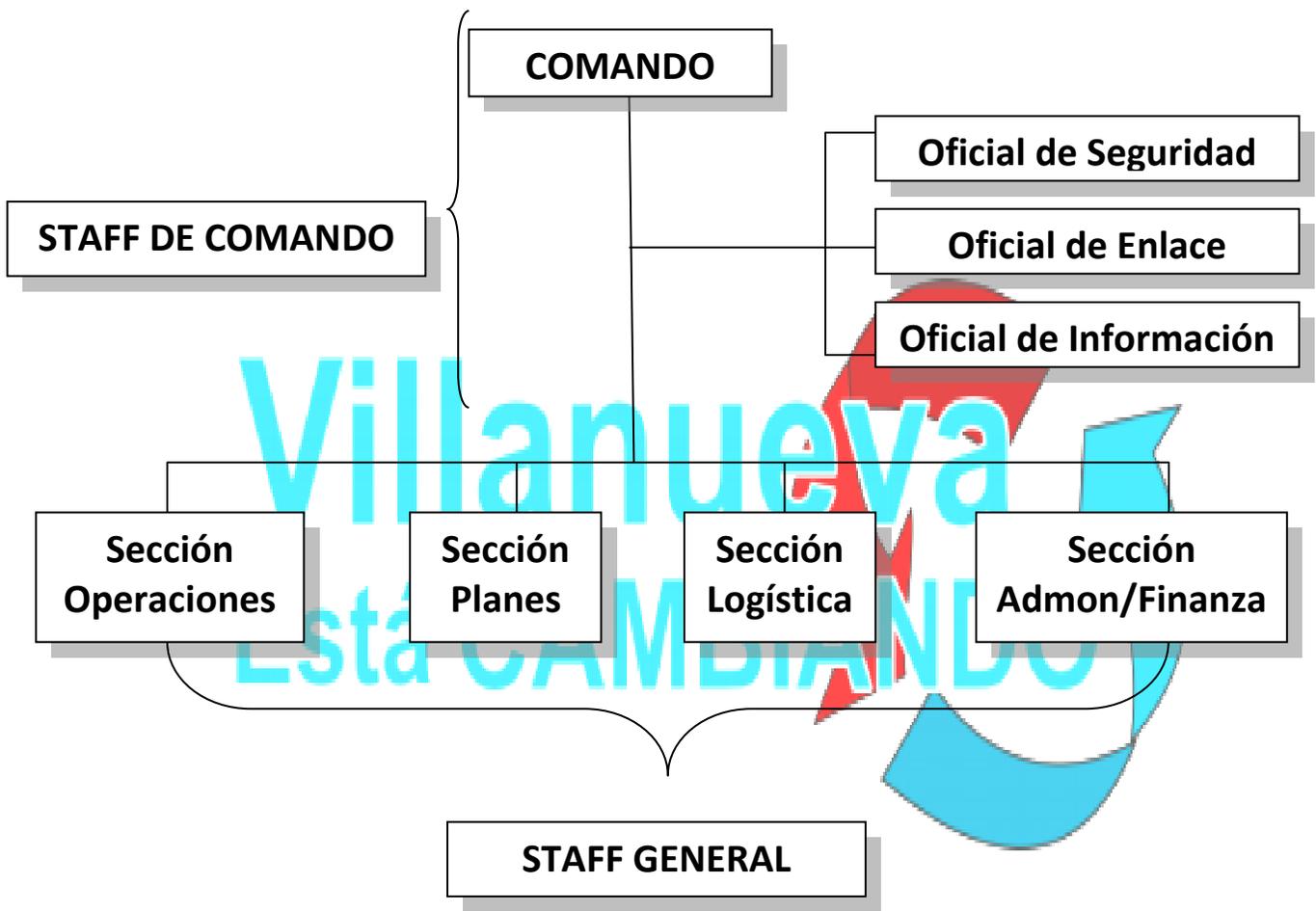


MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS

- Optimizar el uso de recursos
- Control Centralizado y Consolidado
- Reduce la carga de comunicaciones
- Provee una Contabilidad de los Recursos
- Reduce la Autoasignación de Recursos



COMPONENTES DEL CSI





Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

FUNCIONES COMANDO

1. Asumir el Comando.
2. Evaluar el incidente y establecer las Prioridades.
3. Determinar la Estrategia.
4. Determinar los Objetivos Tácticos.
5. Velar por la seguridad del personal y público.
6. Desarrollar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
7. Desarrollar una estructura organizativa apropiada.
8. Manejo de los Recursos del Incidente.
9. Coordinación general las actividades.
10. Coordinar las acciones de las instituciones que se incorporan al Incidente.
11. Autorizar la información a divulgar a prensa y otros.
12. Mantener el seguimiento de los costos.

FUNCIONES DEL OFICIAL DE SEGURIDAD

- Desarrollar las medidas que procuren la seguridad del personal.
- Monitorear y evaluar la seguridad de las operaciones.
- Debe “rondar” la escena en función de que se cumplan Efectivamente las medidas de seguridad.
- Mantener informado al CI de todas las amenazas, y sugerir las medidas para minimizar los riesgos.
- Es el único que tiene la autoridad para saltar la cadena de mandos, a fin de corregir acciones inseguras.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

RIESGOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD



SEGURIDAD EN TODAS LAS ETAPAS



FUNCIONES DEL OFICIAL DE ENLACE

- Intermediar con la prensa y otras instituciones
- Proveer un punto central de información.
- Coordinar con el CI para determinar qué información dar (particularmente en puntos sensibles o críticos)
- Coordinar con el Oficial de Prensa del COE.

STAFF GENERAL FUNCIONES

SECCION OPERACIONES

- Dirigir y coordinar todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal
- Manejo táctico de las actividades del incidente.
- Implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
- Asignar recursos a áreas de niveles tácticos basado en las prioridades y los objetivos tácticos.
- Construir una efectiva organización operativa basada en ramas-divisiones-grupos, etc
- Control del área de espera y de las operaciones aéreas.
- Proveer los objetivos tácticos a las divisiones/grupos/etc.
- Determinar los recursos necesarios y solicitarlos través del CI.
- Asistir al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente.
- Mantener informado al CI acerca de la situación y estado de los recursos en las operaciones.
- Elaborar el Plan de comunicaciones (A cargo de la Unidad de comunicaciones)



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

SECCION DE PLANIFICACIÓN

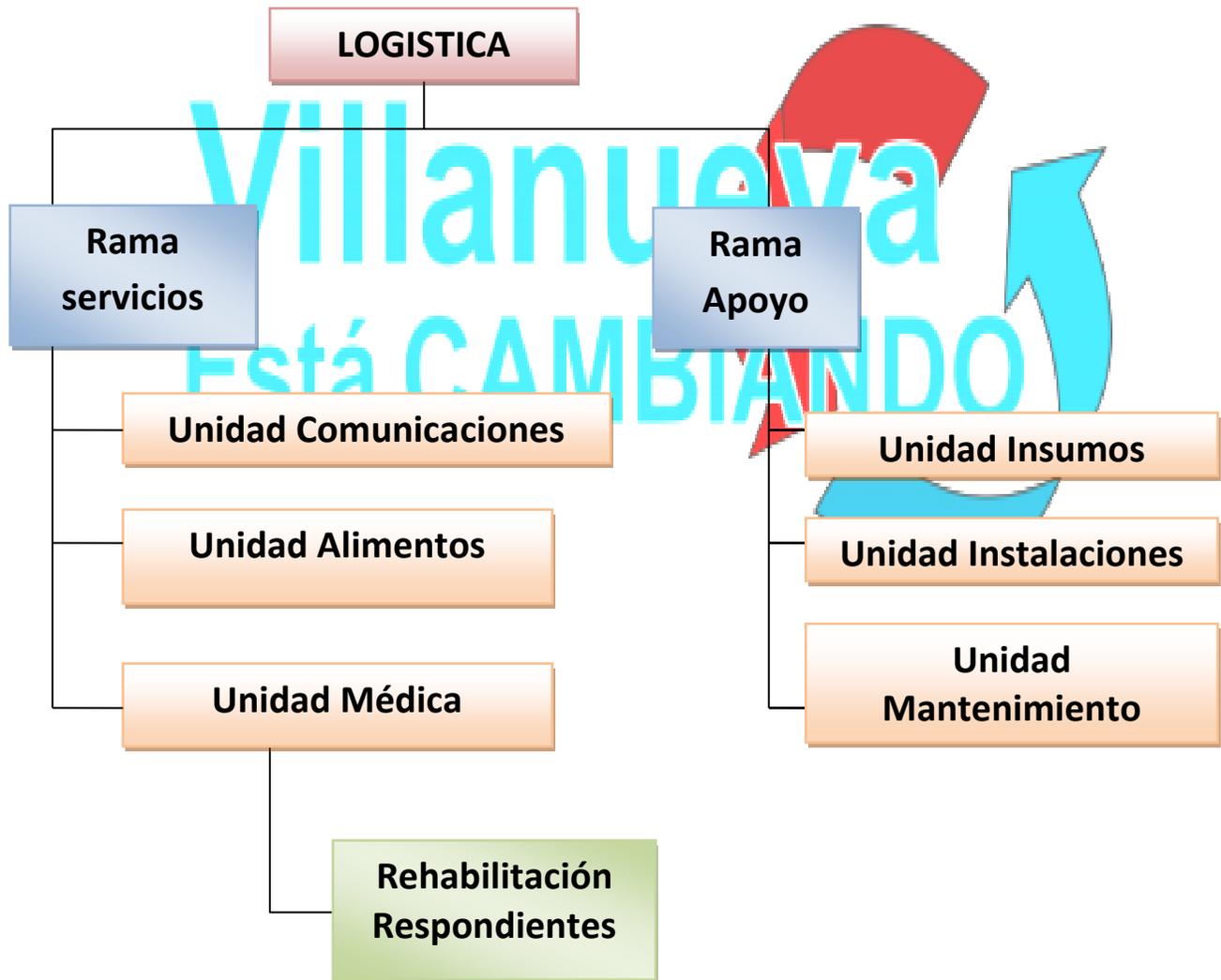
- Evaluar la estrategia actual y planificar con el CI.
- Sugerir los cambios necesarios al plan actual.
- Evaluar la organización del SCI y el alcance de control.
- Pronosticar posibles resultados.
- Utilizar asistencia técnica según se necesite.
- Evaluar prioridades, tácticas, factores críticos específicos y de seguridad.
- Coordinar con las instituciones de apoyo para incluir sus necesidades en la planificación.
- Coordinar la desmovilización (incluido debriefing).

Villanueva
Está CAMBIANDO



SECCION LOGISTICA

- Proveer y obtener futuros necesidades de recursos (en coordinación con planes)
- Obtener equipo especializado y el personal para operarlo, y expertos.
- Proveer cualquier otra necesidad requerida por el Comando.
- Supervisar el personal asignado.
- Coordinar la desmovilización con Planes.





Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

SCI VS. COE

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) es el conjunto de representantes de las diferentes instituciones que tienen la responsabilidad de asistir a la comunidad afectada por un incidente, reunidos en una instalación fija previamente establecida con el objeto de coordinar el uso eficiente de los recursos de respuesta y de retornar la situación a la normalidad

RESPONSABILIDADES DEL COE

- Dirección y Control.
- Evaluación de la Situación.
- Coordinación.
- Establecer Prioridades.
- Administ. de Recursos.



CINCO FUNCIONES DE ADMINISTRACION DEL COE

- **Gerenciamiento**
- **Operaciones**
- **Planificación**
- **Logística**
- **Administración/Finanz.**



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

SCI Vs. COE

- ✓ El SCI es responsable por las acciones de respuesta en escena, mientras que:
- ✓ El COE es responsable por la respuesta sobre toda la comunidad ante un evento adverso.

“El SCI funciona como los ojos, los oídos y las manos del COE en la escena”

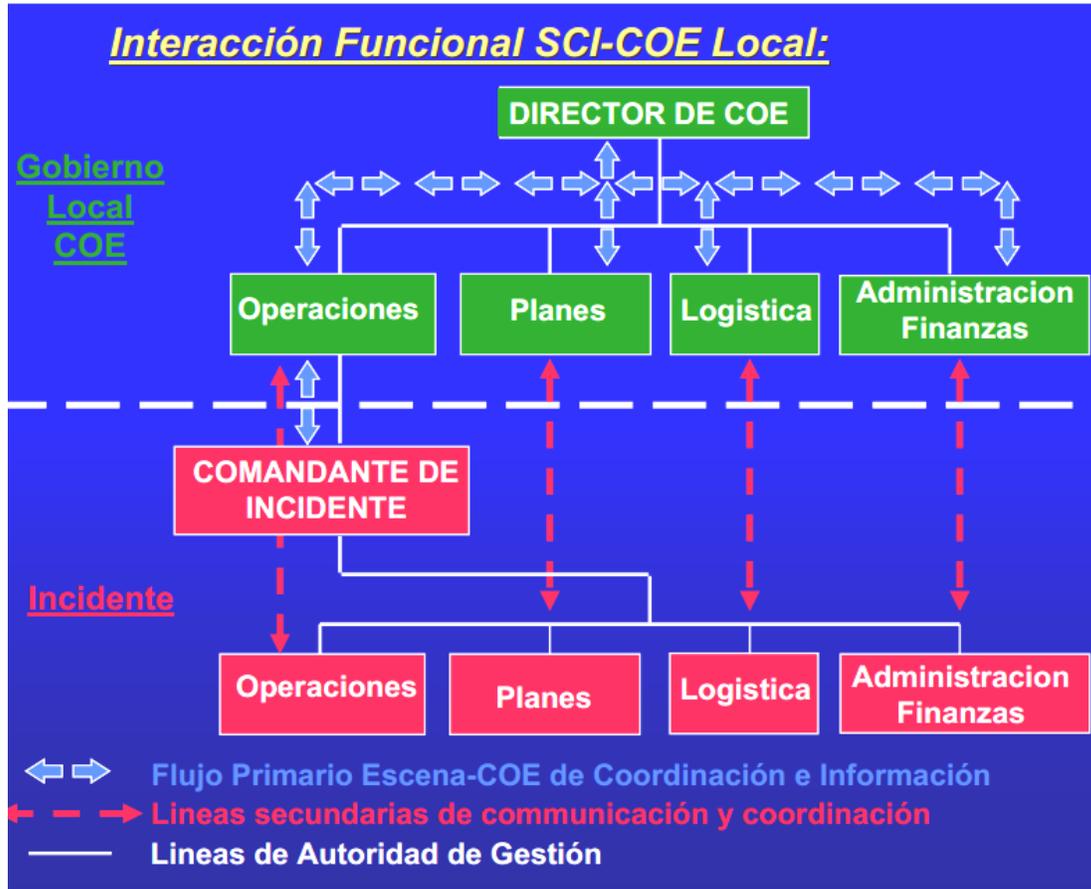
COMANDANTE INCIDENTE – LOCAL

Gobierno COE Interacción Primaria

Ejemplo # 1

Está CAMBIANDO

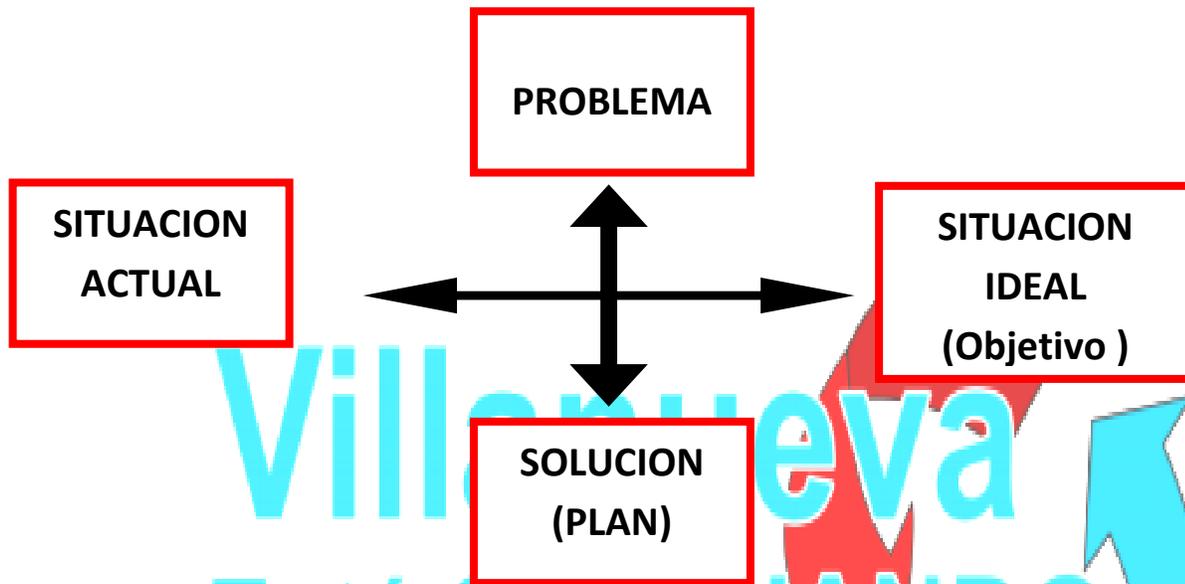




PLANEAMIENTO

“ Es la fase del proceso de gestión que consiste en formular objetivos y determinar las actividades, recursos y estrategias para lograrlos”

Plan: es el documento escrito



CAUSAS Vs. SINTOMAS

Ej: Problema: en un cuartel se producen numerosas intoxicaciones con gas. El problema se identificó como la falta de equipos de respiración autónoma. Se invirtió dinero y se adquirió la cantidad de elementos necesarios y no obstante el problema persiste.

El problema fue mal identificado y no se debía a un número insuficiente de equipos, sino a una falta de capacitación en cuanto a la utilización de los mismos.

COMPONENTES DE UN PLAN

- ✓ Objetivos
- ✓ Actividades
- ✓ Recursos
- ✓ Estrategias

6.4 INVENTARIOS DE RECURSOS DISPONIBLE Y FUNCIONALES

6.4.1 RELACION DEL TALENTO HUMANO POR INSTITUCIONES

INSTITUCIONES	TALENTO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Cuerpo de Bomberos	Conductor	1
	Contra Incendios	10
	Rescatistas y operativos	12
Cruz Roja Colombiana	Enfermeras	1
	Trabajador social	1
	Socorristas	13
Defensa Civil Colombiana	Levantamiento de víctimas	2
	Tamatologo	2
	Rescatista	8
	Africanizado	4
	Paramédicos	2
	Salvamento acuático	10
Policía Nacional	Policías	3
	Agentes total	10
Ejército Nacional	Soldados	11
	Oficial	1
	Conductor	1
	Oficial apoyo	1
	Soldados	10
Hospital Santo Tomas	Médicos Consulta externa	3
	Médicos de Urgencia	5
	Médicos de Control	1
	Enfermera Jefe	4
	Auxiliares de Enfermería	22
	Odontólogo	1
	Bacterióloga	2
Litóloga	2	

	Técnico rayos X	1
	Fisioterapeuta	2

6.4.2 RELACION DE VEHICULOS POR INSTITUCION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

INSTITUCION	TIPOS DE VEHICULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	ESTADO
Cuerpo de Bomberos		1	Bueno
Cruz Roja Colombiana		No	
Defensa Civil Colombiana	Camioneta	1	Regular
Policía Nacional	Panel transporte de gente	2	Buena
Ejército Nacional	Hammer	2	Buen estado
Hospital Santo Tomas	Ambulancia	2	Buena

6.4.3 EQUIPOS DE RESCATE

INSTITUCION	EQUIPOS DE ASISTENCIA, RESCATE O CONTRAINCENDIOS	CANTIDAD	ESTADO
Cuerpo de Bomberos	Extintores	6	Buen estado
	Manila	1	Buen estado
Cruz Roja Colombiana	camilla miller	1	Buen estado
	Botiquín	1	Regular
	Camilla de lona	2	Buen estado
Defensa Civil Colombiana	Extintores	1	Buen estado
	Camilla miller	2	Buen estado
	Mosquetón	2	Buen estado
Policía Nacional	Extintores	4	Buen estado
Ejercito Nacional	No		
Hospital Santo Tomas	Extintores	14	Buen estado
	Sillas de ruedas	2	Buen estado
	Camillas rodantes	2	Buen estado
	Camillas estáticas	2	Buen estado

6.4.4 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

AYUDAS HUMANITARIAS DISPONIBLES

INSTITUCION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Cuerpo de Bomberos	Ninguno	0
Bienestar familiar	Ninguno	0
Cruz Roja Colombiana	Ninguno	0
Unidad de Medicina Forense	Ninguno	0
Defensa Civil Colombiana	Ninguno	0
Policía Nacional	Ninguno	0
Ejercito Nacional	Ninguno	0
Hospital Santo Tomas	Ninguno	0

7. CALCULO DE RIESGOS

7.1 Identificación de Amenaza

AMENAZAS NATURALES

Aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él. En este documento el término "amenazas naturales" se refiere específicamente, a todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos y a los incendios que por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades. Desde el punto de vista de amenazas naturales el área de estudio presenta zonas que se ven afectadas por la acción natural. A continuación se relacionan las principales amenazas de origen natural:

- **Amenazas por Fenómenos de Remoción en Masa.**

Un movimiento en masa es un fenómeno natural de origen exógeno que en muchos casos interfiere con obras de ingeniería y puede causar grandes pérdidas de vidas humanas y materiales como las que se presentan en muchas regiones del país en época de intensas lluvias, Sitios con gran inestabilidad, los cuales por acción de agentes atmosféricos se transforman en suelos arcillosos y estos

combinados con factores geomorfológicos provocan movimientos de remoción en masa llevando a su paso la cobertura vegetal.

- **Amenazas por sismicidad.**

La superficie terrestre está conformada por una serie de placas tectónicas que se mueven en diferentes direcciones y al chocar o rozar entre sí ocasiona una enorme acumulación de energía. Este proceso provoca deformaciones en las estructuras internas de la tierra, las cuales al romperse liberan esa gran cantidad de energía acumulada en forma de ondas que sacuden la superficie terrestre, dando origen a los temblores y terremotos.

AMENAZAS ANTRÓPICAS

Los desastres de origen antrópico pueden ser originados intencionalmente por el hombre o por una falla de carácter técnico, la cual puede desencadenar una serie de fallas en serie causando un desastre de gran magnitud; Entre otros desastres de origen antrópico pueden mencionarse los siguientes: Explosiones, Incendios, Accidentes, Contaminación ambiental entre otros.

AMENAZA POR CONTAMINACION AMBIENTAL

Este fenómeno o tipo de amenaza se presenta por la contaminación de las aguas superficiales por disposición de materias fecales, aguas servidas, basuras, paso de gasoductos y sustancias derivadas de los procesos de producción agropecuaria como agroquímicos los cuales van a parar a los cauces de las quebradas y ríos de la región.

Amenaza por Incendios y deforestación.

Este tipo de amenaza se origina periódicamente por las costumbres de los habitantes los cuales talan bosque primario con fines agrícolas y posteriormente pastoreo de ganado, también por transformaciones arquitectónicas de las viviendas. Además la inhalación de cigarrillos con sus residuos sueltos en muchas ocasiones produce un incendio forestal.

Unos pocos días antes de que comience la temporada lluviosa las zonas taladas son quemadas corriéndose el riesgo de quemarse más área de la planificada

destruyendo de esta forma fauna y flora y disminuyendo la producción de oxígeno, y de pastos en época de verano.

Tabla 5. EVALUACION Y PRIORIZACION DE LA AMENAZA

AMENAZAS	I	II	III	*
Accidente de tránsito aéreo.				
Accidente de tránsito ferroviario.				
Accidente de tránsito fluvial.				
Accidente de tránsito marítimo.				
Accidente de tránsito terrestre.				
Ataque o toma armada a población.				
Atentado terrorista urbano o rural.				
Avalancha (flujo torrencial por cauce).				
Congregación masiva de personas.				
Deslizamiento.				
Desplazamiento forzado de población.				
Erosión.				
Erupción volcánica.				
Explosión.				
Huracán.				
Incendio estructural.				
Incendio forestal.				
Incendios en estación de combustible.				
Incidente con materiales peligrosos.				
Inundación lenta.				
Inundación súbita.				
Marcha campesina.				
Paro armado.				
Protesta civil.				
Protesta indígena o Sindical				
Sequía.				
Sismo o terremoto.				
Tormenta eléctrica.				
Vendaval (viento fuerte).				
Voladura de torres de conducción eléctrica.				
Voladuras de puentes viales o peatonales.				
Voladuras de tramo de oleoducto.				

7.1.1 PARAMETROS PARA ESTABLECER LA PRIORIDAD DE AMENAZA DE MUNICIPIOS



7.1.2 ESTIMACION DE ESCENARIOS DE RIESGO

Manifestación del riesgo

Para una temporada invernal en los sectores determinados como de alto riesgo, se establecen estos escenarios:

MÁXIMO PROBABLE: lluvias por encima de los 200mm

MEDIO: lluvias entre 100 y 200mm

MÍNIMO PROBABLE: lluvias por debajo de los 100mm

MÁXIMO PROBABLE: si llueve de esta magnitud en el área urbana, habrá saturación de los suelos, incapacidad de mantener la estabilidad los taludes (riesgo por deslizamiento), en las zonas aledañas a la vía del río, si esto ocurriera se podrían esperar heridos y damnificados, se afectaría el acueductos. Derivado de lo anterior, las pérdidas económicas podrían ser altas, generándose un incremento en el costo de vida.

En el área rural si llueve de esta magnitud, habrá saturación de los suelos, inundaciones de campos, la perdida de la infraestructura vial, cultivos y animales. Derivado de lo anterior, las pérdidas económicas podrían ser altas, generándose un incremento en el costo de vida.

7.1.3 UNIDAD PROCEDIMENTAL

1. PREPARATIVOS (FASE PREVIA)

Sistemas de alerta:

Escenario de inundación, tormentas eléctricas, deslizamientos.

Se propone la siguiente escala que se aplicara según la situación que se presente y se tendrá en cuenta su orden siempre y cuando no se presente la emergencia inmediata:

Nivel 0-	Normalidad
Nivel 1-	Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios
Nivel 2-	Alistamiento y disponibilidad (algunos casos implica desplazamiento institucional)
Nivel 3-	Respuesta institucional y comunitaria parcial.
Nivel 4-	Respuesta institucional y comunitaria total.

Definición de alarmas y señalización:

Se hace necesario implementar con un sistema de alarmas y señalización en los diferentes sectores vulnerables del municipio donde se concentren grandes cantidades de población como son: colegios, centros de salud, alcaldía entre otros

en donde se organicen pequeños planes de emergencias para estos establecimientos, definiendo zonas de evacuación, salidas de emergencia y zonas críticas entre otros.

Para el caso de presentarse una emergencia se contara con los sistemas de alarma instalados en los diferentes barrios del municipio, radiocomunicadores, en colegios los timbres y en la ciudad en general con sirenas y perifoneos.

7.1.4 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA:

Escenario de inundación

¿Qué hacer antes?

1. No construya, ni compre, ni alquile, edificaciones en zonas tradicionalmente inundables como pueden ser predios, casas, fincas en camino del río y sus antiguos lechos de inundación.
2. No se deje convencer por promesas ilusorias para obtener lote o vivienda en zonas que pueden ser inundadas. Recorra a las entidades que requieren viviendas seguras y legales en áreas fuera de riesgo.
3. Asesórese antes de construir su casa para evitar sufrir una inundación.
4. No desvíe ni tapone caños o desagües. Por el contrario, construya y proporcione mantenimiento o desagües firmes.
5. Impida la desecación de ciénagas y lagunas.
6. Para amortiguar el efecto de los inviernos siembre plantas que crezcan rápido y que se extiendan fácilmente sobre el suelo. Toda la población puede colaborar en la reforestación de las riberas del río.
7. Evite que el lecho del río se llene de sedimentos, troncos o materiales que impidan el libre tránsito de las aguas.
8. Las tierras ribereñas vulnerables deben protegerse, con barreras de protección naturales o artificiales (vegetación, sacos de arena, etc.) para lo cual es necesario buscar la debida asesoría.
9. Evite usar intensivamente maquinaria agrícola, pues su labor, sin dejar períodos de descanso, reduce la capacidad de drenaje natural del suelo.
10. Si destina terrenos inundables para cultivos, hágalo teniendo en cuenta que pueda cosechar y recoger los productos antes de la próxima temporada de inundación.
11. Si puede ser afectado por una inundación lenta guarde objetos valiosos en lugares altos para que no los vaya a cubrir el agua. Igualmente, desconecte la corriente eléctrica para evitar cortos en las tomas.
12. Entérese del plan de Emergencias establecido por el Comité de Emergencias del municipio.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

13. Tenga previsto un lugar seguro donde pueda alojarse en caso de inundación. Haga todos los preparativos por si necesita abandonar su casa por unos días durante la inundación.
14. Mantenga siempre lista agua potable y una maleta con ropa, radio, linterna, pilas, equipo de primeros auxilios y lazo.
15. Conozca el centro de salud más cercano, puede llegar a necesitarlo. Si observa represamientos advierta a sus vecinos y al Comité de Emergencias de su municipio, en la Alcaldía, a los Bomberos, la defensa Civil, Cruz Roja, o Servicio de Salud.
16. Una disminución en el caudal del río en época de lluvia puede significar que aguas arriba se está formando un represamiento, lo cual puede producir una posible inundación repentina.
17. Conozca la señal de alarma establecida por el Comité de Emergencias de su municipio. Si éste no existe acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de una crecida.
18. Sólo si el tiempo lo permite tranque puertas y ventanas, excepto las más bajas con el fin de dar salida al agua.
19. Recuerde a sus familiares el punto de concentración donde deben reunirse después de la evacuación, vaya a un refugio temporal, preferiblemente en la casa de un familiar o amigo.

¿Qué hacer durante?

1. Este atento a la señal de alarma.
2. Ponga en práctica lo que ha convenido con sus familiares o compañeros (plan) para ese momento de la emergencia.
3. Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de las personas.
4. Evacúe con su familia a una zona segura. Evite atravesar el río o lugares inundados a pie, en animales o vehículos, a no ser que así lo dispongan los cuerpos de socorro.
5. Tenga cuidado al atravesar puentes que pueden estar debilitados por la inundación.
6. Aléjese de sitios inundados; es posible que el agua siga subiendo por nuevas crecidas lentas o repentinas. No deje para última la hora la evacuación.

¿Qué hacer después?

1. Si lo afectó la inundación y sabe que este fenómeno volverá a ocurrir en ese lugar, procure no habitarlo nuevamente.
2. Si regresa haga una inspección previendo un posible derrumbamiento del terreno y de la estructura de la casa, especialmente si es de bareque. No



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

vuelva a habitar su vivienda hasta asegurarse de que resiste y no se le va a caer encima.

3. No beba agua que no reúna las condiciones higiénicas.
4. Colabore con la apertura de desagües para evitar el estancamiento de agua, pues debe ocasionar muchos perjuicios principalmente para la salud.
5. Tenga cuidado con las serpientes y otros animales venenosos; estos buscan refugio en zonas secas.
6. Entierre los animales muertos y limpie los escombros dejados por la inundación.

Escenario deslizamientos ¿Qué hacer antes?

1. No compre o alquile lotes o construcciones en zonas propensas a deslizamientos.
2. No se deje convencer por promesas fáciles e ilusorias para obtener un lote o una casa; probablemente le quieren vender en una zona susceptible de deslizamiento. Recorra a las entidades que facilitan vivienda segura y legal.
3. Organícese y emprenda acciones de prevención de deslizamientos del lugar que ocupa. Así otros vecinos seguirán su ejemplo.
4. Asesórese antes de construir su casa para no correr riesgo de deslizamientos.
5. No construya con materiales pesados en terrenos débiles.
6. Si habita en una zona de alta pendiente cerciórese de que su casa y la de sus vecinos estén firmemente construídas para evitar que caigan unas encima de otras.
7. Para detener la erosión que causa deslizamientos evite: QUEMAS Y TALAS, SURCOS EN EL SENTIDO DE LA PENDIENTE, SOBREPASTOREO.
8. Proteja el terreno sembrando plantas que crezcan rápido y se extienda fácilmente cubriendo el suelo. Estas barreras deben ser horizontales a través de la pendiente.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

9. Siembre en curvas de igual nivel, o sea siguiendo las curvas naturales del terreno.
10. Proteja el nacimiento de agua, chorros arroyos y quebradas sembrando pasto, y otras especies.
11. No amontone basuras o desechos en suelos de pendiente porque terminan tapando desagües haciendo que el agua se filtre por donde no debe y desestabilizando terrenos. Use el servicio de recolección de basuras de la ciudad. En zonas rurales disponga con sus vecinos de una fosa en sitio plano y cubierto para convertir las basuras en abono orgánico.
12. Si está en zona de amenaza tenga con su vecindario un plan de evacuación con un sistema efectivo de alarma. Establezca un plan de emergencia para su familia y su vecindario.
13. No permita el uso de explosivos en terrenos propensos a deslizamientos.
14. 18. Ante la amenaza de flujos se pueden tomar medidas prácticas tales como dragados del cauce de los ríos y estructuras de retención de sedimentos. Estas obras deben ser construidas técnicamente, porque de lo contrario pueden representar peligro más grave que el fenómeno en sí. Su Comité Local de Emergencias le podrá ampliar la información requerida.
19. Si observa un principio de deslizamiento avise al Comité de Emergencias, en la Alcaldía.

Tabla 6. FORMATO REFERENCIA HISTORICA Y MAGNITUD CONOCIDA DE LAS AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA

AMENAZA	Fecha Histórica de ocurrencia	Magnitud		
		Alta	Media	Baja
Inundación y deslizamiento de tierras.	Noviembre 2008			
Sequia fenómeno del niño	Año 2009			
Accidente explosión vehicular vía Villanueva – la Jagua	Febrero 16 de 2010			
Inundación, acequias urbanas y río Villanueva; 14 barrios, 8 veredas.	Julio 21 de 2010			
Accidente vehicular vía urumita – Villanueva	Marzo 15 de 2010			
Inundación río Villanueva	Agosto de 2010			
Inundación río Villanueva	Dic. 6 de 2010			
Accidente vehicular vía Villanueva - urumita	Enero 16 de 2011			
Inundación acequia blanca Martínez, rio Villanueva y novalito, 15 barrios, 3 veredas.	Mayo 11 de 2011			
Deslizamiento 7 veredas	Mayo 11 de 2011			
Tormenta eléctrica	Agosto 20 de 2011.			
Inundación río Villanueva	Diciembre 10 de 2011.			
Deslizamiento, obstrucción de vías culebreras, los zanjones, los quemaos, orozul	Diciembre 11 de 2011.			
Incendio Forestal predios colegio roque de alba	Febrero 17 de 2012			
Accidente vehicular vía Villanueva - El molino	Marzo 15 de 2012.			
Accidente vehicular frente a	Mayo 28 de 2012			



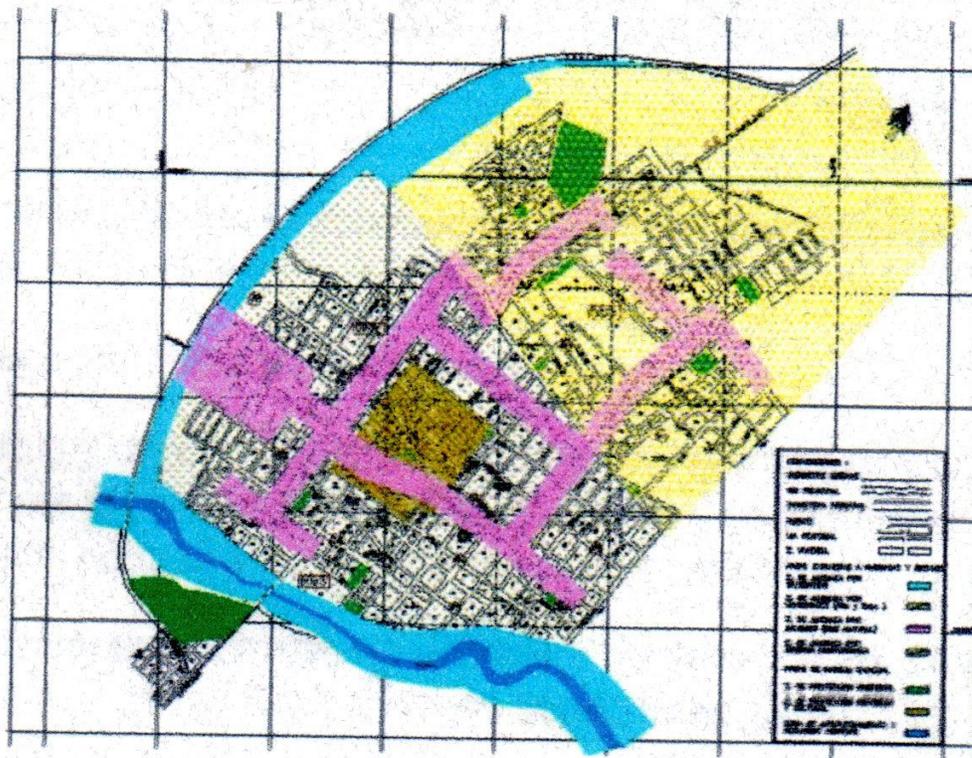
Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

la Universidad de la Guajira – extensión Villanueva				
Accidente vehicular vía Villanueva – Urumita	Junio 6 de 2012			
Accidente vehicular vía Villanueva – Urumita	Julio 7 de 2012			
Incendio Forestal barrio José Galo - Villanueva	Agosto 14 de 2012			
Incendio forestal vereda la novedad	Sept. 6 de 2012			
Accidente vehicular en la variante de Villanueva	Sept. 11 de 2012			

7.1.5 MAPA ZONA AMENAZAS Y RIESGO AREA URBANA



Según el sistema de ordenamiento territorial de Villanueva existen las siguientes amenazas:

7.1.6 VULNERABILIDAD DE LA AMENAZA

La vulnerabilidad es la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos a amenaza, en relación con su capacidad para afrontar un evento o desastre.

El origen y el tamaño de muchos de los tantos fenómenos naturales que existen no brindan la oportunidad al hombre de planear en determinado tiempo tomar medidas necesarias para controlarlo, produciendo de manera inmediata desastres provocando limitaciones que restringen y obstruyen el uso del territorio, sin embargo dichos efectos pueden mitigarse.

Las amenazas naturales tienen su origen en la dinámica propia del planeta, el cual está en permanente transformación con eventos como terremotos, vendavales, deslizamientos entre otros.

Las amenazas entrópicas son atribuibles a la acción humana sobre elementos de la naturaleza como el aire, agua, vegetación, suelo o población, por ejemplo incendios, contaminación hídrica por vertimiento de tóxicos, plaguicidas, entre otros.

La identificación de las amenazas presentes en el Municipio, es el comienzo de la prevención de desastres. La ubicación de la amenaza y la identificación de elementos en riesgo es fundamental para desarrollar planes de intervención, ya que la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad constituyen el riesgo.

A nivel Mundial y Nacional, se ha tomado conciencia de la prevención de desastres porque se ha constatado de que muchos de los eventos desastrosos que han ocasionado pérdida de vidas y bienes, se hubiesen podido evitar con la identificación del evento, realización de estudios específicos y la aplicación de sus respectivas medidas de control.

“El Decreto 919 de 1989 por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, en su artículo 6°, define que todas las entidades territoriales tendrán en cuenta en sus planes de desarrollo, el componente de prevención de desastres; y en el Artículo 62° determina las funciones de las entidades territoriales en relación con la prevención y atención de

los mismos”. Esta normatividad tiene el fin de mejorar las condiciones de seguridad de la población y por ende su calidad de vida.

La identificación de las amenazas presentes en el territorio Municipal se realiza en esta etapa de diagnóstico con sus correspondientes mapas temáticos y en la etapa de formulación e implementación, se perfilan proyectos para enfrentar esta problemática.

- **Alcance.**

Este estudio clasifica y zonifica de manera cualitativa, preliminar y general, zonas susceptibles a amenazas en el Municipio, estableciendo de esta manera el tipo y grado de las amenazas y sus factores desencadenantes. Así mismo, identifica los principales elementos en riesgo (vidas humanas, viviendas, entre otros) que constituyen una prioridad de manejo en la planeación territorial, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Es importante aclarar que este análisis cualitativo, no sustituye análisis específicos y detallados en el campo de los suelos, de los riesgos geológicos y antrópicos. Sin embargo, contar con una base preliminar de información es un gran avance en la prevención de desastres, tanto para los planes como para la elaboración de estudios detallados.

La zonificación condensa la información de eventos anteriores y actuales recopilados en el transcurso de esta investigación. Es necesario incorporarle nuevos eventos que se presenten en el Municipio ó información de estudios específicos.

Con esta información preliminar se busca que se destinen y gestionen recursos para enfrentar estos problemas con medidas de prevención, mitigación y atención, logrando disminuir la vulnerabilidad de la población frente a los desastres.

- **Metodología General.** La zonificación preliminar de amenazas en el área rural se realizó de la siguiente manera:

- ✓ Recopilación de información preliminar sobre antecedentes de eventos ocurridos en el municipio, en entidades como INGEOMINAS, Corpoguajira, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Información sobre geología, geomorfología y suelos del territorio.
- ✓ Recolección de información de amenazas (deslizamientos, represamientos, inundaciones, incendios forestales, accidentes, contaminación, fecha de

ocurrencia, repetición del evento y daños causados), mediante encuestas realizadas a comunidades de la zona urbana y rural, en talleres de diagnóstico.

- ✓ En mapas sociales del municipio y de cada vereda, se localizaron las diferentes amenazas que afectan el territorio.
- ✓ Organización de la información recopilada.
- ✓ Relación e identificación de las amenazas que se presentan en el Municipio.
- ✓ Recorridos de campo con participantes de la comunidad y de la Administración Municipal, en las principales zonas afectadas de la parte plana y en la parte media de la zona del cerro.
- ✓ Elaboración del mapa “Inventario de Amenazas” donde se localiza puntualmente los sitios afectados, con base en la información recopilada y verificada.
- ✓ Zonificación preliminar de amenazas por deslizamientos, inundaciones y represamientos, incendios forestales, vendavales y contaminación atmosférica.

Para el análisis de cada tipo de amenaza se emplearon metodologías individuales, con base en conceptos de La Guía para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del IGAC, estudios de Amenazas Naturales de INGEOMINAS; estas metodologías son:

7.1.6.1 Metodología para deslizamientos: Para el análisis de esta amenaza se tienen en cuenta los parámetros que se resumen en los siguientes cuadros:

Clasificación por pendiente para identificación del Relieve.

<i>Pendiente</i>	<i>Relieve</i>
<i>0 - 3%</i>	<i>Plano</i>
<i>3 - 7%</i>	<i>Ligeramente Plano</i>
<i>7 - 12%</i>	<i>Ligeramente Inclinado</i>
<i>12 -25%</i>	<i>Ligeramente Ondulado</i>
<i>25 - 50%</i>	<i>Ligeramente Quebrado</i>
<i>50 - 75%</i>	<i>Escarpado</i>

> 75%	<i>Fuertemente Escarpado</i>
-------	------------------------------

Fuente: Guía Metodológica para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial IGAC (1993)

Relación entre el grado de la pendiente con la ocurrencia de deslizamientos.

Rango de Pendiente	Clasificación
0 - 7%	<i>Muy baja o no susceptible</i>
7 - 25%	<i>Baja</i>
25 – 50 %	<i>Media</i>
> 50%	<i>Alta</i>

Fuente: Guía Metodológica para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial IGAC (1993)

Relación entre el grado de la meteorización con la ocurrencia de deslizamientos.

Grado de Meteorización	Influencia
<i>Baja</i>	<i>Baja susceptibilidad</i>
<i>Media</i>	<i>Media</i>
<i>Severa</i>	<i>Alta</i>
<i>Muy severa</i>	<i>Alta</i>

Fuente: Guía Metodológica para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial IGAC (1993)

Clasificación de la erosión

<i>Erosión Ligera</i>	Quando el horizonte A (capa más superficial) del suelo se presenta parcialmente erodado.
<i>Erosión Moderada</i>	Quando el Horizonte A del suelo se presenta muy delgado y afloran horizontes subyacentes en algunos
<i>Erosión Severa</i>	Quando no existe el Horizonte A del suelo y parte del horizonte subyacente está erodado.

Fuente: Intensidad de erosión, Vargas Cuervo Germán. INGEOMINAS Boyacá.

Grado de erosión	Grado de Influencia en la generación de deslizamientos
<i>Ligera</i>	<i>Baja susceptibilidad</i>
<i>Moderada</i>	<i>Media</i>

<i>Severa, muy severa</i>	<i>Alta</i>
---------------------------	-------------

Fuente: Guía metodológica para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial. IGAC (1993).

Otros Parámetros:

- Fecha de ocurrencia y repetición del deslizamiento.
- Identificación de población e infraestructura ubicada en zonas inestables.
- Actividades humanas en la zona afectada.
- Características de los suelos y rocas (estabilidad estructural).
- Periodos de lluvias intensas.
- Identificación de los sectores más afectados por erosión.

7.1.6.2 Metodología para Inundaciones y Represamientos:

El análisis de este tipo de eventos sigue los pasos expuestos a continuación:

- ✓ Identificación de ríos y quebradas que han presentado crecientes fuertes, desbordamientos, cambios de cauce y represamientos. Recolección de fechas de eventos y repeticiones.
- ✓ Identificación de ríos susceptibles a represamientos en la zona del cerro.
- ✓ Identificación de vegas (Terreno bajo, llano y apto para el cultivo que está a la orilla de un río:)y sobrevegas de fuentes hídricas.
- ✓ Identificación de población e infraestructura asentada en vegas (Terreno bajo, llano y apto para el cultivo que está a la orilla de un río) y sobrevegas.
- ✓ Recopilación e identificación de características morfo-dinámicas de cauces.
- ✓ Periodos de lluvias intensas.
- ✓ Cobertura vegetal en la cuenca, vegas (Terreno bajo, llano y apto para el cultivo que está a la orilla de un río) y sobrevegas.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- ✓ Actividades humanas en la cuenca, vegas (Terreno bajo, llano y apto para el cultivo que está a la orilla de un río:) y sobrevegas.

7.1.6.3 Metodología para Incendios Forestales:

Para la zonificación de esta amenaza, se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ Identificación de zonas donde se realizan quemas ó se han presentado incendios forestales.
- ✓ Cobertura vegetal, pajonales, rastrojos, cultivos de importancia ambiental o social para el municipio, localizados en zonas de frecuentes quemas.
- ✓ Piso térmico, periodos secos son factores muy importantes, porque en los largos periodos de sequía se facilita la propagación de incendios.
- ✓ Susceptibilidad de la cobertura a prender fuego como la hierba seca y coberturas homogéneas.

7.1.6.4 Conceptos Básicos. Los términos amenaza y riesgo son empleados para indicar peligro, pero su definición es diferente, como se muestra a continuación:

Amenaza: Evento amenazante ó probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente perjudicial en un área dada.

Riesgo: Cálculo matemático de pérdidas (vidas, heridos, propiedad dañada y actividad económica interrumpida) durante un período de referencia en una región dada para un peligro particular. Riesgo es el producto de la amenaza por la vulnerabilidad.

Vulnerabilidad: Grado de pérdidas (de 0 a 100%) como resultado de un fenómeno Potencialmente dañino.

Elementos en riesgo: Son la población, los edificios, instalaciones, obras de infraestructura, actividades económicas, servicios públicos expuestos a una amenaza.

- *Susceptibilidad:* Grado de propensión que tiene una zona a que en ella se genere una amenaza natural. La caracterización del riesgo requiere de estudios

muy detallados, específicos, de larga duración y alto costo, debido a los análisis y especialistas que deben trabajar en él, por lo tanto para este estudio preliminar, se trabaja con base en los términos de amenaza, susceptibilidad y elementos en riesgo.

Las amenazas identificadas en el Municipio de Villanueva son las siguientes:

Amenazas Naturales:

- Amenaza por Deslizamientos.
- Amenaza por Inundación y/o Represamiento.
- Amenaza por Vendavales.
- Desbordamiento del río

Que en algunos casos son provocadas por la deforestación, el manejo inapropiado de los suelos, la desecación de zonas inundables y pantanosas o la construcción de obras de infraestructura sin precauciones ambientales. Podrían definirse como la reacción de la naturaleza a la acción humana inadecuada sobre los ecosistemas. Los desbordamientos del río se deben a las continuas lluvias que suelen presentarse en el verano o en cualquier época del año.

Amenazas Antrópicas:

- Amenaza por Incendio Forestal
- Amenaza por Contaminación Atmosférica
- Amenaza por Contaminación Hídrica
- Amenaza por Alteración del Orden Público.

7.1.6.5 Inventario de Amenazas: La zonificación de las amenazas naturales y antrópicas requiere en primer lugar la identificación del tipo de amenaza y la ubicación del sitio afectado por ellas, mediante un inventario.

Esta recopilación se realizó con la información actual y registro histórico de los eventos ocurridos en el Municipio.

A continuación se relacionan los principales fenómenos de amenazas identificadas en el Municipio:



Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia. Villanueva - La Guajira

Identificación de Procesos Erosivos y Deslizamientos. La identificación y Localización de estos procesos, constituyen el punto de partida para realizar la zonificación de amenaza por deslizamiento.

Procesos Erosivos. La erosión, es el proceso de desgaste y remodelado del paisaje terrestre original, por agentes como la escorrentía superficial, los vientos y la gravedad. También se presenta por la acción humana que acelera los procesos naturales.

Cuando la recuperación del suelo afectado, es menor que el desgaste generado por la erosión, disminuye la fertilidad del mismo, o, este se va debilitando, agrietando, formando surcos, cárcavamientos, y puede ocasionar deslizamientos.

Los principales procesos erosivos en el Municipio son:

Erosión Hídrica. Son los procesos erosivos causados por el constante contacto de agua de fuentes hídricas (río) con el suelo. En el Municipio, este proceso principalmente ocurre en las márgenes de fuentes hídricas (río Villanueva) que no cuentan con suficiente bosque de galería, en época de veranos por las constantes lluvias, por vendavales, etc.

El constante paso de la corriente de agua del río Villanueva va carcomiendo las orillas causando inestabilidad en los desniveles y vegas (Terreno bajo, llano y apto para el cultivo que está a la orilla de un río), como sucede en el río Villanueva que en la parte plana presentan diferentes puntos de ampliación del cauce, como también en la parte alta del cerro Pintao. Este proceso también se presenta en menor magnitud en la mayoría de las quebradas del Municipio y en la parte plana en los zanjones.

Erosión de Origen Antrópico. Los principales procesos erosivos, causados por la acción del hombre en el municipio son:

Erosión Laminar: La alta mecanización y laboreo de recolección de arena y piedras a orillas del río favorece el arrastre de sedimentos. Los efectos se aprecian indirectamente con el paso del tiempo por la pérdida de fertilidad del

suelo, menor capacidad de retención de humedad y reducción del horizonte superficial.

La deforestación en la zona del cerro para las actividades agrícolas y comercialización o aprovechamiento de la madera, ha dejado desprotegido el suelo de la acción del viento y lluvias, tanto en márgenes del río como de las quebradas o sequías, contribuyendo al desgaste, inestabilidad del suelo, formación de surcos y deslizamientos.

Procesos de Remoción en Masa-Deslizamientos. Consisten en eventos relacionados con el desplazamiento de volúmenes variables de suelo o roca por efectos de la gravedad y otras fuerzas que influyen en estos procesos como la humedad, la pendiente y la estabilidad del suelo. Los principales fenómenos de remoción en masa identificados en el Municipio son los deslizamientos.

Las terracetitas se originan por la humedad de los suelos, el sobrepeso de los animales y pueden evolucionar hasta convertirse en deslizamientos afectando a varias veredas y barrios del municipio.

Deslizamientos. Son desprendimientos relativamente rápidos de volúmenes variables de suelo, rocas ó combinación de ambos, estos se originan al sobrepasarse el límite de plasticidad y estabilidad del suelo, ocasionado, por exceso de humedad, por acción de la ley de la gravedad y por erosión, debilitamiento en el suelo ó fracturamiento de las rocas.

Eventos Meteorológicos. Las variaciones climáticas y temporadas invernales fuertes ocasionan vendavales, granizadas y sequías (verano intenso), que afectan las actividades humanas. También constituyen el factor detonante para la ocurrencia de inundaciones, desbordamientos y deslizamientos que causan represamientos en fuentes hídricas como es el caso del río Villanueva y la cequia.

Identificación de Veredas Afectadas por Vendavales. Los aguaceros intensos, acompañados de vientos fuertes y que en ocasiones presentan granizo, se denominan vendavales.

Esta amenaza es eventual, puede ocurrir en cualquier zona del Municipio, y no es controlable.

Sequías. El territorio municipal cuenta con numerosas fuentes hídricas, sin embargo, los manejos inadecuados y el sobre aprovechamiento del recurso



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

hídrico, hace que en los periodos de sequía o verano intenso, que se presenta principalmente entre enero - marzo, y, junio – agosto, se deba restringir el consumo de agua debido a la escasez del recurso que se presenta en estas épocas.

La sequía se presenta en la mayor parte del área municipal ocasionando pérdida de cultivos y enfermedades principalmente en los niños.

Identificación de Inundaciones y Represamientos. Las fuentes hídricas como el río Villanueva, que han presentado incrementos de caudal en temporadas invernales fuertes, y que han sido afectadas por represamientos como consecuencia de deslizamientos y desbordamiento del mismo ocasionando inundaciones de viviendas del área urbana y fincas y veredas del área rural dejando cientos de damnificados.

Es importante destacar que las cavidades de las fuentes hídricas afectadas por deslizamientos, presentan poca cobertura boscosa y tampoco cuentan con bosque de galería.

Identificación de Amenaza Incendios Forestales.

Incendios Forestales: El Municipio de Villanueva no está exento a la vulnerabilidad en la ocurrencia de incendios forestales, pues siendo los pastos naturales y los rastrojos bajos y altos unas de las coberturas de mayor ocupación del territorio incrementa el riesgo de ocurrencia de incendios forestales, ya que en los meses de intenso verano estas coberturas pierden humedad y se facilita la combustión.

La probabilidad de que ocurran los incendios forestales se incrementa en la medida en que el campesino realiza quemas para la habilitación de áreas de cultivo, actividades de cacería, fogatas y quemas de basura en los centros poblados y zona rural, además los cambios en la velocidad de los vientos, hacen propicio el riesgo de incendios forestales por el descuido del personal que los realiza o el inadecuado manejo de los combustibles.

En la zona plana los incendios forestales ocurren por acción de pirómanos, por quemas de basura sin control y otros eventos colillas de cigarrillos.

Identificación de Amenazas por Contaminación Atmosférica. Los habitantes de pequeñas concentraciones humanas y de viviendas dispersas que se

encuentran ubicadas a las afueras del Municipio, se ven afectados tanto por la quema de basuras, la proliferación de malos olores producidos por esta o por la descomposición de animales que son botados a las afueras del municipio en partes habitables por estas personas.

Estas actividades reducen el bienestar de la población, ya que permanentemente deben limpiar sus predios. Las fuentes hídricas también se ven afectadas por estas actividades deteriorando su calidad.

Identificación de Amenazas Antrópicas.

Son las amenazas atribuibles a la acción humana sobre el medio ambiente y sobre el entorno físico y social de una comunidad. Ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las personas, por ejemplo contaminación, manejo inadecuado de materiales peligrosos, derrames de sustancias químicas, uso de materiales nocivos para el medio ambiente, incendios estructurales, etc.

Las Amenazas Antrópicas identificadas en el Municipio son:

Contaminación por Residuos Sólidos. Esta amenaza se presenta principalmente en el sector rural donde la mayoría de los campesinos disponen sus residuos a cielo abierto y en algunos casos realizan quemas, especialmente los empaques plásticos y de productos agroquímicos utilizados en los cultivos, con lo cual se amenaza la salud de la población, se contamina las aguas, los suelos y el aire.

En tal sentido en el Municipio se realiza una disposición final inadecuada de los residuos sólidos urbanos generados, depositándolos en un botadero a cielo abierto que se encuentra a las afueras del Municipio.

En el casco urbano de Villanueva se viene efectuando un programa de clasificación en la fuente de los residuos sólidos, en donde los residuos orgánicos son procesados para convertirlos en abono orgánico, el material de reciclaje es almacenado y vendido posteriormente, y los residuos sólidos que no pueden ser aprovechados son dispuestos finalmente en una celda transitoria de disposición final ubicada a kilómetros de distancia del casco urbano, pero no cumple con todos los parámetros exigidos para el manejo y disposición de residuos sólidos exigidos por la normatividad ambiental puesto que se evidencian que los residuos no son cubiertos con lo cual por acción del viento algunos residuos son llevados fuera de la celda lo cual genera gran riesgo a las viviendas cerca a esta zona; hay presencia de animales carroñeros en la celda transitoria, aumentado por la



Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

inadecuada disposición a cielo abierto de los residuos anamopatológicos provenientes del matadero municipal.

Los residuos sólidos hospitalarios generados en el Hospital Santo Tomas son manejados de acuerdo al Plan de Gestión de Residuos Sólidos Hospitalarios de manera adecuada, contando con clasificación de residuos, rutas de evacuación, almacenamiento, transporte y disposición final de acuerdo a la normatividad. En lo relacionado con el almacenamiento temporal de los residuos dentro de la institución se realiza en un cuarto destinado para dicho fin, en donde se almacenan dichos residuos separados por tipo de residuo, el transporte y disposición final se realiza cada quince días a través de la empresa especializada en la transportación de los residuos contratada por el hospital, que cumple con los parámetros exigidos para esta actividad.

Los residuos generados por los equipos extramural (brigadas de saludo o campaña puerta a puerta) tales como gasas, baja lenguas, materiales odontológicos, algodones y jeringas, son resultado de las actividades de atención y prevención que se realizan en los barrios; los residuos generados son llevados al finas de cada jornada al Hospital en bolsas o guardianes de acuerdo a la clasificación, en las ambulancias o transporte disponible de la institución.

Contaminación por Aguas residuales. Hasta el momento no se han presentado emergencias por aguas residuales ya que la empresa cuenta con las herramienta y manejo adecuado de los alcantarillado con el fin de evitar taponamientos.

Por otra parte no existen problemas en el casco urbano de Villanueva por la ubicación de la Planta de tratamiento de aguas residuales, ya que se encuentran en el perímetro rural del Municipio evitando así problemas en la salud.

Contaminación por uso de plaguicidas. El uso de plaguicidas en el área rural del municipio de Villanueva por ser este principalmente productor agrícola genera efectos indeseados en la salud humana y sobre el medio ambiente mediante la exposición directa o indirecta a plaguicidas.

El contacto con pesticidas y su entrada al organismo a través de la piel, la respiración y/o por ingestión se produce por exposición laboral y en el hogar debido a usos y aplicaciones incorrectos, falta de medidas preventivas y de protección, almacenamiento inadecuado, reutilización de envases (comederos de animales, almacenamiento y traslado de agua) e inadecuadas fumigaciones.

Aunque los pesticidas se han sido diseñados para ofrecer una alta especificidad de acción, su uso genera efectos indeseados como la generación de organismos



Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia. Villanueva - La Guajira

resistentes, la persistencia ambiental de residuos tóxicos y la contaminación de recursos hídricos con degradación de la flora y fauna. Al aparecer resistencia en la especie se requiere el aumento de las cantidades de pesticida o la sustitución por agentes más tóxicos para lograr controles efectivos, esto asociado a la cultura de los campesinos a combinar productos y dosis sin tener en cuenta las recomendaciones del fabricante de los productos. La contaminación de las quebradas y ríos se produce por lavado de envases o equipos y por descarga de remanentes y residuos. Es igualmente importante la contaminación indirecta producida por infiltración de productos, caída por pendientes y por contaminación de suelos. Las aguas contaminadas expanden el tóxico a la flora y fauna produciendo la muerte de especies, el aumento de la intoxicación humana, la pérdida del agua como recurso utilizable.

Un efecto adverso adicional proviene de los envases y contenedores vacíos, para los que su eliminación se realiza frecuentemente mediante la incineración a cielo abierto sin tener en cuenta que algunos productos al ser expuestos al calor desprenden dioxinas cuya toxicidad es ampliamente mayor que el agrotóxico original, y en otras ocasiones son arrojados en potreros o en cuerpos de agua.

Los efectos indeseados producidos en la salud de la población dependen del pesticida, la dosis, la vía y el tiempo de exposición. Los efectos agudos (vómitos, diarrea, aborto, cefalea, somnolencia, alteraciones comportamentales, convulsiones, coma, muerte) están asociados a exposiciones de una única dosis alta para provocar los efectos que se manifiestan rápidamente. Los crónicos (cánceres, leucemia, necrosis de hígado, malformaciones congénitas, neuropatías periféricas, a veces solo malestar general, cefaleas persistentes) se deben a exposiciones repetidas y los síntomas aparecen luego de un largo tiempo (hasta años) de contacto con el pesticida, dificultando su detección.

Ubicación de Estación de Servicio en área urbana: La estación de servicio Laura esta categorizada como distribuidor minorista de acuerdo al decreto 4299 de 2005, y cuenta con toda la documentación correspondiente para el funcionamiento de la misma tales como registro de cámara de comercio, Rut, guía ambiental, Certificado de cumplimiento de normas



de seguridad expedido. La estación de servicio dentro de su infraestructura física cuenta con una oficina y venta de aceites, un baño público, dos tanques enterrados para



Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

almacenamiento de combustible, el primero es para almacenamiento de ACPM y el segundo para el almacenamiento de gasolina corriente. La EDS Laura, posee dentro de sus instalaciones extintores que se encuentran en buen estado. La ubicación de la estación de servicio en la zona urbana del municipio sobre la Avenida principal, presenta amenaza de incendio forestal y/o estructural y explosión por fugas, por manipulación inadecuada o atentados, así como amenaza de contaminación atmosférica por emisión de gases debido a fugas, generando riesgo para la población del barrio residencial.

Venta Informal de Combustible:

La venta informal de combustible en pimpinas presenta un riesgo alto, ya que puede producir incendios forestales y/o estructurales debido al manejo inadecuado de los mismos. Estas ventas ilegales se encuentran principalmente en las viviendas que se encuentran en la vía principal del Municipio y en las vías intermunicipales del Municipio, observándose este riesgo principalmente en la vía Villanueva – Valledupar, Villanueva – San Juan del Cesar (La Guajira), en la vía que conduce hacia, en donde esta actividad informal se ha



convertido en la forma de sustento económico de muchas familias debido a las circunstancias socio-culturales que se presentan en el país y en el Municipio; por tal razón es difícil identificar puntos permanentes de venta ya que esta actividad depende en gran medida de la relaciones con el país de Venezuela, el precio del combustible y de las fuentes de trabajo existentes.

Accidentalidad: La vía de acceso al municipio de Villanueva – La Guajira cuenta con una variante que divide al Municipio con la vía de acceso interdepartamental para el tránsito de vehículos pesados y otros que pongan en peligro la movilidad de los habitantes, no cuenta con toda la señalización, sumado a lo anterior el puente existente en la vía de entrada al Municipio cuenta con las dimensiones necesarias para satisfacer el flujo vehicular actual, este trayecto es la entrada principal al municipio lo cual aumenta el riesgo ya que al presentarse un cierre de esta carretera el Municipio de Villanueva quedaría incomunicada.

Por otra parte en todo el municipio de Villanueva se presenta durante todo el año accidentes de vehículos y motos de servicio público y particular debido a la falta de amplitud de las vías, mantenimiento de las vías que en su mayoría son carretables, falta de señalización, exceso de velocidad y vehículos en malas condiciones mecánicas; es importante resaltar que en el Municipio un gran

porcentaje de los vehículos no cuentan con el Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito - SOAT, revisión técnico-mecánica y la falta de los equipos de protección.

Además de lo anterior seguidamente se presentar accidentes en las vías de acceso al Municipio por vehículos de municipios vecinos o interdepartamentales, que en su mayoría han producido muertes trágicas y heridos de alta gravedad.

En invierno parte de la red vial de acceso rural es afectada por factores tales como la ausencia o deficiencia de obras de drenaje, inestabilidad de los taludes, falta de afirmado en material granular y/o falta de mantenimiento. Los campesinos y los transportadores, por razones que son muy comprensibles, muchas veces se ven obligados a utilizar sin remedio las vías deterioradas por el invierno, corriendo un riesgo alto de accidentarse.

Desplazamiento Masivo Forzado por la Violencia. El Municipio de Villanueva cuenta con el Plan Local de Contingencia Desplazamiento Masivo Forzado por la Violencia, el cual describe esta amenaza — El Municipio de Villanueva, no ha sido ajeno a los rigores del fenómeno del desplazamiento forzado; ya que cada mes se registra el ingreso de nuevos desplazados emigrantes de Departamentos con gran amenaza y desalojo forzoso de sus tierras por parte de grupos al margen de la Ley, y no se cuenta con la infraestructura ni los recursos suficientes para afrontarlo, tanto en lo que se refiere a la prevención como a su tratamiento integral. Este plan de contingencia establece las acciones o estrategias para atender la urgencia y la emergencia, estableciendo las actividades preparatorias del plan, capacidad instalada para atender la emergencia, y la notificación y declaración del evento. El desplazamiento en el Municipio de Villanueva se evidencio principalmente entre los años de 1997 y 2004, los cuales se realizaron de comunidades provenientes de Antioquia, Tolima, Cesar etc.

7.2 EVALUACION DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS

Se define riesgo como la probabilidad de que ocurran consecuencias perjudiciales (víctimas, daños a la propiedad, pérdida de medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de la interacción entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad. La evaluación de riesgos es un proceso que ayuda a determinar la naturaleza y el alcance de ese riesgo, mediante el análisis de amenazas y la Evaluación de las condiciones de vulnerabilidad existentes que podrían resultar en daños a las personas expuestas y a los bienes, servicios, medios de subsistencia y medio ambiente de los que dependen. Una evaluación completa de los riesgos no sólo evalúa la magnitud y la probabilidad de pérdidas potenciales sino que también explica de las causas y el impacto de esas pérdidas. La evaluación de riesgos es, por lo tanto, parte integral de los procesos de toma de decisiones y adopción de políticas, y requiere de una estrecha colaboración entre las distintas partes de la sociedad.

Basado en las amenazas de mayor incidencia en el municipio se establece la prioridad de las mismas con base en las siguientes características relevantes, con el apoyo de las entidades pertenecientes al CLOPAD y la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villanueva – La Guajira.

- Frecuencia con la que se presenta
- Potencialidad de afectar al municipio
- Escenarios específicos de afectación
- Relación con otras amenazas

Tabla 7. Priorización de amenazas.

AMENAZAS	FRECUENCIA	POTENCIALIDAD	RELACION CON OTRAS AMENAZAS
Deslizamientos	En época invernal	severo	Avalancha, Inundación súbita, Incendio estructural, Accidente de tránsito terrestre, Explosión.
Procesos erosivos	Época invernal	Severo	Remoción en Masa, Avalancha, erosión.
Sísmicos	Son inesperados	Critico	Deslizamiento, incendio estructural, inundación súbita, incendio forestal, accidente de tránsito terrestre, congregación masiva de personas, avalancha, incendios en estación de combustible, explosión.
lluvias torrenciales	Temporada de invierno	Critico	Desbordamiento del río, Inundación, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Electrocuación, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Bloqueo de vías, Pánico colectivo, Epidemia, Otros.
Sequia	Época de verano	Severo	Pánico colectivo, Epidemia, incendio, otros.
Incendios forestales	Época de verano	Moderado	Congregación masiva de personas, Incendios en estación de combustible, Sequía, Incendio estructura
contaminación por residuos sólidos	Esporádicamente	Moderado	Incendio, Contaminación ambiental, epidemia.
Contaminación por aguas residuales	Todo el año	Moderado	Contaminación ambiental, epidemia.
Incendios estación de servicios	Esporádicamente	Moderado	Explosión, Incendio, Contaminación Atmosférica, Colapso estructural, Electrocuación, Trauma físico, Quemadura, Bloqueo de vías.
Venta informal de combustible	Esporádicamente	Moderado	Incendio estructural, incendio forestal, explosión, Interrupción de servicios esenciales.
Accidentalidad	Todo el año	Severo	Incendio estructural, incendio forestal, incendios en estación

			de combustible, explosión
--	--	--	---------------------------

7.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad en el municipio está orientada a identificar las condiciones relacionada a la organización institucional, contexto social y cultural de la población, aspectos económicos y productivos, infraestructura y líneas vitales del municipio, salud y saneamiento básico. Lo anterior fue establecido por medio de la aplicación del Formato No 2 Evaluación local de la vulnerabilidad, el cual permitió evaluar la vulnerabilidad mediante una escala de valorización, en la cual el Municipio de La Playa de Belén alcanzo una vulnerabilidad Alta con 45 puntos.

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	<p>El Municipio dispone de un Plan Preventivo, mitigación y superación de desastres elaborado por integrante del cuerpo de bomberos de Villanueva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Municipio cuenta con el Plan de Contingencia para Desplazamiento Masivo Forzado por la Violencia. • Se realizó una capacitación a los integrantes del CLOPAD, funcionarios de la administración municipal y algunos docentes urbanos sobre primeros auxilios, bioseguridad, normas básicas y pautas generales (anatomía y valorización primaria, inmovilización de pacientes, rcp e inducción serie 3000). • En el Municipio las herramientas, equipos e insumos en general con que cuentan los organismos de socorro (cruz roja, cuerpo de bomberos, defensa civil) son mínimos, lo cual hace que en algunos eventos se requiera del apoyo de nivel regional o nacional.
CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El 93 % de la población es rural y el 7% urbana. • No existe una capacitación e información constante a la comunidad sobre las amenazas en el entorno municipal, en donde puedan reconocer las amenazas y acepten que pueden estar en riesgo de probables afectaciones. • Sólo los integrantes de la Cruz Roja, el cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil, funcionarios del Área Natural(corpoguajira) e integrantes del CLOPAD, han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia. • La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

	<p>no han desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 2 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Municipio cuenta con 4 Colegios integrados con sus respectivas sedes públicos y 3 colegios privados, las cuales no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones preparativas para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.
<p>ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> El municipio es principalmente productor agrícola como el café, el plátano, etc ;y ganadera y minera. En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria. El 80% de la población cuenta con servicios de salud subsidiado.
<p>INFRAESTRUCTURA Y LÍNEAS VITALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia la aplicación de la norma sismo resistente en un gran numero de las viviendas, ya que gran parte son antiguas construidas en tapia pisada, teja y barro, lo cual aumenta el riesgo en caso de presentarse un sismo. Los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos se encuentran en buenas condiciones y aplican la norma sismo resistente. El tanque de almacenamiento de agua en el acueducto municipal hasta el momento se encuentra en buenas condiciones La temporada invernal ocasiona deslizamientos que obstruyen y deterioran las vías veredales, por lo que se debe estar en continuo mantenimiento.
<p>SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el casco urbano del municipio la cobertura de los servicios públicos se encuentra en el 100%, mientras que en el sector rural el suministro de agua potable es deficiente. Contaminación por el manejo inadecuado de los residuos de los pesticidas, viéndose aumentada considerando que el mayor renglón económico es la agricultura. Problemas en la salud de las comunidades rurales debido al uso y manejo inadecuado de los agroquímicos. El hospital Santo Tomas es de nivel uno, El hospital tiene implementado un panorama de riesgos, pero su personal no ha recibido entrenamiento reciente al respecto.

7.4 ESTIMACION DE RIESGOS DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO

7.4.1 PLAN DE CONTINGENCIAS AMENAZA INUNDACION

7.4.1.1 Descripción del Escenario de Riesgo.

El escenario que ha sido seleccionado para el desarrollo de la unidad procedimental del plan, en cuanto a amenaza por inundación del río, corresponde a una inundación característica de un periodo de retorno equivalente a 100 años dado que presenta las características de mayor impacto y un periodo de ocurrencia considerable.

En caso de presentarse una inundación de este tipo la altura de la lámina de agua será de aproximadamente 6 metros en el río y tendrá una duración de 3 días y los barrios afectados serían, SAN LUIS, JOSE GALO, CAFETAL, etc, y veredas aledañas al río Villanueva, quienes verán afectados sus viviendas y cosechas debido al desbordamiento del río ya que el drenaje de alcantarillado no podrán descargar sus aguas y las mismas se devolverían por el sistema generando problemas por epidemias y el riesgo amenazante de cualquier animal peligroso y venenoso arrastrado por este. Teniendo en cuenta lo anterior se verán afectadas gravemente las personas de estos sectores, y deberán ser evacuadas, se estima que por lo menos el 60% de estas, deberá recibir albergue. A nivel Departamental el apoyo se calcula llegará después de las primeras 3 horas, por tanto debe ser atendida en principio por el sistema municipal.

7.4.1.2. PREPARATIVOS (FASE PREVIA)

A. SISTEMAS DE ALERTA

Teniendo en cuenta que la amenaza de inundación es una amenaza de gran conocimiento a nivel municipal, la definición del sistema de alerta es una actividad de gran importancia y fácil difusión. Dadas las características definidas en cuanto a hidrología en el numeral correspondiente a descripción del Municipio, se puede ver que los periodos de lluvia son fácilmente identificables, por ésta razón los niveles de alerta se han definido de acuerdo al régimen pluviométrico municipal y a las convenciones adoptadas a nivel nacional, amarillo, naranja y rojo.

Tabla 8. Niveles de Alerta para Amenaza por Inundación

NIVEL	ACCIONES
ALERTA AMARILLA	<p>Se declarará durante los meses de Marzo y Agosto dada la proximidad del primer periodo de lluvioso, al encontrarse en éste nivel de alerta, se intensificarán las medidas preventivas existentes, tales como el dragado del lecho del río por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villanueva, la revisión de las estructuras en riesgo, y se realizará de igual manera un reunión de líderes de manzana, barrio o vereda en todos los barrios aledaños con el fin de crear sus planes de contingencias de manera tal que estén preparados y con funciones suficientemente claras en cuanto a las acciones a llevar a cabo en caso de materializarse el riesgo y para promover las acciones preventivas en los barrios en amenaza alta y media.</p> <p>Por su parte las instituciones a nivel municipal realizarán una revisión completa de sus equipos y la actualización de los inventarios de recursos con el fin de establecer las necesidades y la capacidad de respuesta en caso de una emergencia.</p>
ALERTA NARANJA	<p>Se declarará durante los meses correspondientes al periodo lluvioso (Abril – Junio y Septiembre Noviembre), durante este periodo de tiempo los barrios y veredas que se encuentran en amenaza alta llevarán a cabo acciones de mitigación tendientes a disminuir la magnitud del evento en caso de presentarse.</p> <p>Las acciones correspondientes a éste nivel de alerta son acciones tales como la revisión periódica del estado de los jarillones y su acondicionamiento en caso de ser necesario, el incremento del periodo de revisión de los niveles del río por parte de la comunidad y la preparación de los recursos estratégicos para atender una emergencia o desastre de éste tipo. Durante éste periodo las instituciones a nivel municipal revisarán e igual manera sus planes de contingencias y promoverán campañas tendientes a la mitigación del riesgo.</p>
ALERTA ROJA	<p>Se declarará en caso de que las revisiones y monitoreos realizados durante la alerta naranja, arrojen datos que sugieran la inminente ocurrencia de una inundación, es decir que los niveles del río alcancen cotas de riesgo, que los jarillones fallen en cuanto a su estabilidad, o que el sistema de alcantarillado falle, de igual manera al momento de declararse éste nivel de alerta se activará el sistema de alarma</p>

B. SISTEMAS DE ALARMA Y SEÑALIZACIÓN

Como se ha descrito en el numeral anterior correspondiente a la fase de preparativos para la amenaza por inundación, el sistema de señalización será el mismo para todas las emergencias con el fin de dar mayor claridad y eficiencia al mismo.

En cuanto al sistema de alarma, se tiene instalada una alarma de tipo sonoro en cercanías al río Villanueva, que sea activada de manera manual y conocida por la comunidad. Su manejo está a cargo de los pobladores de los barrios en riesgo, por cada barrio un líder de manzana tiene en su casa una consola de activación y al recibir el llamado de cualquier habitante, o al darse cuenta de la proximidad de una emergencia, activa la alarma, cada barrio debe tener su alarma y funcionar de manera independiente.

Dadas las características del sistema, es de gran importancia dotarlo de un método mediante el cual se enlacen las diferentes alarmas de los barrios en amenaza alta para activarlo de manera simultánea y permitir de esta manera que las acciones que se lleven a cabo tengan su máximo nivel de eficiencia, de igual manera se tiene incluido en la red, a las instituciones municipales tales como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Hospital Santo Tomas y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Municipal.

Luego de activarse la alarma se procederá a dar a conocer por parte de los líderes de manzana, la información pertinente a las acciones a llevar a cabo para superar el evento (mediante perifoneo).

C. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

Dado que el sistema de activación es único para todas las amenazas, como se ha descrito anteriormente se activará al CLOPAD utilizando los sistemas de comunicación descritos en temas anteriores, teniendo en cuenta las funciones definidas para cada participante. Por otra parte es necesario definir cómo se van a desarrollar las actividades de establecimiento del nivel de respuesta:

- **UBICACIÓN DEL PMU:** Debe ubicarse en un lugar cuya infraestructura garantice la puesta en marcha de la evaluación, análisis de datos y toma de decisiones, de igual manera debe permitir la comunicación con el equipo operativo para notificar las decisiones tomadas, por tal razón se puede utilizar la sede del coliseo del barrio san Luis, pues dada su ubicación se encuentra en la zona de exclusión y con acceso a la evolución del evento, de igual manera el establecimiento del PMU se realizará más rápido por cuanto gran



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

parte de la infraestructura se encuentra disponible. En caso de no ser posible su ubicación, se Utilizarán espacios opcionales, como el polideportivo, o alguno de los otro mencionados anteriormente, que deberán tener buenas condiciones de acceso, y constituir un posible espacio para la ubicación del PMU. No es recomendable instalar el PMU en montajes modulares dada su dificultad para acceder a la infraestructura necesaria.

- **DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS:** Al igual que en amenaza sísmica las ayudas serán solicitadas luego de realizar el análisis de necesidades. En cuanto al establecimiento del centro de reserva este deberá garantizar el adecuado almacenamiento de las ayudas y su ubicación debe facilitar al máximo el transporte para la entrega de las mismas. El área necesaria se establecerá cuando sean identificadas las cantidades necesarias para la atención de la población.

Tabla 9. Listado de los posibles centros de reserva con sus ventajas y desventajas.

LUGAR	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Colegios Oficiales	<ul style="list-style-type: none"> • Se tienen datos sobre área exacta. • Permite separación por tipo de ayudas. • Diversidad de áreas de Almacenamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación de espacio durante periodo escolar • Tendrían que suspenderse las jornadas académicas
Polideportivo	<ul style="list-style-type: none"> • Área suficiente para almacenamiento de grandes cantidades • Buena Accesibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • No podría ser utilizado como albergue.
Sitios construidos para almacenamiento provisional	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad de transporte por ubicación exacta en sitio necesario • Puede ser construida teniendo en cuenta área exacta y condiciones adecuadas. • Permite acceso fácil y rápido 	<p>Implica costos muy grandes y disponibilidad de más equipos y personal.</p>



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

Para la selección del lugar es necesario tener en cuenta que se debe buscar una zona que no haya resultado inundada y cuya posibilidad de ser afectado por una nueva creciente, sea mínima, pero que esté ubicado en cercanías del área de impacto por facilidad en el transporte y entrega, se utilizará igualmente el sistema de bodegas secundarias en caso de ser necesario por cercanía u operatividad.

DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS: Las ayudas serán solicitadas por el Municipio luego de realizar el análisis de necesidades para evitar donaciones innecesarias que ocasionen problemas de logística y generen insatisfacción tanto en la comunidad afectada como en los donantes.

Para lograr una distribución equitativa de los donativos a toda la población que incluya a los damnificados más vulnerables (mujeres, niños, discapacitados, etc..) y se garantice un:

ALOJAMIENTO TEMPORAL: las características y finalidad de lo alojamientos temporales serán las mismas que en amenaza sísmica, la única variación es que en el caso de inundación se utilizarán los albergues para prestar atención a los menores durante la ausencia de sus padres y/o mientras la probabilidad de propagación de una epidemia sea alta y se indique por el personal capacitado la necesidad de mantener a los menores lejos del foco de infección

D.PREVISION DE NECESIDADES

La Tabla 3, muestra las posibles situaciones que se pueden presentar en caso de una inundación, con las correspondientes necesidades que se deben cubrir de acuerdo al análisis de necesidades y evaluación de daños realizado para el escenario planteado.

7.4.2 ESCENARIO DE EMERGENCIA VENDAVALES Y VIENTOS FUERTES.

¿Qué hacer antes, durante, y después de un vendaval?

¿Qué hacer antes de un vendaval?

1. Revisar la infraestructura de las viviendas, principalmente la fortaleza y anclaje de las vigas y los muros que soportan los pisos y el techo.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

2. Si la vivienda está ubicada cerca del río procure desocuparla con la debida anticipación al paso del vendaval, e ir a un lugar distante, alto resistente, cubierto y seguro.
3. Si la vivienda es un buen resguardo asegure el techo (eternit, tejas de lámina y zinc).
4. Todos los habitantes de la vivienda deben conocer los mecanismos para desconectar la energía eléctrica, el agua y el gas.
5. Tener disponibilidad inmediata de implementos como un transistor y una linterna con pilas en buen estado.
6. Estar actualizado de las noticias que proporcionará por radio el Comité local de prevención y atención de Emergencias. Así se informará sobre la cercanía del vendaval.
7. Tenga disponible un botiquín de primeros auxilios, una caja de herramientas y un pito para dar aviso de un peligro cercano o si se queda atrapado bajo escombros.
8. Almacenar agua potable con tiempo. Puede haber escasez.
9. Colocar tablas y/o cintas adhesivas sobre las ventanas para evitar que se rompan violentamente.
10. Si tienen animales, deben ser ubicados en un lugar seguro.
11. Bajar al piso todos los objetos que se puedan caer.
12. Con la colaboración de las autoridades evitar que árboles o postes de la luz se puedan caer sobre las viviendas.
13. Colaborar con los vecinos para que realicen todos los preparativos necesarios para la prevención y atención de la emergencia.
14. Desconectar y guardar las antenas de radio y televisión que pueda tumbar el huracán.

¿Qué hacer durante un vendaval?



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

1. Conserve la calma, tranquilícese y resguarde las personas que lo acompañan, especialmente niños, ancianos y discapacitados.
2. Quédese en la habitación más pequeña de la casa que tenga las paredes más fuertes. Refúgiase bajo muebles pesados, o detrás de un sofá o silla grande que haya volteado.
3. Si se encuentra a la intemperie, busque refugio bajo techo. Si no puede, acuéstese en el piso, en el lugar que le ofrezca mejor protección, ya sea en una cuneta, zanja o alcantarilla, y cúbrase la cabeza con los brazos.
4. No use lámparas de kerosene o velas. Tenga cuidado con las llamas de la estufa cuando la use. Una ráfaga de aire que entre por una ventana puede comenzar un incendio.
5. Desconecte o suspenda sistemas de gas o electricidad de su casa.
6. Esté atento a partes de la edificación u otros elementos que puedan caer.
7. Recuerde que al pasar el "ojo" del vendaval hay un momento de aparente calma, esto significa que sólo la mitad de la tormenta ha pasado, y que aún falta la otra mitad por pasar. No salga por ningún motivo porque volverán los vientos fuertes y las lluvias.
8. Mantenga encendido el radio. Es probable que exista transmisión radial, aunque también puede suceder que el vendaval las interrumpa.

¿Qué hacer después de un vendaval?

1. Siga las instrucciones impartidas por el Comité local de prevención y atención de Emergencias.
2. Tenga en sintonía el radio.
3. Asegúrese de que no existan otros objetos que hayan quedado débiles y se puedan caer, tales como ramas de árboles, postes, transformadores, etc.
4. Evite el contacto con cables o redes eléctricas caídas. Avise a las autoridades sobre estas anomalías. Aléjese de cualquier charco de agua donde haya caído un cable.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

5. Procure no utilizar servicios hospitalarios, de comunicaciones, etc., a no ser que los necesite realmente.
6. Verifique el estado de resistencia de su vivienda para saber si puede o no permanecer allí. Los muros pueden haberse debilitado.
7. Colabore en la limpieza y recuperación del sector donde se encuentra, comenzando por la infraestructura vial.
8. Si el agua ha invadido su vivienda o vecindario limpie los desagües.
9. Durante el huracán, es posible que el agua se haya contaminado, por eso procure hervirla o dejarla reposar durante 24 horas (así las impurezas se van al fondo).

MAYOR INFORMACIÓN:

IDEAM. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
Cra 7 No. 32-16. Conmutador 3500141/142. Bogotá, D.C

Villanueva
Está CAMBIANDO

7.4.3 ESCENARIO DE EMERGENCIA POR INCENDIOS.

COMO EVITAR LOS INCENDIOS EN EDIFICACIONES

En viviendas, establecimientos comerciales, planteles educativos, estaciones de servicio de suministro de combustible, fábricas y otras instituciones, se debe disponer de un Plan de Emergencias, que debe ser socializado y practicarse periódicamente con simulacros.

1. Tener disponible implementos como un extintor (en buen estado, preferiblemente del tipo ABC), linterna, botiquín, parlante, radio, un lazo de 10 mts. de largo de alta resistencia, y un pito para avisar la existencia de un peligro o, si queda atrapado en las llamas para pedir ayuda.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

2. Conozca y haga conocer el teléfono de los bomberos, la defensa Civil, la Cruz Roja y de un servicio de urgencias y ambulancias que puedan acudir en el momento de la emergencia.
3. Mantenga los líquidos inflamables en recipientes cerrados en lugares donde no representen peligro.
4. No permitir que sean arrojados líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar graves incendios y explosiones por acumulación de gases.
5. No utilice ni almacene o guarde pólvora explosiva y denuncie las fabricas y ventas clandestinas.
6. Sea muy cuidadoso en el manejo de estufas de gas, gasolina o cocinol.
7. No prenda estufas de carbón con líquidos inflamables como gasolina o A.C.P.M.
8. Ubique los cilindros de gas en áreas ventiladas.
9. Repare las instalaciones eléctricas defectuosas.
10. No use fusibles con mayor capacidad de la requerida ni use cables pelados en las instalaciones eléctricas.
11. No recargue los enchufes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
12. Evite la acumulación de papeles y la quema de basuras en sitios donde se pueda crear o propagar el fuego.
13. No guarde trapos impregnados de cera, aceite o grasa.
14. Si forra paredes con papeles decorativos verifique que no sean inflamables.
15. No arroje colillas ni fósforos encendidos al piso.
16. Durante el suministro de combustible, especialmente en automotores de servicio público, sus ocupantes se deben bajar del vehículo en prevención frente a un eventual incendio.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

17. No vierta gasolina en el carburador de su automóvil para encenderlo. Si debe hacerlo, haga que salgan todos sus ocupantes previamente.
18. Nunca deje niños encerrados, pueden ser víctimas de un incendio y no tendrán forma de escapar a las llamas.
19. Antes de salir de su casa, lugar de trabajo o estudio, cerciórese que nada haya quedado prendido y que no hay ningún peligro de incendio o explosión.
20. No fume en lugares de aglomeración pública.
21. No deje fogatas encendidas más de lo necesario; al retirarse, cuide que quede bien apagada.
22. No arroje vidrios a zonas boscosas; pueden convertirse en lupas, que con los rayos del sol, encienden el fuego.
23. En temporada navideña tenga especial cuidado con la pólvora (muchos incendios son causados por elementos aparentemente inofensivos como los globos al caer sobre lugares donde se almacenan combustibles).
24. Aprenda a utilizar un extintor.
25. Por ningún motivo deje veladoras encendidas donde, ante cualquier descuido puedan causar incendios.

¿COMO EVITAR LOS INCENDIOS FORESTALES?

1. Para incendios forestales se recomienda tener disponible un equipo de extinción que contenga los siguientes elementos:
 - a. Batifuegos: Constan de un cabo de madera con armazón de ángulo que tiene una lengüeta de caucho y sirve para sofocar llamas rastreras. (Cumplen una función más efectiva que las ramas verdes).
 - b. Palas, hachas, machetes: Se utilizan especialmente para construir el cortafuego y/o para sofocar con tierra las llamas.
 - c. Quemadores: Provocar incendios pequeños y manejables para crear cortafuegos es muy recomendable en incendios forestales. Por eso es adecuado tener a mano equipos para pequeñas quemas.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

Cuerpo de Bomberos Junta nacional Coordinadora de Cuerpos de Bomberos y Consejo Colombiano de Seguridad.

Carrera 20 No. 39-62. Conmutador (91) 2886355, Santafé de Bogotá, D.C.

¿QUÉ HACER DURANTE UN INCENDIO?

5. Llame inmediatamente a los bomberos.
6. Si no le es posible contener el incendio evacúe la zona.
7. Por ningún motivo utilice ascensores, baje por las escaleras de emergencia.
8. Evite el pánico, él es su principal enemigo.
9. No corra, no grite, no haga ruidos innecesarios, no cause confusión, no se quede en los baños, sanitarios, vestuarios, etc.
10. Cuando se incendia una estufa aplique trapos mojados para sofocar las llamas, o haga uso de arena, tierra o sal.
11. Si es posible busque contener el fuego con el extintor adecuado. Recuerde que no todos tienen la misma función.
12. Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo.
13. Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede morir asfixiado.
14. Procure retirar de las llamas los objetos que le puedan servir de combustible al fuego.
15. Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas envolviéndose en una cobija o manta.
16. Acuerde un lugar o punto de reunión con familiares o vecinos en caso de presentarse una emergencia.

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN INCENDIO?

Cra 8 N° 12 – 47 Plaza Principal *Tel: 7772032 www.villanueva-guajira.gov.co
Nit. 892115198-0 *DANE: 44874



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

1. Reúnase con sus familiares y vecinos. Procure tranquilizarlos.
2. Una vez apagado el incendio, cerciórese de que éste no ha debilitado la resistencia del lugar, porque pudo haber quemado columnas u otros elementos que se puedan caer.
3. Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
4. En caso de quemadura lave la parte afectada con agua fría y limpia.
5. No desprenda trozos de ropa pegados a las quemaduras, porque esto aumenta el dolor y causa más daño.
6. No regrese al lugar del incendio a no ser que se encuentre capacitado y en condiciones de combatirlo.
7. Nunca aplique sobre quemaduras café, arena, aceite ni sal.
8. Nunca reviente las ampollas.
9. Atienda las indicaciones del Comité local de Prevención y Atención de Emergencias.

Villanueva
Está CAMBIANDO

7.4.4 ESCENARIO DE EMERGENCIA POR DESLIZAMIENTOS.

¿QUÉ HACER ANTES DEL DESLIZAMIENTO?

1. No compre o alquile lotes o construcciones en zonas propensas a deslizamientos.
2. No se deje convencer por promesas fáciles e ilusorias para obtener un lote o una casa; probablemente le quieren vender en una zona susceptible de deslizamiento. Recorra a las entidades que facilitan vivienda segura y legal.
3. Organícese y emprenda acciones de prevención de deslizamientos del lugar que ocupa. Así otros vecinos seguirán su ejemplo.
4. Asesórese antes de construir su casa para no correr riesgo de deslizamientos.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

5. No haga banqueos o cortes en la montaña si no está totalmente seguro de la resistencia de la ladera.
6. No construya con materiales pesados en terrenos débiles.
7. No deje que el agua se filtre en el interior de las montañas: abra zanjas, drenajes, alcantarillas y cunetas firmes que permitan el desagüe ordenado de la montaña.
8. Rellene las grietas de la ladera con greda para que el agua no se filtre.
9. Si habita en una zona de alta pendiente cerciórese de que su casa y la de sus vecinos estén firmemente construidas para evitar que caigan unas encima de otras.
10. Para detener la erosión que causa deslizamientos evite: QUEMAS Y TALAS, SURCOS EN EL SENTIDO DE LA PENDIENTE, SOBREPASTOREO.
11. Proteja el terreno sembrando plantas que crezcan rápido y se extienda fácilmente cubriendo el suelo. Estas barreras deben ser horizontales a través de la pendiente.
12. Siembre en curvas de igual nivel, o sea siguiendo las curvas naturales del terreno.
13. Proteja el nacimiento de agua, chorros arroyos y quebradas sembrando pasto, caña brava, guadua y bambú, entre otras especies.
14. No amontone basuras o desechos en suelos de pendiente porque terminan tapando desagües haciendo que el agua se filtre por donde no debe y desestabilizando terrenos. Use el servicio de recolección de basuras de la ciudad.
15. En zonas rurales disponga con sus vecinos de una fosa en sitio plano y cubierto para convertir las basuras en abono orgánico.
16. No permita canteras ni excavaciones que desestabilicen las laderas representando un peligro para el vecindario.
17. Si está en zona de amenaza tenga con su vecindario un plan de evacuación con un sistema efectivo de alarma.
18. Establezca un plan de emergencia para su familia y su vecindario.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

19. No permita el uso de explosivos en terrenos propensos a deslizamientos.
20. Ante la amenaza de flujos se pueden tomar medidas prácticas tales como dragados del cauce de los ríos, construcción de diques, trinchos, jarillones y estructuras de retención de sedimentos. Estas obras deben ser construidas técnicamente, porque de lo contrario pueden representar peligro más grave que el fenómeno en sí. Su Comité Local de Emergencias le podrá ampliar la información requerida.
21. Si observa un principio de deslizamiento avise al Comité Local de Emergencias, en la alcaldía.
22. Convenga con su familia un lugar seguro donde pueda evacuar, preferiblemente la residencia de un familiar o amigo.
23. Se deben tener disponibles pitos para advertir el peligro, o para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.

¿QUÉ HACER DURANTE UN DESLIZAMIENTO?

1. Si cuenta con algunos segundos, aprovéchelos. Con la señal de alerta o alarma.
2. Evite el pánico, él es su principal enemigo.
3. Si es posible ayude a niños ancianos, discapacitados y personas nerviosas.
4. Si puede ser víctima de un deslizamiento gradual o relativamente lento no deje para última hora la evacuación.
5. Procure advertir a todos sus vecinos sobre el peligro.

¿QUÉ HACER DESPUÉS DEL DESLIZAMIENTO?

1. No pise escombros en forma indiscriminada y tenga mucho cuidado con tumbar columnas, paredes o vigas que hayan quedado débiles; pueden estar soportando estructuras las cuales probablemente se caerán ante cualquier movimiento.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

2. Tenga mucho cuidado si tiene que encender fuego (fósforos, velas, etc.), ya que pueden causar una explosión si hay una fuga de gas o combustible en el lugar.
3. No mueva a personas lesionadas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas. Si debe hacerlo y sospecha que puede tener fracturada la columna no doble al herido; trasládalo con mucho cuidado sobre una superficie plana -como una tabla-, a un lugar seguro. Si la fractura es e brazos o piernas no los hale por ningún motivo.
4. Si es posible colabore en las labores de rescate.
5. Procure no habitar en carpas; es preferible trasladarse temporalmente la residencia de familiares o conocidos que le brinden alojamiento.
6. Si usted no ha sufrido daños sea solidario, preste alojamiento temporal a un afectado.
7. Acate las instrucciones dadas por las autoridades y organismos de socorro.
8. No utilice servicios públicos como transporte, teléfonos, hospitales, etc., si no es estrictamente necesario.
9. Aplique las medidas preventivas para no volver a sufrir las consecuencias.

7.4.5 ESCENARIO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES.

¿QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA INUNDACIÓN?

¿QUÉ HACER ANTES DE UNA INUNDACIÓN?

1. No construya, ni compre, ni alquile, edificaciones en zonas tradicionalmente inundables como pueden ser algunas riberas del río y quebradas, sus antiguos lechos o valles son de inundación.
2. No se deje convencer por promesas ilusorias para obtener lote o vivienda en zonas que pueden ser inundadas.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

3. Recorra a las entidades que requieren viviendas seguras y legales en áreas fuera de riesgo.
4. Asesórese antes de construir su casa para evitar sufrir una inundación.
5. No desvíe ni tapone caños o desagües. Por el contrario, construya y proporcione mantenimiento o desagües firmes.
6. Impida la desecación de ciénagas y lagunas.
7. Para amortiguar el efecto de los inviernos siembre plantas que crezcan rápido y que se extiendan fácilmente sobre el suelo. Toda la población puede colaborar en la reforestación de las aceras de los ríos.
8. Evite que el lecho del río se llene de sedimentos, troncos o materiales que impidan el libre tránsito de las aguas.
9. Las tierras ribereñas vulnerables deben protegerse, con barreras de protección naturales o artificiales (vegetación, sacos de arena, (Farillones), etc.) para lo cual es necesario buscar la debida asesoría.
10. Evite usar intensivamente maquinaria agrícola, pues su labor, sin dejar períodos de descanso, reduce la capacidad de drenaje natural del suelo.
11. Si destina terrenos inundables para cultivos, hágalo teniendo en cuenta que pueda cosechar y recoger los productos antes de la próxima temporada de inundación.
12. Si puede ser afectado por una inundación lenta guarde objetos valiosos en lugares altos para que no los vaya a cubrir el agua. Igualmente, desconecte la corriente eléctrica para evitar cortos en las tomas.
13. Entérese del plan de Emergencias establecido por el Comité local de atención y prevención de desastres del Municipio. Tenga previsto un lugar seguro donde pueda alojarse en caso de inundación. Haga todos los preparativos por si necesita abandonar su casa por unos días durante la inundación.
14. Mantenga siempre lista agua potable y una maleta con ropa, radio, linterna, pilas, equipo de primeros auxilios y lazo.
15. Conozca el centro de salud más cercano, puede llegar a necesitarlo.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

16. Si observa represamientos advierta a sus vecinos y al Comité de Emergencias de su municipio, en la Alcaldía, Cuerpo de Bomberos, la defensa Civil, Cruz Roja o Servicio de Salud. Una disminución en el caudal del río puede significar que aguas arriba se está formando un represamiento, lo cual puede producir una posible inundación repentina.
17. Conozca la señal de alarma establecida por el Comité de Emergencias de su municipio. Si éste no existe acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario el peligro inminente de una crecida.
18. Sólo si el tiempo lo permite tranque puertas y ventanas, excepto las más bajas con el fin de dar salida al agua.
19. Recuerde a sus familiares el punto de concentración donde deben reunirse después de la evacuación (montaña alta), vaya a un refugio temporal, preferiblemente en la casa de un familiar o amigo.

¿QUÉ HACER DURANTE UNA INUNDACIÓN?

1. Este atento a la señal de alarma.
2. Ponga en práctica lo que ha convenido con sus familiares o compañeros (plan) para ese momento de la emergencia.
3. Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de las personas.
4. Evacúe con su familia a una zona segura. Evite atravesar ríos o lugares inundados a pie, en animales o vehículos, a no ser que así lo dispongan los cuerpos de socorro.
5. Tenga cuidado al atravesar puentes que pueden estar debilitados por la inundación.
6. Aléjese de sitios inundados; es posible que el agua siga subiendo por nuevas crecidas lentas o repentinas. No deje para última la hora la evacuación.
7. Informe al Comité de Prevención y Atención de Desastres del Municipio.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UNA INUNDACIÓN?

1. Si lo afectó la inundación y sabe que este fenómeno volverá a ocurrir en ese lugar, procure no habitarlo nuevamente.
2. Si regresa a habitar en el sitio afectado, realice una inspección previendo un posible derrumbamiento del terreno y de la estructura de la casa, especialmente si es de bareque. No vuelva a habitar su vivienda hasta asegurarse de que resiste y no se le va a caer encima.
3. No beba agua que no reúna las condiciones higiénicas.
4. Colabore con la apertura de desagües para evitar el estancamiento de agua, pues debe ocasionar muchos perjuicios principalmente para la salud.
5. Tenga cuidado con las serpientes y otros animales venenosos; estos buscan refugio en zonas secas.
6. Entierre los animales muertos y limpie los escombros dejados por la inundación.

7.4.6. ESCENARIO DE EMERGENCIA POR SEQUIAS Y FUERTES VERANOS.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SEQUÍA?

Las sequias son escenarios climatológicos de escasez de agua que debido a nuestra situación conocemos y sufrimos muy frecuentemente, de ahí la importancia de conocer ciertas pautas de comportamiento que nos ayuden a no llegar a padecer esa situación en lo posible sus efectos. Para evitar afrontarla se debe:

- Revisar el estado de las tuberías, para evitar las pérdidas por averías.
- Cierre ligeramente las llaves de paso de su vivienda para disminuir el caudal que sale por los grifos.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- Almacene agua y haga acopio de líquidos sustituibles: aguas minerales, refrescos, etc.
- Ahorre consumo en las labores de limpieza del hogar y de utensilios.
- Sólo utilice la lavadora y el lavavajillas cuando esté completa la carga. Procure recuperar el agua de las mismas y empléela en usos que no sean de posible contagio.
- Es conveniente usar el inodoro sólo por motivos imprescindibles.
- Podría introducirse botellas o similares en la cisterna, para reducir su capacidad y ahorrar consumo.
- Evite regar las plantas y jardines. El agua es un recurso muy escaso en España.
- Las labores de higiene y aseo personal deben cuidarse especialmente procurando no tener el grifo abierto constantemente; el lavabo se puede utilizar taponando el desagüe, siendo suficiente con una tercera parte de su capacidad.
- Es preferible ducharse a bañarse, y dúchese abriendo el grifo sólo cuando se proceda a eliminar el jabonado.
- Evite los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- Cuide sus ojos, pues pueden verse afectados por una atmósfera seca.
- Si el agua que consume no es de suministro controlado, ni envasada, hiérvala durante quince minutos antes de beberla.
- Vigile el perfecto estado de conservación e higiene de sus alimentos.
- El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina, debe ser tan segura como la bebida.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- La sequía afecta a todos los sectores en general (Población, Agricultura, Ganadería, Industria, Servicios sanitarios, turísticos y sociales) de una forma negativa.
- Las ciudades sufren grandemente la escasez de agua, debido a la concentración de población y a los altos consumos producidos por las industrias y servicios. Debe intensificarse la cloración del agua en piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- No se bañe en lugares donde el agua pueda estar contaminada.
- Las autoridades velarán en todo momento por la salubridad pública estableciendo, en cada caso, las correspondientes ayudas y controles epidemiológicos.

RIESGOS:

- Falta de agua potable y de riego.
- Propagación de enfermedades.
- Deseccación de tierras y zonas húmedas.
- Alteración de flora y fauna con reducción de la producción agrícola.
- Poca disponibilidad de agua para usos industriales.

Distintas situaciones de sequía, según grados de alerta y alarma:

- a) Situación normal, con previsión de pasar a situación azul en un plazo comprendido entre 10 y 20 días.
- b) Situación en la que se requieren medidas de reducción de suministro de agua a la población sobre el consumo normal y se establecen controles sanitarios.
- c) Situación en la que se establecen inmediatamente restricciones de abastecimiento de agua del 50% sobre el consumo normal, como mínimo, y



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

controles sanitarios de prevención de epidemias, tanto para la población como para la ganadería.

- d) Situación que obliga al suministro de agua mediante recursos ajenos a las localidades afectadas, adoptando medidas sanitarias sobre la población y ganadería.

RECUERDE

- Las emisoras de radio y la televisión le facilitan información del Instituto Meteorológico y de Protección Civil.

PRÉSTELES ATENCIÓN.

- No propague rumores o informaciones exageradas sobre la situación

7.4.7. ESCENARIO DE EMERGENCIA POR SISMOS Y TERREMOTOS.

¿QUÉ HACER ANTES DE UN TERREMOTO?

1. Un estudio técnico de la resistencia de la (s) edificación (es), le indicará posibles áreas que debe reforzar o reconstruir. Además, le ayudará a identificar los lugares más seguros ante un sismo y las áreas más peligrosas y susceptibles de daño donde debe evitar ubicarse si ocurre un temblor.
2. Analice su situación particular, reduzca los peligros que pueda y haga los preparativos para manejar la emergencia y sus consecuencias posteriores.
3. Asegure y/o reubique objetos pesados que se puedan caer tales como lámparas, bibliotecas, tableros, materas, calentadores, etc.
4. Conserve permanentemente botiquín, linterna, radio de pilas y herramientas para atender una emergencia. Es adecuado tener a mano un pito como sistema de alerta y para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.
5. Señalice la ubicación de extintores, botiquines, rutas de evacuación y salidas.
6. Para evitar incendios, acondicione mecanismos para suspender fácilmente el suministro de energía eléctrica, gas y otros servicios. Enseñe a su familia o compañeros cuáles son y cómo funcionan.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

7. Conozca y haga conocer de su familia y sus compañeros las zonas de seguridad.
8. Tenga a mano los teléfonos y direcciones de los centros hospitalarios donde pueda acudir.
9. Tenga disponibles las llaves de puertas y candados.
10. Procure saber el lugar donde regularmente se encuentran sus familiares y allegados.
11. Mantenga el tanque de agua y la alberca llenos. El agua es lo que más falta hace después de un terremoto.
12. Entérese de las medidas contenidas en el Plan de Contingencia del Comité de Emergencia del Municipio.

¿QUÉ HACER DURANTE UN TERREMOTO?

1. Procure mantener la calma y trate de serenar a los demás.
2. Si está bajo techo protéjase de la caída de ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos, materas, bibliotecas, cuadros y cualquier otro objeto pesado o cortante. Aléjese de los vidrios y protéjase debajo del marco de puertas, mesas, escritorios, camas, o de un lugar resistente de la edificación (señalado en el estudio de vulnerabilidad).
3. No se sitúe debajo de aleros (figura), balcones y conizas, algunos pueden estar débilmente contruidos y ser los primeros en caerse.
4. Después del terremoto principal es posible que ocurran otros conocidos como "réplicas" tumbando algunas edificaciones que quedan debilitadas. Por ese motivo esté alerta y aléjese de lugares que se puedan derrumbar.
5. Si está en un área descubierta aléjese de edificaciones, paredes, postes, árboles, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse. Si está en un vehículo particular deténgalo inmediatamente permaneciendo en él o debajo de él. Si viaja en un vehículo de transporte público lleno de pasajeros, la labor de detenerlo y desocuparlo tomará seguramente mas tiempo que lo que dure el temblor. Por lo tanto se debe permanecer dentro.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

6. Si está en un cine o un estadio no se precipite a buscar la salida, muchas otras personas querrán hacerlo.
7. Colabore para evitar el pánico.
8. Si se encuentra cerca de ríos aléjese de las orillas y busque refugio en un sitio alto y de poca pendiente, porque pueden ocurrir deslizamientos de tierra, represamientos y avalanchas.
9. Informe a las Autoridades Municipales y al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres de las novedades del evento de terremoto o sismo.

¿QUÉ HACER DESPUÉS DE UN TERREMOTO?

1. Mientras las autoridades acuden a prestarle ayuda, en muchos casos se dificulta que los cuerpos del socorro lleguen pronto.
2. Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora. Si emplea escaleras, esté seguro que van a resistir el peso y el movimiento.
3. No difunda rumores, pueden causar descontrol y desconcierto.
4. Revise el estado de deterioro en que quedó la edificación y en particular su estructura, porque pueden ocurrir nuevos temblores que derrumben lo que ha quedado débil. Si es el caso trasládese a un lugar más seguro.
5. Suspenda el paso de energía eléctrica y gas hasta estar seguro de que no hay cortos, ni fugas. Si debe encender fósforos, velas, tec., tenga mucho cuidado ya que puede causar una explosión si hay escapes de gas o combustible en el lugar.
6. Observe si hay heridos en el lugar donde se encuentra. No mueva a personas lesionadas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas. Si debe hacerlo y sospecha que puede tener fracturada la columna vertebral no doble al herido; trasládalo con mucho cuidado sobre una superficie plana -como una tabla-, a un lugar seguro. Si la fractura es de brazos o piernas no lo hale por ningún motivo.
7. Al evacuar, no se devuelva por ningún motivo.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

8. No pise escombros en forma indiscriminada; si requiere moverlas sea muy cuidadoso; al hacerlo puede pisar o tumbar muros o columnas débiles ya que pueden estar soportando estructuras las cuales probablemente se caerán ante cualquier movimiento. No use picas ni palas hasta estar seguro de no hacer daño a nadie.
9. No use agua de los grifos para beber. El agua puede estar contaminada. Use como reserva el agua de calentadores, tanques de inodoro y de otros tanques limpios.
10. No descargue los inodoros hasta verificar que la tubería de aguas negras no está rota.
11. No utilice servicios médicos, hospitalarios, vías de transporte, teléfonos, si no es estrictamente necesario.
12. No camine descalzo.
13. Equípese, pero no acapare víveres.
14. Evite permanecer en carpas o alojamientos similares por un tiempo mayor al estricto.

7.4.8 ESCENARIO DE EMERGENCIA POR CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS.

¿QUÉ HACER ANTES DE UN EVENTO DE AGLOMERACIÓN DE PERSONAS?

1. Procure cuidados especiales para pequeños, ancianos y personas discapacitadas cuando asistan a eventos masivos.
2. Evite asistir a eventos o lugares donde considere que pueda existir peligro.
3. Sea prudente al ingresar a un área de concentración masiva de personas observe si el lugar cumple con las condiciones de seguridad para permanecer allí.
4. Al ingresar observe y memorice las salidas y la ubicación de los equipos de extinción de incendios.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

5. Convenga un sitio de encuentro con las personas que lo acompañan por si se dispersan.
6. Denuncie el ingreso al lugar de personas peligrosas para la seguridad.
7. Si observa inseguridad en el sitio regrese a su residencia. No vale la pena arriesgarse.
8. Evite que frascos u otros objetos corto-punzantes puedan ser utilizados para arrojarlos por el aire o para agredir a los asistentes.
9. Si usted es una de las personas responsables de la seguridad en el evento o lugar tome las medidas necesarias para que no ocurra una tragedia, minimice los riesgos y tenga un plan de emergencia por si un hecho irregular sucede.

¿QUÉ HACER DURANTE UN EVENTO AGLOMERACIÓN DE PERSONAS?

1. Tranquilice a las personas que están a su alrededor.
2. Salga con calma y ordenadamente del lugar. No busque la salida apresuradamente; unas personas empujarán a otras haciéndose daño mutuamente.
3. Avise a los organismos de socorro.
4. No grite ni fomente la violencia.
5. Si es posible, ayude a controlar brotes de violencia.
6. Evite el pánico.

¿QUÉ HACER DESPUÉS UN EVENTO AGLOMERACIÓN DE PERSONAS?

1. Desaloje el lugar ordenadamente si usted no cumple un papel útil allí.
2. Colabore sólo en lo que sea indispensable sin interferir en la labor de los cuerpos de socorro.
3. Si no tiene los conocimientos necesarios en transporte de heridos, evite movilizarlos a no ser que continúen en peligro.

7.4.9 ESCENARIO DE EMERGENCIA POR ATENTADO TERRORISTA.

7.4.9.1 PLAN DE ATENCIÓN DE ATENTADOS TERRORISTAS PARA ENTIDADES

Son de gran importancia los dispositivos de seguridad que puedan dar una respuesta global e integral al riesgo de posibles ataques terroristas contra objetivos indiscriminados y susceptibles de producir gran impacto negativo en las víctimas. Las medidas a tener en cuenta tienen por objeto la vigilancia y protección de los lugares de concentración de personas, así como los sitios estratégicos y que son imprescindibles para el normal funcionamiento de la actividad humana (Plantas de Tratamiento de agua, subestaciones eléctricas, subestaciones de suministro de combustibles y de gas, instalaciones de Telecomunicaciones), además se tienen en cuenta otros lugares como edificaciones públicas, iglesias y peaje.

7.4.9.2 NIVELES DE ALERTA:

Nivel 1: Medio, riesgo potencial de atentado terrorista.

Nivel 2: Alto, riesgo probable de atentado terrorista.

Nivel 3: Muy Alto, riesgo altamente probable de atentado terrorista.

Nivel4: Extremo, riesgo de atentado terrorista inminente.

Cada nivel contemplará un grado de intensidad ALTA o BAJA. El CLOPAD Municipal será el encargado de establecer la activación de cada uno de los niveles, mientras que la intensidad la determinará el Comandante de la Estación de Policía y el comandante del Batallón de Infantería de acuerdo con la información operativa disponible.

7.4.9.3 PLANIFICACIÓN:

La Policía Nacional y el Ejército tienen la misión de evaluar la amenaza terrorista contra infraestructuras físicas básicas y lugares de concentración de personas, a



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

partir de dicha evaluación el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) determinará la evaluación final de la amenaza y del riesgo que será comunicada al Ministerio del Interior.

6.9.1.3 ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El plan se centra fundamentalmente en la protección de la infraestructura del transporte terrestre (vías, puentes vehiculares), lugares donde con gran concentración humana (Plazas de mercado, iglesia, hospital, Instituciones Educativas, Polideportivo, restaurantes, discotecas y bares).

7.4.9.4 RECURSOS HUMANOS

Participan de la ejecución del plan en cuanto a la detección de situaciones anormales o sospechosas la comunidad en general, estando alerta de la presencia de personas extrañas, objetos y vehículos extraños (Niveles 1 y 2). Estas situaciones deben ser comunicadas inmediatamente a las autoridades militares y municipales (Alcaldía Municipal y CLOPAD).

En lo pertinente a las acciones de seguridad es responsabilidad de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado; estas serán alertadas para su eventual intervención en los niveles de alerta 3 y 4, con la participación de equipos militares especiales de apoyo.

Las fuerzas armadas tienen el deber de ejecutar los planes específicos de seguridad en coordinación con las autoridades municipales en actividades como:

- Detección de miembros de organizaciones terroristas.
- Realizar controles a fin de detectar presencia de vehículos usados por las citadas organizaciones.
- Control intenso de personas a la entrada a eventos que concentren gran cantidad de población para evitar la presencia de individuos que comprometan la seguridad.
- Protección de lugares de afluencia masiva de personas y objetivos con riesgo de ser atacados.
- Vigilancia y protección de infraestructuras de transporte terrestre (vías, Puentes vehiculares, peajes).



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- Protección de objetivos estratégicos y vitales para la población (Plantas de Tratamiento de agua, subestaciones eléctricas, subestaciones de suministro de combustibles y de gas, instalaciones de Telecomunicaciones).

7.4.9.5 PLAN DE ACCION PARA LA POBLACIÓN

RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Cada habitante debe conocer el territorio en el que reside o trabaja (casa, escuela, oficina, plaza de mercado, hospital), siendo prioritario conocer qué es o no normal en las actividades diarias del entorno, quién debe o no estar ahí, cuáles personas, vehículos y objetos pueden ser sospechosos, cuáles son las debilidades y las fortalezas de la comunidad, la casa, la empresa o el sector.
- Es necesario conocer a los vecinos, compañeros, empleados, identificación completa, a qué se dedican, qué recursos tienen para comunicarse, emitir una alerta y coordinarse.

SER SOLIDARIO

El cuidado entre los vecinos es de vital importancia para garantizar la seguridad y proteger la integridad común.

ESTADO DE ALERTA

- Siga las indicaciones de las autoridades para detectar riesgos e informe inmediatamente sobre las situaciones sospechosas, dando datos concretos y detallados. No se trata de tener un estado de alteración nerviosa, ni de desconfiar de todo el mundo, sino de observar permanentemente el entorno, las personas y las cosas que le rodean y saber qué está pasando y qué puede pasar.
- Preste atención a lo que se sale de la normalidad o de la rutina de su área de desempeño, calle, oficina, edificio, acera, casa, medio de transporte, parque, restaurante, café, personas, etc.

ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- En el lugar de trabajo, estudio, recreación y residencia hable del tema con los familiares, compañeros y vecinos y propicie medidas preventivas. Pregúntese ¿cómo evitar o disminuir los riesgos?, ¿qué hacer?, ¿cómo actuar ante una emergencia?.
- Revise en grupo las edificaciones y sus alrededores y descubra los lugares y los objetos que pueden significar peligro. Efectúe un inventario de ellos y corríjalos.
- Establezca acciones y responsabilidades concretas, diseñe y aplique un plan de contingencia contra actos terroristas sencillo y viable (desde el punto de vista técnico, económico y práctico).
- Prepare un botiquín de rescate de primeros auxilios.
- Asesórese con la policía, los bomberos, los grupos de rescate y las entidades privadas especializadas en gestión del riesgo o vigilancia. Dedíquele tiempo y un presupuesto. Con toda seguridad le resultará menos costosa que recuperarse después del impacto.

Villanueva
Está CAMBIANDO

EXIGIR MEDIDA PREVENTIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La población estudiantil está expuesta a la misma amenaza pero son más vulnerables. Además de protegerlos, es conveniente educarlos frente a estos riesgos. Es una responsabilidad innegable de las entidades educativas, quienes deben garantizar la seguridad de los estudiantes.

En sitios de afluencia masiva de personas (polideportivo, iglesia, aulas múltiples, plazas de mercado, medios de transporte público, parque principal, Instituciones Educativas).

- Al ingresar a eventos los ciudadanos deben verificar la entrada, rutas de salida centrales y alternas la localización de los servicios de baños, cafetería y de urgencias y los extintores. Este repaso tomará poco tiempo y permitirá actuar de una manera más eficaz en caso de emergencia.
- Si asiste en grupo siempre acuerde un punto de encuentro interno y otro externo, Si se separa acuda primero al interno y luego al externo.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

7.4.9.5.1 COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES

Una falsa creencia afirma que la seguridad es asunto de la policía, de los militares o del departamento de seguridad de su empresa. Sí, es problema de ellos, pero no sólo de ellos; cada persona, la familia, el trabajo, la actividad económica y la calidad de vida también son los objetivos de los terroristas.

No se trata de tomar la vía armada ilegal y empeorar el problema, sino de entrar en contacto con las autoridades de seguridad que operan en el Municipio, conocer sus planes, participar en ellos, complementarlos y liderarlos en su comunidad. Lo que está en juego es la vida, la integridad familiar, los bienes y el futuro, y la responsabilidad es de todos los ciudadanos.

7.4.9.5.2. Seguridad de las vías y lugares de evacuación

- Deben ser suficientes y estar despejadas, iluminadas, señalizadas con superficies antideslizantes y pasamanos, protegidas contra el fuego y el humo, y de la caída de vidrios, escombros, ladrillos, tejas, materas, armarios, vitrinas, bibliotecas, estanterías, cuadros, muebles, extintores y todo objeto que no esté fijado o empotrado.
- Una práctica muy común es la de colocar cintas pegantes anchas en cruz sobre los ventanales, con el fin de evitar que fragmentos de éstos hieran a las personas en caso de un explosión.
- La única protección real a este respecto la ofrecen los blindajes. En segundo término, existen películas antiastillantes de silicona diseñadas para este propósito, que deben cubrir toda la superficie del vidrio.

Por lo general no impiden su rotura pero si disminuyen la cantidad de fragmentos despedidos.

Igualmente ofrecen alguna protección contra robos en edificaciones y vehículos.

- Tenga en cuenta que dependiendo del tipo de amenaza y su ubicación (correspondencia, vehículo, etc.), las vías de evacuación y los sitios de encuentro pueden variar.

- Verifique bien que tipo de amenaza es y verifique si el sitio y las rutas de evacuación son seguros, si no tiene certeza tome las opciones alternas o pida instrucciones adicionales. Siempre es pertinente preguntar.

7.4.9.5.3. Verificación de sistemas de contra incendio

- Los incendios están entre los efectos secundarios más perjudiciales de las explosiones. De manera que para reducir las pérdidas es importante que sus sistemas de contra incendio (no solo los de monitoreo y alarma sino especialmente los de combate, particularmente los automáticos), estén siempre en óptimas condiciones de operación.
- Reduzca la vulnerabilidad de las redes hidráulicas y los equipos mismos ante los atentados y establezca un programa de prueba y mantenimiento preventivo.

7.4.9.5.4. Practica del plan de contingencia contra terrorismo

- Se debe mejorar teniendo en cuenta ¿Cómo proteger al personal?, ¿quiénes necesitan atención especial? (niños, ancianos, mujeres embarazadas, personas discapacitadas). ¿Cómo y a dónde va a llevar a los heridos, cómo va a enfrentar las consecuencias de un atentado o cualquier situación de peligro?, ¿cuáles bienes y recursos del Municipio debe proteger prioritariamente?
- Organizarse previamente, revisar y practicar el plan regularmente le da ventajas y claramente puede significar salvar la vida de la población, así como reducir pérdidas en los bienes muebles e inmuebles.
- Definir y demarcar áreas, rutas de evacuación y zonas seguras
- Llevar siempre consigo los documentos de identidad, información médica relevante, grupo y factor Rh sanguíneo, alergias, nombres y teléfonos de allegados.
- Mantenga una carpeta en un sitio seguro (al alcance del jefe de seguridad, pero no de cualquier persona), con copias de documentos importantes, pólizas de seguros, listado del personal, sus números telefónicos y contactos.

7.4.9.5.5. Colaboración con las medidas de seguridad



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- Cooperar con las autoridades en cuanto a requisas, a los objetos y al vehículo.

7.4.9.5.6. Verificar antecedentes del recurso humano

- Detallar los cambios de actitud, inconsistencias entre la capacidad adquisitiva y los gastos, presencia o interés en lugares y actividades no habituales.
- Convierta la seguridad en un compromiso general, estimule y facilite que todos puedan acercarse e informar, y acuerde métodos de reporte y seguimiento de situaciones sospechosas.

7.4.9.5.7. Alerta Temprana

- Cada quien puede avisar oportunamente si observa una ligera columna de humo tipo cigarrillo, en un automóvil cerrado, un vehículo que esté vacío pero parezca cargado porque su amortiguación está baja o desequilibrada hacia adelante, atrás o a un lado.
- Cuando una persona que deja un paquete, estaciona un carro, una motocicleta o una bicicleta y se aleja a pie o en cualquier otro vehículo, notar si en un lugar público alguien deja olvidado un paquete o un maletín (no lo toque, llámelo la atención a quien lo deja: si este no responde, informe inmediatamente al responsable del lugar)

7.4.9.5.8. En caso de alerta de bomba

- Tome la alerta o llamada de aviso de bomba como cierta y actúe en consecuencia, sea ésta dada por un anónimo o un ente oficial.
- Aléjese rápido pero en calma del lugar, sin sobresaltos, alerte pausadamente a los compañeros, trate de cumplir el plan establecido y de aviso a los cuerpos de seguridad.
- Abra puertas y ventanas para que la onda de presión pase sin encontrar resistencia; pero cierre las cortinas para que éstas lo protejan de vidrios y fragmentos.
- Corte los servicios de gas y energía eléctrica.

- No se acerque al artefacto sospechoso por ningún motivo. No mire hacia el lugar, menos desde ventanales.

7.4.9.5.9. En caso de amenaza telefónica

- El identificador de llamadas es una inversión sencilla que ayudará a neutralizar falsas amenazas y judicializar a los responsables de las reales.
- Al recibir la llamada hable despacio y tranquilamente, grabe discretamente o escriba detalladamente toda la conversación, pida cortésmente y varias veces que le repitan la información, pregunte quien y de donde llama.
- No se intimide ni responda ante insultos, registre datos colaterales como si el que habla es hombre o mujer, acento, modismos, probable edad, nivel educativo, ruidos de fondo y otros que sirvan para identificar a la persona o el lugar de origen de la llamada.
- No termine la conversación hasta que su interlocutor lo haga, prolonguela lo más posible.
- Apenas termine la llamada pase la información al responsable de seguridad de su entidad, o en su defecto a las autoridades, y active el plan de contingencia contra atentados terroristas.

7.4.9.5.10. En caso de amenaza de carta o paquete de correo

- Es sospechoso si no tiene remitente, tiene errores de ortografía, está dirigido a la entidad o a una de sus divisiones, pero sin el nombre de la persona responsable o está equivocado, posee demasiadas o pocas estampillas o éstas no están selladas, está excesivamente empacado, pesa más de lo normal, suena, expide olor o calor, el empaque está húmedo o manchado, se notan partes metálicas o polvos inusuales, aparece sin que nadie de razón de él o quien lo entrega ignora quién lo envía o quiere irse rápidamente.
- Si el paquete simplemente aparece sin explicación no lo toque, sacuda ni abra (una simple carta o un empaque de una institución reconocida también pueden ser peligrosos). Déjelo donde está, ordene la salida inmediata de todos los presentes en el recinto, reporte al responsable de seguridad o en su defecto a las autoridades, active el plan de contingencia contra los atentados terroristas,

cubra el objeto con una mata o caneca antiexplosivas sin tocarlo, retírese y cierre la puerta.

7.4.9.5.11 En caso de amenazas químicas y biológicas

- Mantenga las precauciones del anterior punto. No sobra que el personal de recepción de correspondencia use guantes de látex, gafas, tapabocas desechables.
- La zona de revisión de correspondencia debe tener su propio y separado flujo de aire; si hay dudas se debe apagar de inmediato la ventilación conectada con la edificación para evitar la contaminación.
- De sospecharse la recepción de un envío contaminado, quien ha entrado en contacto con él debe despojarse ahí mismo de su ropa (o al menos de la bata, depende del nivel de peligrosidad del agente contaminante), que dejará en el mismo lugar en el que tocó el envío sospechoso, bañarse inmediatamente en otro lugar con abundante agua y jabón, vestirse con una muda completa (incluyendo calzado), prevista para el efecto y ser remitido a revisión médica.
- Si se produce un escape de gas como cloro (como viene en líquido a alta presión se fuga en forma de gas) u otra sustancia, ubíquese de manera que el viento se lleve la nube tóxica sin que usted se exponga.
- Si la fuga es en un espacio cerrado abra ventanas y apague los equipos de aire acondicionado o ventilación forzada, evacue la zona de inmediato y en orden tapándose boca y nariz con un pañuelo húmedo.
- La mayoría de agentes lesivos no actúan inmediatamente, así que es importante definir el seguimiento médico posterior.

7.4.9.5.12. En caso de orden de evacuar la Edificación

- Confirme telefónicamente a los números reconocidos la autenticidad de las autoridades que le ordenen dejarles entrar al edificio o evacuar. Prevea un grupo de avanzada rápida de seguridad para verificar que los lugares de



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

evacuación están asegurados (sin personas u objetos sospechosos o peligrosos para quienes llegarán allí) y así poder ordenar la evacuación.

- Mantenga esas condiciones de seguridad mientras el personal esté en el área de evacuación.

7.4.9.5.13. Cuando la explosión es inminente:

- En lo posible comuníqueles la situación a las autoridades.
- No corra, no camine de pie, no importa donde esté arrójese de inmediato al piso boca abajo, arrástrese alejándose del objeto sospechoso o moviéndose hacia un lugar seguro próximo, cara al suelo, piernas juntas y los pies igualmente tocando el piso con la punta y manteniendo los mismos con una inclinación ascendente, estire los brazos hacia delante de la cabeza y manténgala recta entre los brazos, y lo más importante, abra la boca, cierre los ojos (es una técnica de autoprotección, el estar lo más pegado al piso evita daños mayores, la onda explosiva ingresará por los pies y subirá por éstos porque es aire a presión que se comporta como un fluido, igualmente es posible que penetre por el ano y por ello la boca debe estar abierta).
- Igualmente, dependiendo del explosivo utilizado y la cantidad, el tipo de daños y lesiones puede variar, recordemos que generalmente en las cercanías de la explosión se produce una alta temperatura que origina incendios post-impacto.

7.4.9.5.14. Durante la Explosión

Inmediatamente póngase a salvo de la caída de escombros, tírese al piso y proteja su cabeza (así ofrece la menor superficie de cuerpo y cabeza a las esquirlas y los trozos de metal y material expulsado, ubique un dispositivo contra incendios y esté alerta para usarlo.

- De ser posible, protéjase en los lugares escogidos para este fin en el plan de contingencia y cúbrase de la caída de vidrios y objetos.
- Sepárese de ventanales, camisas y elementos inestables o colgantes que puedan caerle encima.



7.4.9.5.15. Valorar la situación de una Explosión.

- ¿Cómo están usted y los demás?, ¿qué está pasando a su alrededor? Pase lista. Si hay heridos detenga las hemorragias aplicando un apósito (pañuelo, gasa o tela limpia), sin tocar directamente la sangre del paciente; si la persona no respira despéjele la boca de objetos y póngale la cabeza de lado muy lentamente y con delicadeza: la no respiración y las hemorragias son lo más grave y deben en lo posible tratar de hacer algo como lo indicado.
- Si usted no está entrenado en primeros auxilios, no mueva a las personas que no puedan hacerlo por sí mismas, ni permita que inexpertos lo hagan a menos que el paciente esté corriendo un peligro real inmediato como un incendio.
- No dé líquidos ni alimentos a personas que no estén plenamente conscientes.
- Comunique la situación a las autoridades una vez a esté a salvo todo el personal.
- Eliminados los peligros eléctricos, de gas, agua y otros, salga del lugar en orden hacia el punto de reunión exterior o interior. Si alguien no puede ser movilizad déjelo en compañía de una persona serena y segura, y avise al persona de bomberos, rescatistas, paramédicos, Policías, etc., describiendo claramente la situación.
- No corra. No grite. Respire profundo y lento, con el estómago. Camine despacio, es más seguro. Pegue una nota en la entrada, avisando si ya no hay personas adentro, no tranque las puertas, no fume ni encienda el fuego, cuidado con las fugas de gas, no encienda luces, velas ni linternas, procure tener linternas selladas antichispas en su botiquín de emergencia.

7.4.9.5.16. Cumplimiento a las instrucciones de las autoridades y el personal de atención de Emergencias.

- No tome iniciativas arriesgadas por sí mismo. Si está cargando un herido no corra, si lo hace lo va a maltratar y perjudicar más. Haga que esté cómodo y tranquilo mientras lo recogen y durante el desplazamiento al centro de atención médica y evite comentarios, gritos y conflictos que agraven su condición.
- Avise a sus allegados y retírese: es una forma muy útil de ayudar. Si salió de la escena no regrese, si tiene un familiar extraviado espere unos minutos antes



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

de acudir a las autoridades de seguridad o emergencia y entrégueles la mejor información posible, generalmente es a ellos a donde llega la información unificada.

- Trate de no desplazarse a estos lugares dado que estarán congestionados, al igual que sus vías de acceso.
- Use el teléfono sólo para lo estrictamente necesario, ya que las líneas se necesitan para comunicaciones urgentes.
- No congestione el lugar del atentado (tal vez hay más bombas), las vías ni los hospitales. Permita que las autoridades hagan su trabajo y que el tránsito pueda fluir.

7.4.9.5.17. Después de una explosión

- Mantenga las precauciones de seguridad o si no tiene una función en el lugar, aléjese.
- Todavía es posible que haya más actos de terrorismo: el primero puede ser un señuelo para atraer personas y autoridades hacia un segundo atentado.
- Dar a los cuerpos de seguridad la información pertinente que posea para identificar a los criminales.
- Todo dato importa, la responsabilidad es de todos
- Si es necesario remitir a un allegado a un hospital: infórmese de quién lo transporta y a cuál lo llevará. Si es posible, acompañelo (una sola persona).
- Cállese antes de llamar a la familia. Usted mismo repórtese a sus parientes, ocupando el teléfono el menor tiempo posible.
- Si se encuentra herido, consciente y anda con un niño: no permita que lo separen de usted, que lo acompañe en la ambulancia y permanezcan juntos hasta que un familiar o alguien de su plena confianza se haga cargo de él.
- La prensa tiende a exagerar: hablando de pánico, descontrol, escenas dantescas y sangre, que no son siempre la realidad. Los periodistas gritan,



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

repiten o recitan expresiones comunes, incurriendo en muchas precipitaciones, inexactitudes y especulaciones (por supuesto hay sus excepciones que usted conoce bien, el periodista puede ser su aliado). No crea todo lo que los comunicadores le dicen.

- No propague rumores: no hable de lo que cree que pasó o va a pasar, sino de lo que le consta que sucedió; no riegue rumores infundados que deterioran todavía más la salud mental general y que con frecuencia son difundidos por los mismos terroristas para aumentar el efecto de su acción (más que la muerte de muchas personas, los terroristas buscan que muchas personas hablen de su acción).
- Si cree tener un familiar afectado: por favor no converja a la escena del atentado y menos en carro pues congestionaría las vías y contribuiría con su presencia a entorpecer las labores de seguridad y socorro; si no puede evitar desplazarse procure guardar una distancia prudente y lejana de la zona de emergencia, llegue caminando, no lo haga en vehículos que luego no sabrá donde estacionar.
- Respete los acordonamientos de seguridad hechos por las autoridades.
- Los niños expuestos al evento requieren atención médica y psicológica. Si han perdido un familiar recuerde que en este momento es cuando más necesitan de usted.
- Una vez controlada la situación, evalúe sus acciones, junto con las personas y entidades con las que organizó el plan de contingencia. Seguramente encontrarán cosas para corregir.

8. ACCIONES CON LA POBLACION DAMNIFICADA

Alojamiento temporal: se designa como zonas de alojamiento temporal en el perímetro urbano el Polideportivo Municipal, establecimientos educativos del municipio, Casa de la Cultura; en caso de presentarse alguna emergencia como inundaciones, deslizamientos, terremotos e incendios a pequeña o gran escala.

Trabajo social y Psicológico: se debe organizar un grupo interdisciplinario con sicólogos y trabajadores sociales que ayuden a atender la parte social y psicológica de los afectados por una tragedia y que estos a su vez acompañen el proceso de diseño y prueba del Plan en simulacros y demás puestas a prueba del Plan.

Abastecimiento y provisiones: en primera instancia se cuenta con:



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

17. Medicamentos: Botiquines, E.S.E Hospital Santo Tomas de Villanueva.
18. Suministros y equipos de salud: Sala de atención en servicios de salud de primer nivel.
19. Elementos para actividades de salvamento, rescate y operaciones especiales: palas, picas, hachuelas, machetes.

No se cuenta con suficientes material de abastecimiento de medicamentos y provisiones lo cual hace necesario plantear campañas a nivel local, departamental y nacional para poder conseguir recursos o materiales para dotar el CLOPAD de abastecimiento de provisiones con el objetivo de contar con una ayuda para las personas que en dado caso se encuentren damnificadas.

Se deben buscar posibles acuerdos de suministros con las grandes y medianas empresas para la obtención y facilitación de los diferentes materiales con los que no se cuentan actualmente tales como abastecimiento de medicamentos, materiales para construir alojamientos (plástico, puntillas, madera etc), alimentos no perecederos, planta eléctrica y electrobomba con el objetivo de dotar las instituciones del CLOPAD y estar prevenidos ante posibles emergencias.

BÚSQUEDA Y RESCATE: la búsqueda, rescate y transporte de personas lesionados, estará a cargo de los grupos especializados en salvamento (Estación de Policía, Bomberos voluntarios de Villanueva, Defensa civil, Cruz roja; quienes dirigirán los rescates, y darán las instrucciones a los grupos intermedios, básicos y en especial a la comunidad en general quienes son responsables de la mayoría de los rescates a sobrevivientes.

Se cuenta con un personal disponible de la Estación de Policía Nacional y del Batallón, y con los recursos físicos nombrados en el inventario de recursos.

8.1 EVALUACIÓN DE DAÑOS: con el personal disponible y encabeza de la Señora Alcaldesa, se llevara a cabo la identificación y el registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión gravedad y localización de los efectos de un evento destructivo.

Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros según evento:

- ✓ Inundaciones, Deslizamientos, terremotos, incendios.
- ✓ Censo de población afectados
- ✓ Censo en la población afectada (heridos, muertos)
- ✓ Identificación de zonas y sectores afectados
- ✓ Número de viviendas afectadas



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- ✓ Afectación y daños a cultivos y animales
- ✓ Daños a infraestructuras vial y de servicios
- ✓ Cuantificación de daños y pérdidas económicas
- ✓ Evaluación de necesidades: identificados y evaluados los daños y teniendo en cuenta la magnitud del evento que se halla presentado.

Las herramientas, recursos físicos y personales disponibles, con los que se cuenta actualmente servirían para atender una emergencia de pequeña y mediana magnitud; inundaciones en algunos barrios y sectores, deslizamientos localizados, incendios de poca extensión. En caso de presentarse un terremoto de gran magnitud y que pusiese en peligro gran parte del municipio se requeriría de un apoyo externo representado en personal capacitado, herramientas y elementos como carpas, camillas, alimentos no perecederos, ropa, entre otros este apoyo sería brindado por el departamento (CREPAD) y a nivel nacional Sistema nacional para la prevención y atención de desastres y demás involucrados.

Servicios Públicos: el municipio de Municipio cuenta con servicios públicos como agua, luz, alcantarillado; que en el momento de presentarse alguna emergencia los gerentes de las respectivas empresas de servicios públicos bloquearan o suspenderán el paso de energía, o cerraran registros para el paso de agua y gas principalmente para evitar el caos en el lugar de la emergencia.

Educación y capacitación: se debe iniciar con un proceso de conocimiento de las amenazas, vulnerabilidad y riesgos; con capacitaciones en los diferentes establecimientos educativos, veredas y sectores del municipio y en lugares donde se concentren las personas.

Hacer de esta educación y capacitación un proceso continuo de concientización que genere en la población una actitud crítica y proactiva en orden de disminuir los niveles de riesgos existentes.

Remoción de escombros: este componente es indispensable en el post-desastre inmediato, ya que implica la movilización de maquinaria pesada (retroexcavadora, volquetas, entre otras) con las que cuente el municipio y en dado caso buscar el respaldo de entes privados que cuenten con estas, ya que si planteamos la posibilidad de enfrentarnos a estructuras colapsadas, esta maquinaria define la posibilidad de llegar más rápido y oportunamente a los lesionados para su atención y rescate; pueden restablecer el acceso a un área determinada o permitir las labores de recuperación entre otras.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

Control del evento: se hace necesario establecer el control en zonas de amenazas y sus posibles efectos secundarios, para lo que se podría implementar en caso de inundaciones el uso de sacos de arena como barreras para evitar la inundación de mas zonas o ir recuperando terreno a las zona inundadas; en deslizamientos control y estabilización de taludes; en incendios combate y extinción de fuegos y en terremotos el desplome de edificaciones que representen aun más riesgos para la población.

Rehabilitación: el proceso de recuperación (visión corto y mediano plazo) debe contar la posibilidad de buscar recurso a nivel departamental y nacional para la reubicación de zonas de alto riesgo y en dado caso la reconstrucción de sectores afectados por inundaciones o terremotos.

8.2. SEGURIDAD Y SALVAMENTO

El propósito de esta tarea de respuesta es facilitar la atención o asistencia durante un desastre con el fin de salvar vidas, proteger los bienes y mantener la seguridad pública. Está dividida en cinco actividades:

- ✓ Acordonamiento y seguridad: Labores de de aquellos organismos con atribuciones relativas a la seguridad y al orden público, que durante las operaciones de emergencia procuraran garantizar el control en general, la protección de la vida, el amparo de los bienes, la solución de problemas de tránsito y el acordonamiento de las áreas afectadas, para que los entes responsable puedan cumplir de forma adecuada con los procedimientos de atención de la emergencia.
- ✓ Estabilización de la escena: Labores que implican la anticipación y solución de posibles situaciones de riesgo, que dificulten los procesos operativos. Incluye las medidas de seguridad para el personal de atención y la determinación de una zona segura de trabajo.
- ✓ Extinción y control de incendios: Labores con el objeto de controlar los incendios ocasionados por la emergencia. Incluye la detección de nuevos riesgos que puedan generar conflagraciones.
- ✓ Manejo de Riesgos tecnológicos y sustancias Peligrosas: Labores que incluyen la detección, atención, control y contención de accidentes tecnológicos o derrames de materiales peligrosos que puedan generar una emergencia o resultar de un desastre. Dichos accidentes puedan ser motivados en condiciones relacionadas con la movilización de los productos, la seguridad en los envases y embalajes, la preparación, envío, carga, segregación, trasbordo, almacenamiento en tránsito, descarga y recepción en el destino final. Las



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

labores también implican la promoción de acciones preventivas para minimizar los efectos de estos eventos.

- ✓ Evacuación, búsqueda y rescate: Su propósito es asegurar a la comunidad movilizando a la población de zonas peligrosas a lugares seguros en fases de alerta, alarma, o una vez ocurrido el desastre. Se incluyen también labores que garanticen una efectiva localización, búsqueda, rescate y recuperación de personas atrapadas o afectadas de la forma más rápida posible.

8.3. ATENCION EN SALUD Y SANEAMIENTO

El objeto de esta tarea es garantizar la atención médica y psicología de las personas afectadas, así como cubrir las necesidades en salud pública. Se divide a seis actividades:

- ✓ Atención Pre – Hospitalaria: Labores relacionadas con la clasificación, la estabilización, la movilización, el transporte y la remisión de pacientes lesionados al centro de salud y hospitales de los municipios más cercanos.
- ✓ Atención Hospitalario: Labores direccionadas a lograr una atención médica oportuna y adecuada de los afectados en una emergencia o desastre, así como cubrir las necesidades posteriores de rehabilitación de salud.
- ✓ Salud mental: labores que pretenden minimizar los daños psico – sociales de las víctimas directas o indirectas de una emergencia o desastre, a través de la promoción y atención en salud mental.
- ✓ Saneamiento ambiental: Labores para verificar y garantizar las condiciones de saneamiento necesarios en sitios de atención de pacientes y albergues temporales, así como para evaluar y disminuir la presencia de vectores y la posible contaminación hídrica o de los alimentos.
- ✓ Vigilancia Epidemiológica: Labores con el fin de detectar y prever cambios para instaurar medidas eficaces de prevención y control de transmisión de enfermedades infectocontagiosas o epidémicas.

8.4 ASISTENCIA SOCIAL

El propósito de esta tarea es desarrollar y coordinar los programas de ayuda social, especialmente en aquellas situaciones en donde las condiciones de



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

emergencia ameriten que ciertos sectores de la población requieran, extraordinariamente, de albergues, alimento y vestuario y otro tipo de asistencia para la satisfacción de sus necesidades básicas. Así mismo se encarga del manejo de un sistema de información que permita conocer el estado de la población afectada y posibilitar el reencuentro de las familias. Se divide en cuatro actividades:

Censos de evaluación de necesidades básicas: Labores para determinar el impacto de un evento adverso en la comunidad, e identificar, caracterizar y cuantificar la población afectada o en riesgo y sus necesidades a raíz de la emergencia.

- ✓ Alojamiento Temporal: Labores destinadas a disponer lugares adecuados para albergar personas que resulten afectadas durante una situación desastrosa, asegurando el montaje de refugios suficientes, en número y condiciones satisfactorias donde pueda darse protección a la vida de los ciudadanos.
- ✓ Alimentación Básica: Labores con el objeto de suministrar temporalmente alimentación, vestido, elementos de aseo personal, cobijas y utensilios de cocina a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre, con el fin de cubrir las necesidades básicas y asegurar su distribución en condiciones satisfactorias.
- ✓ Trabajo Comunitario: Labores de apoyo con la participación de la comunidad, que buscan facilitar la rehabilitación de los afectados realizando acciones como el fomento del reencuentro familiar, el suministro de información sobre desaparecidos y la definición de reglas de convivencia en los alojamientos temporales. En esta actividad convergen todas las acciones de asistencia social que no se mencionan en otras tareas, y que propenden por una relación estrecha con la población.
- ✓ Infraestructura, Servicios y Ambiente

Mediante esta tarea se deben desarrollar y coordinar los programas tendientes a monitorear, evaluar y solucionar daños en la infraestructura vial, los servicios públicos, las edificaciones y el medio ambiente.

Se definen también las medidas correctivas que las autoridades crean convenientes, a través de acciones como las evaluaciones técnicas e inspecciones, asesoría de profesionales en ingeniería y reparaciones inmediatas de obras civiles e instalaciones.

8.5 ORGANIZACIÓN

COORDINACION

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Villanueva – La Guajira, está presidido por la Dra. CLAUDIA PATRICIA GOMEZ OVALLE alcaldesa Municipal, y es coordinado por la secretario de Gobierno la Dra. MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Comité Técnico

Para efectos de este plan, son funciones y responsabilidades del Comité Técnico las siguientes:

1. Coordinar los aspectos técnicos de la emergencia
2. Evaluar daños de infraestructura
3. Evaluar daños en comunicaciones
4. Evaluar daños en vías de acceso
5. Evaluar daños en edificaciones
6. Evaluar los daños en viviendas
7. Evaluar los daños en Edificaciones indispensables (hospital, alcaldía, escuelas u otros)
8. Evaluar daños de servicios públicos (agua, luz, alcantarillado)
9. Diseño y adecuación de alojamientos temporales en cuanto alojamiento y adecuación
10. Restablecimiento de las comunicaciones
11. Restablecimiento de vías
12. Restablecimiento de los servicios básicos (agua, luz)

Comité Operativo

Las funciones de los integrantes del Comité Operativo son las siguientes:

Alcaldía municipal

- Convoca al CLOPAD para analizar la situación presentada
- Declara el estado de alerta y la alarma de la situación
- Atiende la dirección de la unidad de Puesto de Mando Unificado que se encuentra en los sitios de impacto
- Coordina los apoyos requeridos para atender la emergencia
- Nombrar al coordinador del Comité Local para el manejo de la emergencia

Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja.

- el Cuerpo de Bombero Coordina el Comité Operativo
- Participa como coordinador operativo del PMU y del COE.
- Coordinan la organización en el área del desastre. Con el personal disponible, realiza actividades de búsqueda, salvamento y rescate, así como el traslado de heridos al centro de clasificación.

Coordinador del Comité Local

- Mantiene permanente comunicación con el centro de operaciones de emergencia instalado en la alcaldía y alterno dependiendo de la magnitud del evento.
- Solicita apoyo de transporte vial para realizar evacuaciones
- Coordina el suministro de alimentos para los socorristas que atienden la emergencia
- Coordina con los organismos de socorro todas las operaciones en la zona
- Asiste al PMU y al COE

- Presta apoyo a las actividades de traslado de heridos y víctimas
- Colabora en las actividades de búsqueda, salvamento y rescate
- Colabora en la evaluación primaria de pacientes (triage)
- Traslada heridos al Hospital.
- Actúa primordialmente en el control y extinción de incendios, efectos de las explosiones, estado de las estructuras y asegura el área para que puedan intervenir otros organismos de socorro

Policía Nacional

- Asiste al PMU y al COE
- Vela por la seguridad del área afectada
- Conserva el orden público en el área afectada
- Colabora con el traslado de heridos y víctimas del desastre
- Coordina las actividades de traslado de heridos por vía aérea
- Levantamiento e identificación de cadáveres

E.S.E HOSPITAL SANTO TOMAS

- Coordina las acciones con médicos y centros de urgencias
- Disponen el traslado de ambulancias al sitio de emergencia
- Coordina la recepción y atención de heridos
- Coordina con la policía la evacuación del área y transporte
- Coordina con la policía la evacuación aérea de pacientes

Emisora VIVA FM

- Apoyan las actividades de la red local de emergencias en las comunicaciones.

- **Inspección de policía**

- Coordina con la policía el cierre de vías aledañas al lugar de impacto
- Mantiene el despeje constante de las vías de evacuación hacia los centros asistenciales.
- Coordina con la policía el levantamiento e identificación de cadáveres.
- Desplaza equipo de transporte, personal y material al lugar de impacto, para apoyar las acciones de evacuación y remoción de escombros.
- Suministra combustible a los vehículos que participan en la emergencia
- Coordina con las cooperativas, las entidades públicas y privadas el apoyo logístico.
- Diseño de rutas de evacuación a zonas seguras.

Comité Educativo

Son funciones del Comité Educativo las siguientes:

- Asistir al COE
- Participar en las reuniones del Comité Local.
- Desarrollar estrategias de información y sensibilización a la comunidad a través de los medios de comunicación y por medios impresos - Promover y coordinar la realización de Planes Escolares, Barriales y comunitarios.
- Dar información oficial a la comunidad ya sea por los medios escritos o radiales.
- En los alojamientos temporales el comité brindará apoyo social y psicológico.
- Diseñar e implementar estrategias de sensibilización a la comunidad.
- Diseñar estrategias de educación a la comunidad para los procesos de evacuación

8.6 INVENTARIO DE RECURSOS

EQUIPOS Y RECURSOS LOGISTICOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA INICIAL A LA SITUACION DE EMERGENCIA.

Para cada uno de los actores del CLOPAD, se deberán identificar inventarios de:

Institucionales: Instalaciones, bodegas, centros de acopio, Centros de Servicios básicos, escuelas, Albergues o alojamientos temporales, Hospitales, Puestos de salud,

Vehículos (públicos y privados)

Recursos Humanos

Comunicaciones

Elementos y equipos

Recursos financieros (públicos y privados que apoyarían la emergencia)

Recursos del sector privado

ALCALDIA MUNICIPAL

Se cuenta con personal humano profesional y técnico y elementos administrativos, como computadores, vehículos, una retroexcavadora. Equipo de comunicación (radios móviles y su respectiva base, celulares, telefonía e Internet, Dotación de equipos logísticos necesarios para atender cualquier emergencia.

La X se utiliza para señalar la entidad responsable y se utiliza O para señalar la entidad de apoyo

AREA	PROCEDIMIENTO	Bomberos	Cruz Roja	Defensa Civil	Policia Nacional	Bienestar Familiar	Unidad Forense	Secretaría de Salud	Secretario de Planeación	Ejercito Nacional	Secretaria de Gobierno	Personería Municipal	Comisaría de Familia	ESE Hospital Santo Tomas	Coordinador Clopad	Umada - Corpoquajira
		Salvamento	Aislamiento y Seguridad				X					O				
Búsqueda y Rescate	O		O	X	X					X						
Evacuación	O		X	O	O					O						
Atención en Salud								X						O		
Saneamiento ambiental								X			O	O	O	O		X
Vigilancia epidemiológica								X						O		O
Manejo de cadáveres					O		X							O		
Hábitat y Sustento	Alojamiento temporal		O	O							X					
	Sostenibilidad alimentaria					O					X					
	Insumos humanitarios	O	O	O							X					
Socio Comunitario	Atención psicosocial	O	O	O		O		X						O		
	Censo	X	O	O							X					
	Información a la comunidad	O	O	O	O	X										
Infraestructura y Servicios	Evacuación de daños y Necesidades	O	O	O					X							
	Monitoreo y Control del Evento.	O	O	O					X							
	Remoción de Escombros								X	O						
	Manejo de Sustancias Peligrosas	X			O			O						O		
	Servicios Básicos								X		O					
Institucional Sectorial	Coordinación Institucional										X					
	Coordinación Sectorial	O	O	O												X

	Apoyo Mutuo												X					
	Logística												X					

8.6.1 Área de Salvamento Objetivo específico del área: Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Procedimiento: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.

Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.

8.6.2 Área de Salud Objetivo específico del área: Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Procedimiento: Atención en Salud.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

Procedimiento: Saneamiento Ambiental.

Protocolo Sugerido:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.

Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.

Procedimiento: Manejo de Cadáveres.

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.

8.6.3 Área Hábitat y Sustento Objetivo específico del área: Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Procedimiento: Alojamiento Temporal.

Protocolo Sugerido:



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.

Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.

Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.

8.6.4 Área Social Comunitaria Objetivo específico del área: Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Procedimiento: Atención Psicosocial.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

Protocolo Sugerido:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.

Procedimiento: Censo.

Protocolo Sugerido:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

Procedimiento: Información a la Comunidad.

Protocolo Sugerido:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

Procedimiento: Trabajo Comunitario.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.

8.6.5 Área de Infraestructura y Servicios Objetivo específico del área: Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo Sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento.

Protocolo Sugerido:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).

Procedimiento: Remoción de Escombros.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.

Procedimiento: Servicios Básicos. **Protocolo Sugerido:**

Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.

2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.

8.6.6 Área Institucional Sectorial Objetivo específico del área: Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

Procedimiento: Coordinación Interinstitucional.

Protocolo Sugerido:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el Plan designando de inmediato un —Coordinador de Emergencia
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.

Procedimiento: Apoyo Mutuo.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CLOPAD-CREPAD**.

Procedimiento: Soporte Logístico.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **CLOPAD-CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.

8.7 INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

8.7.1 Reunión del comité operativo de emergencias. En caso de emergencia los integrantes del Comité Operativo se reunirán en el menor tiempo posible, sin esperar convocatoria y sesionara de manera interrumpida, para asegurar el control de todas las fuentes de información de la emergencia. Esta será la instancia donde se coordine todo el operativo en desarrollo de las diferentes funciones de respuesta. El sitio de reunión será la Sala de Juntas de La Alcaldía Municipal. Las entidades que hacen parte del Comité Local De Prevención Y Atención De Desastres Del Municipio De La Playa De Belén deben tener al menos un delegado en el comité operativo, para asegurar la coordinación interinstitucional necesaria para el cumplimiento de las funciones de respuesta. Las funciones serán:

- Coordinar la ejecución de todas las actividades contempladas para el cumplimiento de los procedimientos de contingencia.
- Asignar las responsabilidades y tareas que deban emprender las entidades respectivas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.
- Decidir sobre la implementación de actividades no contempladas en el plan de contingencia.

8.8 PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA

Con el fin de tener un mejor nivel de desempeño en la aplicación del presente plan de Emergencias y Contingencias es necesario avanzar en el desarrollo de preparativos para la respuesta. A continuación se señalan algunos de los preparativos a realizar:

8.8.1 Inherentes a todas las funciones.

- Conocer el marco normativo que soporte la respuesta a la emergencia.

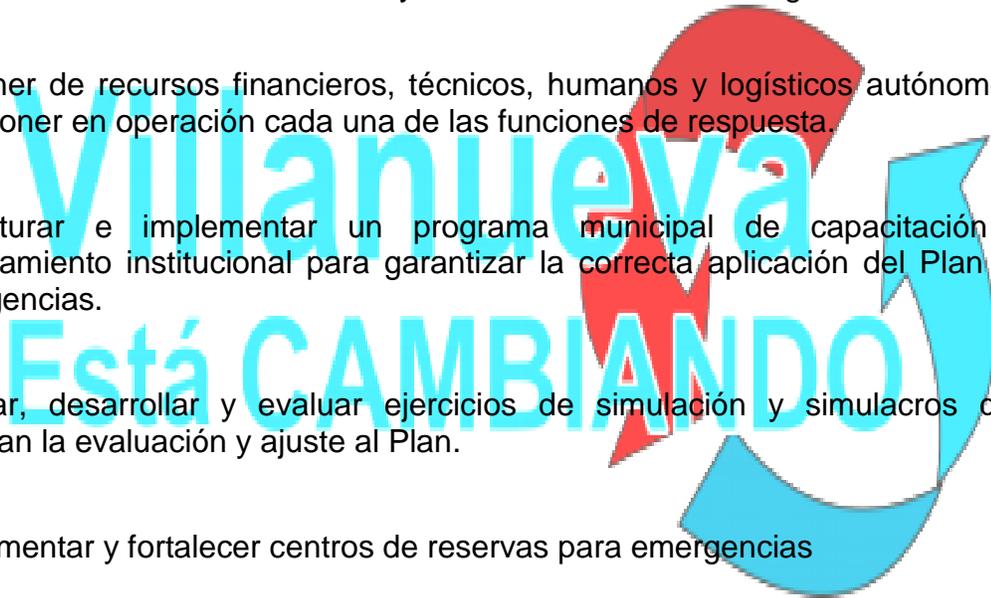


Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

- Conocer en detalle los estudios y demás documentos que permitan el mayor conocimiento sobre las amenazas y la vulnerabilidad del Municipio de Villanueva.
- Visualizar los eventos secundarios que una emergencia podría desencadenar, tales como incendios, explosiones, deslizamientos e inundaciones.
- Mantener actualizado el directorio para la respuesta a emergencias.
- Identificar las rutas de evacuación y movilización en una emergencia.
- Disponer de recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos autónomos, para poner en operación cada una de las funciones de respuesta.
- Estructurar e implementar un programa municipal de capacitación y entrenamiento institucional para garantizar la correcta aplicación del Plan de Emergencias.
- Diseñar, desarrollar y evaluar ejercicios de simulación y simulacros que permitan la evaluación y ajuste al Plan.
- Implementar y fortalecer centros de reservas para emergencias
- Elaborar, actualizar y ajustar permanentemente el inventario municipal de recursos para el manejo de emergencias
- Capacitación comunitaria para la preparación ante emergencias.



8.8.2 Específicos para cada procedimiento. Accesibilidad y Transporte

Disponer de un mapa detallado de puentes vehiculares, peatonales y principales vías, instrumentos base para definir rutas de movilización en el momento de presentarse una emergencia.

- Identificar las posibles rutas de factible uso el día de la emergencia.

Búsqueda y rescate

- Diseñar protocolos municipales por tipología de búsqueda y rescate
- Fortalecer e integrar brigadas de búsqueda y rescate

Salud y Saneamiento Básico

- Revisar y ajustar los mecanismos de comunicaciones en la emergencia a nivel local y regional.
- Promover la realización del Plan Integral de Seguridad Hospitalaria (Decreto 1876 de 1994 y decreto 1621 de 1995) que impulse los análisis de vulnerabilidad, los programas de salud ocupacional y los planes de emergencias extra e intrahospitalarios en las instituciones prestadoras de salud del Municipio.
- Elaborar el Plan Municipal para el manejo masivo de cadáveres en caso de un desastre.

Incendios y materiales peligrosos

- Conocer los posibles escenarios de desastre desencadenados por incendios y materiales peligrosos.
- Definir con las empresas prestadoras de servicios públicos las alternativas de suministro de agua para el combate de incendios en caso de fallas en el suministro.
- Establecer convenio con el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Ocaña para apoyar la situación de emergencia y definir los mecanismos de intervención coordinada.

Aspectos económicos

- Promover, orientar y gestionar la asignación de recursos para la respuesta a emergencias, con criterios técnicos de previsión y racionalidad y en coherencia con el presente plan.



Libertad y Orden

Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo y Atención de Emergencia.

Villanueva - La Guajira

EVALUACIÓN PRIMARIA DE AFECTACIÓN

Municipio:	
Vereda:	
Descripción del Evento:	
Quién diligencia	Nombre:
	Institución:
	Cargo:
	Teléfono fijo:
	Celular:
Verificó la información	
Quién aprobó el envío al CREPAD?	

Afectaciones en la población e infraestructura de salud

Población afectada	Cantidad estimada por Vereda			
Lesionados				
Fallecidos				
Desaparecidos				

Afectaciones en vivienda y edificaciones públicas

	HABITABLES	NO HABITABLES	DESTRUIDAS O COLAPSADAS	Total de viviendas afectadas
Viviendas Urbanas				
Viviendas Rurales				
TOTALES				
Necesidades prioritarias:				

Afectaciones en servicios esenciales

Servicios Esenciales	Nivel de Afectación				COMENTARIOS
	EN SERVICIO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESTRUIDO	
Acueducto					
Alcantarillado					
Recolección de basuras					
Energía Eléctrica					



Libertad y Orden

*Plan Municipal para la Mitigación de Riesgo
y Atención de Emergencia.*

Villanueva - La Guajira

**Villanueva
Está CAMBIANDO**

